



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Licenciatura en Sociología



**“La Influencia de las Instituciones Educativas sobre la Participación del Profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en Cuerpos Académicos del 2002 al 2015”**

Tesis de Grado

Que como parte de los requisitos para obtener el Título de Licenciado en Sociología

**Presenta:**

Juan Francisco Flores Alvarado

**Dirigida por:**

Mtro. Luis Alberto Fernández García

SINODALES

Luis Alberto Fernández García  
Sinodal

Martha Gloria Morales Garza  
Sinodal

María de los Ángeles Guzmán Molina  
Sinodal

Pedro Flores Crespo  
Sinodal

Rodolfo Sarsfield  
Sinodal

---

Luis Alberto Fernández García  
Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

---

Luis Alberto Fernández García

Centro Universitario  
Querétaro, Qro.  
12 de enero de 2017  
México

Jueves, 01 de diciembre de 2016.

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente, otorgo mi voto aprobatorio para la tesis titulada "La Influencia de las Instituciones Educativas sobre la Participación del Profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en Cuerpos Académicos del 2002 al 2015" que presenta el alumno Juan Francisco Flores Alvarado.

Atentamente,



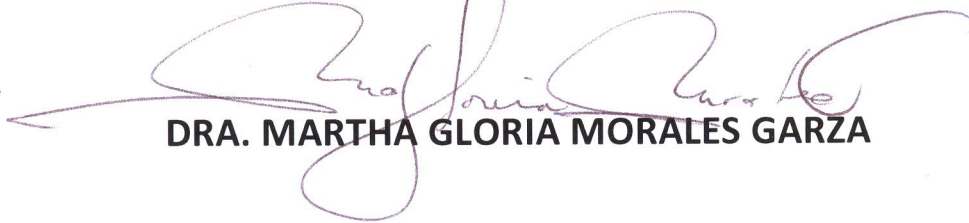
Dr. Pedro Flores Crespo

Jueves, 01 de diciembre de 2016.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio de la presente, otorgo mi voto aprobatorio para la tesis titulada "La Influencia de las Instituciones Educativas sobre la Participación del Profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en Cuerpos Académicos del 2002 al 2015" que presenta el alumno Juan Francisco Flores Alvarado.

**Atentamente,**

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Martha Gloria Morales Garza', is written over the printed name. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'M' and 'G'.

**DRA. MARTHA GLORIA MORALES GARZA**

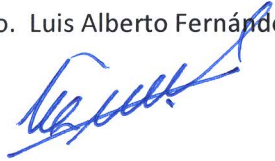
Jueves, 01 de diciembre de 2016.

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente, otorgo mi voto aprobatorio para la tesis titulada "La Influencia de las Instituciones Educativas sobre la Participación del Profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en Cuerpos Académicos del 2002 al 2015" que presenta el alumno Juan Francisco Flores Alvarado.

Atentamente,

Mtro. Luis Alberto Fernández García



Viernes, 02 de diciembre de 2016.

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente, otorgo mi voto aprobatorio para la tesis titulada "La Influencia de las Instituciones Educativas sobre la Participación del Profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en Cuerpos Académicos del 2002 al 2015", que presenta el alumno Juan Francisco Flores Alvarado.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line crossing it, and a stylized flourish on the right.

Dr. Rodolfo Sarsfield

Jueves, 01 de diciembre de 2016.

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente, otorgo mi voto aprobatorio para la tesis titulada "La Influencia de las Instituciones Educativas sobre la Participación del Profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en Cuerpos Académicos del 2002 al 2015" que presenta el alumno Juan Francisco Flores Alvarado.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ma Angeles G.", with a large, stylized star-like mark above the name.

Dra. María de los Ángeles Guzmán Molina

## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Antecedentes del Estudio .....</b>	<b>3</b>
Estado de arte .....	3
Acerca de los CA.....	4
Los CA en la UAQ .....	5
<b>Marco Teórico.....</b>	<b>7</b>
Acción racional y el enfoque de la elección racional .....	7
Neo-institucionalismo histórico y dependencia de la trayectoria .....	8
Neoinstitucionalismo histórico y rational choice.....	11
<b>Metodología .....</b>	<b>11</b>
Planteamiento del problema .....	12
Pregunta de investigación.....	13
Costos y beneficios PRODEP .....	14
Costos y Beneficios UAQ .....	20
Costos y Beneficios SNI.....	31
Hipótesis:.....	34
Objetivo: .....	38
Indicadores:.....	39
Propuestas de técnicas de recolección de datos:.....	39
<b>Análisis e Interpretación de Datos.....</b>	<b>40</b>
La Complejidad de Interpretación de las “Reglas del Juego”.....	40
Costos de Transacción .....	44
Costos de Transacción y Motivaciones para la Participación .....	46
Aumento en la Carga Laboral.....	46
Selección de Colegas en los CA Iniciales .....	48
Selección de Colegas en CA Fundados Después del 2004 .....	49
Cantidad de Miembros .....	50
Rigidez Interna y Externa.....	51
Participar No es un Medio Directo para la Obtención de Incentivos Económicos ...	55
Falta de Experiencia en la Realización de Trabajos de Investigación.....	58
Aumento en la Carga Laboral Asociado al Trabajo de Extensión. ....	58
Integrar CA con PTC Confiables Impide el Problema de los Bienes Comunales .....	59
Los CA son Dependientes de su Trayectoria .....	61
Retroalimentación Positiva.....	61
Patrón de Desarrollo Ramificado .....	65
<b>Conclusión .....</b>	<b>65</b>
Recomendaciones para Estudios Posteriores .....	67
Hipótesis Concluyente.....	67
<b>Bibliografía Consultada.....</b>	<b>69</b>
<b>Anexo: Guiones de Entrevistas .....</b>	<b>70</b>

## Introducción

La presente investigación surge de una serie de inquietudes que exceden al fin primario de una tesis de licenciatura. Además de ser un medio para la obtención de un título académico, el presente trabajo busca poner en evidencia un aspecto relevante del quehacer de las ciencias sociales: analizarse a sí mismas. Esto cobra más relevancia en una Universidad, lugar donde ocurre la producción y reproducción del conocimiento en tal área. No basta con analizar el mundo que nos rodea y proponer soluciones a sus problemáticas más apremiantes. Como universitarios (docentes y alumnos) debemos hacer lo propio en nuestro entorno más inmediato; en nuestro caso, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. La presente tesis, también es una oportunidad para tomar una teoría que comúnmente se utiliza para analizar el ambiente político propio de instituciones gubernamentales y trasladarla a los patrones de toma de decisiones de los Profesores de Tiempo Completo de dicha institución. Finalmente, este esfuerzo deviene también del interés del autor por explorar un caso que, hasta ahora no ha sido abordado de manera formal y que la mayoría de la información que se dispone acerca de él, es tanto anecdótica, como valorativa.

## Antecedentes del Estudio

### Estado de arte

Rollin Kent (2000), en su artículo titulado “Reforma del Estado en México en la década de los noventa: una trayectoria de investigación” explica que, a raíz de la problemática relación entre las instituciones públicas de educación en América Latina y sus respectivos Estados, surge una serie de instituciones y políticas públicas en los últimos años del siglo pasado con la intención de mejorar el desempeño de las universidades. La protesta estudiantil, el conflicto financiación-autonomía y la inestabilidad institucional, fueron antecedentes importantes para las políticas implementadas por las instituciones (UAQ, SNI y PRODEP) que hoy regulan muchos aspectos relacionados con el quehacer de los PTC de la FCPyS. El financiamiento de las IES, que en otrora se reducía al subsidio gubernamental, se negociaba a cambio de estabilidad política. Kent (2000, p.199) cita a Williamson (1975 y 1990) quien afirma que dicho proceso “carecía de mecanismos para poner en vigor los contratos entre las partes, resolver eficientemente los conflictos y legitimar las reglas del juego claras”. Al resumir la problemática entre el Estado y las universidades, Kent (2000, p. 202) cita a Brunner (1993) quien estima que ésta se divide en tres crisis: del financiamiento, de falta de regulación y falta de evaluación. Ante esta situación, explica Kent (2000, p. 204) al citar a De Moura Castro (1997), que se implementa en México un modelo chileno que busca:

*“...rediseñar el gobierno, modificar y aclarar los incentivos y señales que manda el gobierno, forzar a las instituciones públicas a adaptarse al mercado y a despedirse de los subsidios estables, y darle al cliente mayor influencia sobre las decisiones institucionales. Así, el discurso dominante sobre las reformas del sector público en los primeros años noventa propuso utilizar el mecanismo de los incentivos y el financiamiento diversificado, alejándose del paradigma tradicional que buscaba cambiar las cosas por medio de la regulación jerárquica y la reforma administrativa.”*



Así, “temas como la evaluación, el financiamiento condicionado y competitivo” se han convertido en parte central de la posición del gobierno hacia las IES. Esto último, aunado a la prominencia que el quehacer científico adquirió “gracias a la crecida presencia de CONACYT”, ha resultado en un cambio significativo en “las reglas del juego” que imperan en las políticas de educación superior (Kent 2000, p. 227).

## Acerca de los CA

Un CA es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los cuerpos académicos sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

En las universidades públicas estatales y afines, los cuerpos académicos son grupos de PTC que comparten una o varias líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento (LGAC) en temas disciplinares o multidisciplinarios y un conjunto de objetivos y metas académicos. Adicionalmente sus integrantes atienden programas educativos (PE) en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales. Los CA se clasifican por grados de consolidación (en formación, en consolidación y consolidado), para aumentar o mantener el grado de consolidación de un CA se debe contar con una serie de características. Éstas se pueden resumir en las siguientes categorías:

- Definición, concreción y desarrollo colegiado de su LGAC.- Procurar que las líneas de investigación sean las menos posibles y estén tratadas por especialistas en el tema (que todos los miembros sean especialistas en el mismo tema y que se enfoquen en una sola línea), generar copiosamente productos válidos de calidad y que éstos estén relacionados con la resolución de problemáticas concretas (influencia del CA en su entorno social).
- Identificación de posibles CA colaboradores y la colaboración en acto con ellos, así como la participación en intercambios académicos.
- El mejoramiento de recursos humanos: Certificar a los PTC que pertenecen a los CA de manera que puedan desempeñar sus labores académicas de mejor manera. Entre éstas certificaciones se cuentan la obtención del perfil deseable, así como la obtención del doctorado (que implica a su vez la obtención de la maestría).
- La organización y/o participación en eventos de difusión académica: Congresos, diplomados, seminarios etc.
- La participación en el diseño y evaluación de los programas educativos de sus facultades
- Cumplir con los costos de transacción que la verificación de las actividades de los CA implica (ACUERDO número 712, 2014).

El aumento en el grado de consolidación de los CA determina los beneficios que obtienen por parte de PRODEP, ya que sólo habiendo alcanzado cierto grado pueden ser sujetos de algunos de éstos y sus montos aumentan conforme también aumente la consolidación de los CA. Así, los CAEF sólo pueden obtener los beneficios de fortalecimiento de CA y por su parte, los CAEC y CAC sólo pueden acceder a los beneficios de integración de redes temáticas de colaboración.

Los CA están sujetos a periodos anuales, esto quiere decir que la gran mayoría de los costos de transacción que involucra su funcionamiento operan bajo este ciclo. Así, las cuestiones relacionadas con la fundación; aumento o decremento del grado de consolidación; ingreso y egreso de sus miembros; solicitud de apoyos; entrega de informes finales; inicio y final de la cooperación académica inter-CA para la creación de productos válidos, etc. por lo general está sujeta también a este ciclo (a excepción de algunos apoyos y otros costos de transacción que tienen una vigencia mayor -como la vigencia del CA-). Cada uno de estos ciclos inicia con las convocatorias y concluye con los informes finales, que detallan el uso y las metas obtenidas con los apoyos obtenidos a través del concurso que implican las convocatorias recién mencionadas. De los resultados obtenidos en estos ciclos anuales depende la renovación, suspensión o rescisión de los beneficios otorgados a los CA. Gran parte de estos resultados son los productos válidos. Las metas recién mencionadas la mayor parte de las veces -en las LGAC que involucran áreas del conocimiento con productos intangibles-, consisten en productos válidos (escritos científicos publicables de calidad). La creación de éstos debe ser colegiada, lo que implica en términos prácticos la producción de tres productos válidos anuales en los que participen todos (o gran parte) de los miembros del CA, de ello depende en gran medida el grado de consolidación de estas agrupaciones. Quien evalúa si la calidad de los productos válidos y el grado de participación de sus miembros en su creación corresponde con el grado de consolidación del CA, es designado por el PRODEP fuera de la IES a la que pertenece dicho CA y permanece anónimo para el CA sujeto a dicha evaluación. Asimismo, el trabajo en redes de colaboración se evalúa según los objetivos manifiestos en el proyecto que los mismos CA involucrados establecen en los proyectos presentados para la participación en el concurso por los recursos del PRODEP relacionados con el establecimiento de redes de cooperación académica. Así, los productos válidos obtenidos de dicha cooperación determinan la evaluación por parte del PRODEP acerca del mérito de dichos productos válidos con respecto de los recursos extendidos para tal efecto.

El funcionamiento del PRODEP, programa federal responsable de la existencia y del operar de los CA, está regido por sus Reglas de Operación, sin embargo en éstas no se contempla el funcionamiento interno de los CA, por lo que muchos de los arreglos que llevan los miembros entre ellos son predominantemente informales. Prueba de ello es la figura de “responsable del CA” que no se encuentra tipificada ni sus funciones y elección reglamentadas en las RO del PRODEP. De manera informal, éste puesto se elige entre los miembros del CA quienes pueden llegar a un consenso de la manera que consideren conveniente, el representante ha de fungir como enlace con la secretaría de planeación en temas como la presentación de estados financieros, la participación en convocatorias y la presentación de informes finales. De la misma manera, es el responsable (informal) de la gestión de los apoyos obtenidos por el CA. Su deposición se ha de tramitar al inicio de cada ciclo anual; sin embargo, quién ostenta el cargo puede durar en él lo que sus compañeros crean conveniente.

## Los CA en la UAQ

En la UAQ se cuentan con los siguientes CA por facultad:

Facultad	Número de CA Activos	CA Propuestos
Bellas Artes	3	0
Derecho	1	0

Ciencias Naturales	6	0
Química	7	0
FCPyS	4	0
Contaduría y Admón.	6	0
Enfermería	1	3
Filosofía	5	0
Ingeniería	9	0
Lenguas y Letras	2	1
Medicina	4	1
Psicología	6	0
Informática	4	0

(Jessica Gutiérrez Espinoza y Mtra. Benilde Rincón García, entrevista personal, 20 de enero de 2015)

En lo que respecta a la FCPyS, existen los siguientes CA:

- Política y Sociedad: Registrado en el año 2004, este CA se encuentra actualmente en consolidación, recibe el apoyo para redes, desarrolla dos LGAC: 1) Cambio Político y Democracia y 2) Comunicación, Política y Tecnologías Digitales. Está integrado por los siguientes investigadores: Dr. Germán Espino Sánchez (quien es el actual responsable del CA), Mtro. Luis Alberto Fernández García, Dr. Juan José Lara Ovando, Dra. Martha Gloria Morales Garza, la Dra. Marcela Ávila Egglenton y el Dr. Emiliano Treré -ingreso reciente-.
- Transformaciones Socioculturales y su Dimensión Espacial: Registrado en el 2004 este CA ha alcanzado el grado “en consolidación” y no solicitó beneficios del PRODEP en el periodo 2014-2015. Desarrolla tres LGAC: 1) Transformaciones Políticas; 2) Comunicación, Cultura y Sociedad y 3) Sociedad, Cultura y Género. Actualmente está integrado por los siguientes investigadores: , Dra. Sulima del Carmen García Falconi, Dr. Víctor Gabriel Muro González, Dra. María de los Ángeles Guzmán Molina (quien es el actual responsable del CA) -ingreso reciente-, Mtra. Osorio Franco Lorena Erika -ingreso reciente-, Dr. Rodolfo Patricio Sarsfield Escobar -ingreso reciente-, Dr. Arturo Yamsaky Cruz -ingreso reciente- y Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua . Solían ser miembros de este CA los PTC: Dra. Ana Isabel Roldán Rico -egreso reciente- y Dra. Miriam Herrera Aguilar -egreso reciente-.
- Modernidad, Desarrollo y Región -cambio reciente de nombre-: Este CA se encuentra actualmente en consolidación, fue registrado en el 2004 y no solicitó beneficios del PRODEP en el periodo 2014-2015. “Modernidad, Desarrollo, Educación y Región” y “Modernización Política y Administrativa en Instituciones Sociales” son las LGAC que investiga y está integrado por : , Dr. Stefan Gandler (actual responsable del CA), Dra. Oliva Solís Hernández, Mtra. María Edita Solís Hernández, Dra. Miriam Herrera Aguilar -ingreso reciente- y el Dr. Pedro Alejandro Flores Crespo -ingreso reciente-. Solía participar en este CA el Dr. Alfonso Serna Jiménez, hasta su retiro -egreso 14 marzo 2015; así como el Dr. Ramón Del Llano Ibáñez hasta su defunción-.

- Estudios Socioterritoriales: Este CA únicamente ha obtenido el grado de “En Formación” y es el de creación más reciente (2011) -probablemente asociado a la fundación de la carrera de Estudios Socioterritoriales- y cuenta con el apoyo para el fortalecimiento de CA. La LGAC que desarrollan se titula “ Sociedad, Territorio y Cultura” y sus miembros son: Dra. Esperanza Díaz Guerrero-Galván, Dr. Daniel Arthur Jacques Ghislain Hiernaux (actual responsable del CA), Dr. Manuel Basaldúa Hernández, Dra. Carmen Imelda González Gómez, y Dr. Emiliano Duering Cufre. (Secretaría de Educación Pública, 2015)

## Marco Teórico

Ya que la presente investigación busca comprender la acción de los PTC de la FCPyS condicionada por una serie de instituciones, se emplean las corrientes del neo-institucionalismo para la explicación del fenómeno que nos ocupa:

### Acción racional y el enfoque de la elección racional

Ya que la racionalidad de los actores es uno de los pilares fundamentales de nuestra investigación, cabría abordar la pregunta siguiente: ¿en qué consiste tal concepto? Desde el enfoque de la acción racional, para que el comportamiento de un actor sea susceptible de ser analizado, éste ha de ser consistente con sus preferencias y creencias; además, sus preferencias deben ser clara y lógicamente comparables y susceptibles de ser jerarquizadas (completitud y transitividad) en una lógica de optimización (Shepsle y Bonchek, 1997). Sin embargo, podría argumentarse que tal concepción de la racionalidad es demasiado extensa y virtualmente cualquier actor se comporta de tal manera. Tal objeción podría estar fundada desde la sociología comprensiva; su fundador, Max Weber, planteó una tipología de motivaciones de la acción social a fin de segmentar el concepto de racionalidad con mayor precisión. Aunque Weber incluye en su tipología cuatro tipos puros de acción: tradicional, afectiva, racional con arreglo a valores y racional con arreglo a fines; sólo considera dos de ellos racionales ¿En qué consiste la diferencia entre ambos? Si bien, la definición de racionalidad weberiana y la sostenida por el rational choice coinciden en que el concepto que nos ocupa consiste en la asignación consecuente de medios a fines determinados, Weber distingue los fines en sí mismos de los fines en los que se calcula también las consecuencias de éstos. Así, afirma en su obra “Economía y Sociedad”:

*“Actúa estrictamente de un modo racional con arreglo a valores quien, sin consideración a las consecuencias previsibles, obra en servicio de sus convicciones sobre lo que el deber, la dignidad, la belleza, la sapiencia religiosa, la piedad o la trascendencia de una ‘causa’, cualquiera que sea su género, parecen ordenarle.”*  
(Weber, 2002, pp. 20-21).

Realizando una lectura superficial a las motivaciones weberianas de la acción, se podría llegar a creer que cualquiera de ellas cabe dentro de la definición de racionalidad propuesta por el rational choice, sin embargo, al profundizar nuestro entendimiento de ambas teorías se vuelve claro que, en lo que respecta a racionalidad, no existe ninguna diferencia en ambas definiciones, ya que ambas se ciñen a la asignación coherente de medios a fines. La diferencia, es que Weber va más allá y propone que “la racionalidad más racional” es aquella en la que los fines elegidos no son valiosos en sí mismos, sino

por las consecuencias que conllevan. Al respecto, el sociólogo alemán matiza y concede que:

*“La orientación racional con arreglo a valores puede, pues, estar en relación muy diversa con respecto a la racional con respecto a fines. Desde la perspectiva de esta última, la primera es siempre irracional, acentuándose tal carácter a medida que el valor que la mueve se eleve a la significación de absoluto, porque la reflexión sobre las consecuencias de la acción es tanto menor cuando mayor sea la atención al valor propio del acto en su carácter absoluto. **Absoluta racionalidad en la acción con arreglo a fines es un caso límite, de carácter esencialmente constructivo.**”* (Weber, 2002, pp. 20-21).

En otras palabras, el célebre Weber está afirmando que los fines, sean o no considerados deseables por sí mismos, son originalmente convencionales. Por lo tanto, a pesar de que en apariencia la tipología weberiana matiza con mayor rigurosidad el concepto de “racionalidad”, en realidad concede que ésta es tan amplia como lo son las convenciones sociales. El pensar de otra forma implica una reducción aún mayor a la, de por sí limitada, capacidad de explicación de la teoría de la acción racional\*. En efecto, al incluir la dimensión temporal de los fenómenos sociales, cuatro problemas en particular limitan la teoría de la acción racional para su análisis:

1. La Teoría de Juegos (TJ) no puede identificar los pagos y las preferencias de los jugadores, se deben determinar previamente.
2. TJ tampoco puede analizar grupos de actores que no estén bien integrados.
3. Los juegos deben ser muy simples: pocos actores con pocas opciones o la dificultad para establecer un equilibrio de Nash irá aumentando exponencialmente.
4. Las secuencias son extremadamente rígidas: ya que la sucesión se refiere a actores y jugadas cuyos pagos están predeterminados, para mantener la secuencia se debe simplificar radicalmente el contexto o analizar periodos muy breves de tiempo.

Además, en muchos casos, los argumentos acerca de secuencias temporales no son reductibles a una serie de jugadas, ya que las opciones a elegir y la organización de los actores devienen de un desarrollo temporal particular y no están determinados desde un inicio (Pearson, 2002).

Si a lo anterior se le agrega la limitación de asumir que las explicaciones de la acción racional son válidas únicamente mientras se apliquen al último tipo de acción weberiano y además se asume que las motivaciones de dicho tipo de acción no son convencionales, la teoría de juegos sólo podría explicar la interacción entre programas de computación y el desarrollo genético de especies orgánicas.

### **Neo-institucionalismo histórico y dependencia de la trayectoria**

En la hipótesis, se plantea que el desarrollo de los CA en la FCPyS es dependiente de su trayectoria; para que un fenómeno sea dependiente de su trayectoria, debe de presentar una retroalimentación positiva, esto significa que cada paso dado en una trayectoria en particular incrementa la atracción relativa de tal trayectoria para la siguiente ronda. Así, se propone que en la FCPyS, con cada CA fundado, la probabilidad de que se funde uno nuevo decrece. Así como con cada PTC que se inscribe en un CA, la probabilidad de que se incluya otro más, disminuye progresivamente. La retroalimentación positiva tiene además las siguientes características: a) impredecible.- al inicio es imposible determinar el resultado final de la serie de eventos que desencadenan el fenómeno que exhibe retroalimentación positiva; b) rigidez.- a medida que se desencadenan los eventos que

---

\* Para más acerca de este tema revise el cap. 2 de Politics in Time (Pierson, 2004)

condicionan el fenómeno resultante es cada vez más improbable que varíe, hasta el punto en que es virtualmente imposible que cambie de trayectoria; c) no ergodicidad.- los primeros turnos no se pueden obviar pues tienen mucha influencia en el resultado; d) ineficiencia potencial de la trayectoria.- a largo plazo, la trayectoria establecida puede reportar menores beneficios que la alternativa. Parte de la hipótesis de esta investigación propone que pudo haber muchos arreglos diferentes cuando la fundación de los CA en la facultad en el 2004, algunos con mayor rendimiento al que de hecho ocurrió; y actualmente, revertir dicho proceso implica un costo considerable. Así, la dependencia de la trayectoria se define como aquellos procesos sociales que exhiben retroalimentación positiva y que por tanto generan un patrón de desarrollo histórico ramificado. (Pierson, 2004)

Algunas de las características de las tecnologías que el autor recién citado (Pierson, 2004) asocia con la dependencia de la trayectoria son las siguientes: i) altos costos iniciales o partidas de producción largas.- cuando producir una o muchas unidades tiene el mismo costo, o bien el costo de producir una es elevado; por lo tanto cambiar la tecnología empleada una vez pagada otra es caro y por tanto improbable. ii) Efectos de aprendizaje.- refiere a la experiencia y la creciente eficiencia con la que un operador emplea una tecnología a medida que vaya familiarizándose con ésta; una vez que se emplee con soltura y eficiencia una tecnología habrán más costos de cambiar y aprender a utilizar otra. iii) Efectos de coordinación.- refiere al valor que cada usuario le agrega a una tecnología por el simple hecho de emplearla (v. gr. las redes sociales); por lo tanto una vez que se ha construido cierto capital social alrededor de una tecnología, difícilmente se cambiará por otra gracias a los beneficios que ésta ya representa. iv) Expectativas adaptables.- implica la posibilidad de cambiar a la opción más redituable cuando un usuario emplea una tecnología que es menos redituable; de existir esta posibilidad, la tecnología más redituable atraerá cada vez más usuarios a costa de sus alternativas.

Nuestra hipótesis contempla que los CA y sus actividades involucran estas características, el encontrar colegas confiables conlleva un alto costo inicial, al que se le suman varios otros costos de transacción que también funcionan como tales. Además, el realizar trabajo de investigación en conjunto también implica efectos de aprendizaje, pues el estar habituado al trabajo constante con colegas, permite mejorar la eficiencia con la que se realiza alguna tarea en concreto. Además, en la medida en que los integrantes del CA sean confiables, ellos aumentarán las ventajas de pertenecer a dicho colectivo, lo que supone un efecto de coordinación\*

Pierson (2004), para poder adaptar el concepto “dependencia de la trayectoria” al contexto político, describe una serie de características icónicas de la política que tienen una fuerte influencia sobre los resultados en dicho ámbito; además, dichas características le otorgan al ámbito político una retroalimentación positiva. Éstas son:

1) La naturaleza colectiva de la política.- La política es intrínsecamente colectiva por varias razones: a) El problema de los bienes públicos.- Estos bienes tienen dos características fundamentales I) no son excluyentes, esto significa que no se puede restringir el acceso a ellos, lo que implica que es posible consumirlos sin pagar su costo y II) no producen rivalidad, esto significa que el ser consumidos por alguien no impide que otros puedan consumirlo. Por tanto, a menos que haya una institución capaz de ejercer coerción en los actores que participan de dichos bienes, existe la posibilidad de que el costo que implica la producción de estos bienes no sea asumido por la totalidad de dichos

---

\* Sin embargo, a diferencia de los efectos de coordinación descritos por Pierson, éstos son sujetos a retornos decrecientes, pues la colaboración entre los miembros de un CA se dificulta una vez que se rebasan cierto número de integrantes.

actores. b) El hecho de que los beneficios obtenidos dependan en gran medida de las acciones de otros, de manera que los actores involucrados requieren de organizarse para obtener beneficios y c) en la política, al ser recurrentes los juegos de suma cero, los beneficios obtenidos (por otra razón más) dependen en gran medida de otros; por lo tanto no existe una clara relación entre el esfuerzo empleado y los resultados obtenidos; sin embargo, la acción colectiva frecuentemente conlleva varias características que implican retroalimentación positiva (altos costos iniciales, expectativas adaptables y efectos de coordinación). Los CA producen bienes públicos, o al menos comunales para sus miembros como prestigio, financiamiento para la investigación, capital social y, al ser grupos reducidos (que no rebasan los ocho miembros), también cuentan con medios para monitorear y reducir las actitudes no cooperativas. Sobra aclarar que el hecho de que un CA sea exitoso no depende de un actor en particular, sino en la totalidad de sus miembros. Y a pesar de que, en nuestra hipótesis, no se contempla que las actividades relacionadas con los CA estén expuestas a situaciones de suma cero; se observan -como ya se expuso anteriormente- que sí están sujetos a altos costos iniciales, expectativas adaptables y a efectos de coordinación.

2) La densidad de las instituciones.- refiere a la inviabilidad de que un actor determinado acceda directamente a los bienes públicos en un ambiente en que las instituciones tengan la capacidad de castigar cualquier acceso a dichos bienes que no esté mediado por éstas. Además, las instituciones

*“(…) often generate high fixed costs, learning effects, coordination effects, and adaptive expectations. Institutions and policies may encourage individuals and organizations to invest in specialized skills, deepen relationships with other individuals and organizations, and develop particular political and social identities. These activities increase the attractiveness of existing institutional arrangements relative to hypothetical alternatives” (Pierson, 2004, pp. 35).*

Por tanto, en la medida en que una institución se vaya desarrollando, para los actores involucrados, el costo de cambiar a alguna de las alternativas va incrementando; ergo, su desarrollo tiene una retroalimentación positiva. Así, cabría esperar, que una institución densa como el PRODEP (que depende del Estado) no haga más que retroalimentarse positivamente; sin embargo, aquellos que quieran acceder a sus beneficios por medio de la participación en CA, de ser cierta la hipótesis propuesta, cada vez tendrán mayor dificultad para lograrlo.

3) La autoridad y asimetrías del poder.- Describe una situación en la que los actores con más poder pueden modificar las instituciones, esta capacidad exhibe una retroalimentación positiva pues, entre más poder tenga un actor, mayor es su capacidad para modificar las instituciones y viceversa. Así, esta clase de actores puede prolongar su situación indefinidamente, al punto que se vuelve inútil el conflicto entre éstos y otros actores.

4) La complejidad y opacidad de la política.- consiste a su vez de varias sub-características: a) la ausencia de un sistema de medición unificado.- al no contar con uno, los actores políticos tienen poca claridad en las causas de la ineficiencia de sus acciones. b) La necesidad de coordinar muchas de las acciones con otros actores.- ésta implica, entre otras cosas, altos costos de transacción. c) La escasez de interacciones recurrentes entre actores.- ésta inhibe la cooperación. d) La ausencia de cadenas cortas de causalidad entre decisiones y resultados. Todas estas características (a, b, c y d) implican que la efectividad del aprendizaje por medio de la prueba y error sea poco asequible debido a que tiene altos costos iniciales; por lo que una vez aprendido algo, dicho contenido es sujeto de efectos de aprendizaje y por ende son pocas las alternativas a las



interpretaciones sociales (v.gr. acuerdos, teoría, “aliados”, ideología, instituciones) acerca del mundo político más difundidas; por tanto las interpretaciones sociales de contextos complejos, como el de la política, exhiben retroalimentación positiva.

Los PTC en general y los miembros de los CA en particular, tienen una amplia gama de fines y pueden acceder a ellos a través de distintos medios; también son capaces de asignar unos a otros con meridiana eficacia gracias a que la relación entre éstos queda descrita en las reglas formales de las instituciones que median sus acciones. Sin embargo, a pesar de que dichas reglas presentan una especie de sistema de medición más o menos unificado, éste difícilmente es tan claro como el de los mercados económicos, ambiente en el que la asignación de medios a fines es mucho más efectiva (Pierson, 2004). Al igual que los “mercados políticos” tratados por Pierson (2004), en las instituciones estudiadas en esta investigación, los fines alcanzados dependen en gran medida de un conjunto de actores y no únicamente de alguno en particular; por lo que se vuelve necesario coordinar muchas de las acciones propias con las de otros y, tal como la teoría sugiere, esto ha implicado que todas las actividades relacionadas con los CA estén mediadas por altos costos de transacción. Sin embargo a diferencia de los “mercados políticos”, los CA implican por definición interacciones recurrentes entre distintos actores, sin embargo, como se argumentará con mayor precisión en la hipótesis, esto no obstaculiza la dependencia de la trayectoria en el fenómeno estudiado. Así, el caso que ocupa a esta investigación se encuentra en un punto intermedio en el que la asignación de medios a fines y la relación entre causas y efectos es más clara que en los mercados políticos, pero más difusa que en los mercados económicos.

## **Neoinstitucionalismo histórico y rational choice**

Dentro de la teoría neo-institucionalista, se advierte la frontera entre el enfoque racional y el histórico en la unidad analítica que emplean para la explicación de fenómenos. Por un lado, el enfoque de la elección racional se sustenta a partir de las preferencias y creencias de los individuos. El recurrir al individualismo metodológico implica utilizar al individuo como unidad básica de análisis ya que los grupos, clases sociales y estados naciones no tienen mentes propias y por tanto, no pueden tener preferencias o creencias (Shepsle y Bonchek, 1997). Por otro lado, el neo-institucionalismo histórico utiliza como unidad básica de análisis acontecimientos que, al interactuar a través de una secuencia temporal, generan resultados que condicionan la manera en que los actores se comportan dentro de un medio determinado -instituciones- (Pierson, 2004). Mientras que la teoría de la acción racional reduce la influencia del medio a las creencias de los individuos, el centro del análisis en el neo-institucionalismo histórico son los efectos de los arreglos institucionales en la forma en que los actores -individuales y colectivos- se comportan. Sin embargo, más que ser explicaciones opuestas para un mismo fenómeno, ambos enfoques son esencialmente complementarios, ya que ambas se sustentan bajo el mismo supuesto de que los actores en una situación concreta son racionales.

## **Metodología**

Para llevar a cabo esta investigación metodológicamente se presupone que las preferencias de los PTC de la FCPyS están condicionadas por los costos y beneficios de integrarse a los CA desde tres instituciones distintas: el SNI, el PRODEP y la UAQ. Con la intención de responder a la pregunta de investigación planteada -una vez determinados-



se buscará si existen entre estos costos y beneficios algunos que varíen según el desarrollo institucional específico de los CA en la FCPyS. En otras palabras, probar la hipótesis de esta investigación es, en última instancia, probar que la dimensión temporal del desarrollo de las instituciones altera los costos y beneficios de los actores involucrados. Para verificar si esto es así, se deben revisar los cambios que los CA han tenido a lo largo de su historia y cerciorarse que fueran producto de un “timing” particular. A fin de corroborar lo anterior, se deben primero esclarecer los costos y beneficios que las instituciones asociadas a las actividades de los CA ofrecen (SNI, UAQ y PRODEP); posteriormente se buscará proponer un sistema de cuantificación que los vuelva comparables -a pesar de que algunos no sean cuantificables, se puede deducir en cada caso su valor (o un aproximado) al cuantificar el resto de los costos-beneficios y compararlos con las decisiones tomadas-. En tercer lugar, se deben de investigar eventos relacionados con los CA (fecha de fundación, fecha de inclusión y baja de sus miembros, ocurrencia o no de solicitud de estímulos, fechas de cambios de grado de consolidación, redes de colaboración, etc), así como entrevistar a los PTC que nunca hayan participado en los CA (o que hayan fracasado en su intento de hacerlo) a fin de conocer a profundidad los casos ocurridos en la FCPyS y poder dilucidar una tipología de actores que permita agruparlos según tipos y grados de influencia devenida del desarrollo de las instituciones (horizontes temporales, efectos de coordinación y aprendizaje, costos de transacción que funjan como -altos- costos iniciales y otros aspectos que alteren la relación costo-beneficio que influye a los PTC). Finalmente, sólo hay que comparar que los hechos ocurridos en el desarrollo de los CA se ajusten al balance particular de los costos-beneficios estimados por nuestros supuestos y de no ser el caso, descubrir si las variables no contempladas se relacionan con cuestiones de “timing” o no.

Para falsear la hipótesis, como ya se insinuó, hay que probar que las decisiones que los PTC de la FCPyS toman acerca de la integración o fundación de CA no son racionales; o bien, que los costos y beneficios asociados con las actividades de dichos grupos de investigación no se han transformado a través del tiempo. También es posible falsear la hipótesis demostrando que a pesar de que los costos y beneficios sí se transforman a lo largo de un plano temporal, dicha transformación no se debe al desarrollo de las instituciones que ocupan a nuestra investigación (SNI, UAQ y PRODEP); o bien, demostrando que los beneficios que disfrutaban los miembros de los CA no son públicos (o, al menos, comunales).

Con el objetivo de dilucidar cuáles son los costos y beneficios que las tres instituciones ya mencionadas ejercen sobre los PTC al involucrarse en un CA, se recurrirán a distintas fuentes de información, entre ellas las reglas de operación del PRODEP y otros documentos oficiales; así como, entrevistas semi-dirigidas a PTC de la FCPyS, así como entrevistas semi-dirigidas con el representante institucional frente al PRODEP de la UAQ

### **Planteamiento del problema**

El Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) -art. 14- establece que la finalidad de la universidad es:

*“I. Impartir, con validez oficial, educación en los tipos, niveles, modalidades, formas y grados que se señalan en el artículo siguiente, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad. II. Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, atendiendo primordialmente a los problemas estatales, regionales y nacionales y*

*con relación a las condiciones del desenvolvimiento científico e histórico; III. Preservar y difundir la cultura; IV. Prestar servicios a la comunidad de acuerdo con sus posibilidades; y V. Actuar como agente de cambio y promotor social a través de sus tareas sustantivas.” (Estatuto Orgánico de la Universidad)*

Los cinco puntos en los que se divide el objeto de la UAQ se pueden resumir en tres: docencia, investigación y extensión. Si bien pudiera afirmarse sin mucho riesgo a equivocarse, que el ejercicio docente de los maestros está basado en los otros dos fines de la universidad -trabajo de investigación, por un lado y extensión y experiencia laboral por otro-, pareciera que en la FCPyS existiese una enajenación del trabajo de investigación respecto al de extensión. Al inicio del 2014, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UAQ había un total de cuarenta y dos profesores de tiempo completo, de los cuales sólo *diecisiete* eran integrantes de alguno de los cuatro Cuerpos Académicos (CA) que existen en dicha facultad. Esto significa que más de la mitad de los profesores que tienen plaza de tiempo completo no sustentan los conocimientos que imparten frente a clase en la investigación y los artículos publicables que ellos mismos producen. Si bien es cierto que ni siquiera los PTC de CA pueden garantizarlo, esta situación representa un problema pues los docentes-investigadores tendrán menos tendencia a lo dogmático. Además, es posible conseguir financiamiento para la investigación por fuera de los CA. Sin embargo, ya que los CA son las instancias a través de las que se realiza la mayor parte de la investigación y se generan nuevos conocimientos, la calidad de la enseñanza en la FCPyS y en la universidad en general, está intrínsecamente relacionada con la participación del profesorado en los CA. Además, la existencia de CA consolidados representa para las facultades en las que operan, un significativo apoyo económico a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PIFI).

Resulta desconcertante que la participación en CA no sea mayor, pues de los cuarenta y dos PTC de la FCPyS, veintisiete de ellos son doctores y catorce son maestros. El hecho de contar con un doctorado implica -hasta cierto punto- estar habituado al trabajo académico y tener un tópico de investigación bien definido (ya que para obtener el grado de doctor se requiere de una tesis de investigación). Todas estas características afines a la participación en un CA. Sobra enfatizar que el conocimiento que ostenta un doctor, más que cualquier otro académico, está sustentado en el trabajo de investigación que realiza.

### **Pregunta de investigación**

Se presupone que la decisión de los PTC de la FCPyS de participar en CA es racional; sin embargo el hecho de que sólo algunos de ellos participen en un CA denuncia que los costos y los beneficios de participar en los CA varían de un individuo a otro a pesar de que los beneficios y costos de transacción expresados en las reglas de operación, contratos, reglamentos, lineamientos etc. que regulan las actividades y acceso a bienes públicos de los PTC aplican para todos. Así que, preguntarse si la participación del profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) en los Cuerpos Académicos (CA) se debe a un proceso de acción racional o a uno de desarrollo institucional” es absurdo, pues *siempre* se trata de una acción racional. Por otro lado, preguntarse “¿Cuál es la influencia del desarrollo institucional en los costos y beneficios que reporta para los PTC de la FCPyS la participación en CA y la influencia que, por tanto, ejerce el desarrollo institucional en la participación de dichos profesores en los CA?” es tautológico, pues el desarrollo de una institución presupone ya el cambio en los costos y beneficios al que los actores se ven sometidos. Por tanto, la pregunta de la

presente investigación, debe omitir la redundancia que implica preguntar por el cambio que el desarrollo institucional supone en los costos y beneficios de la participación de los PTC en los CA a la vez que se pregunta por la participación misma. Así, “¿cuál es la influencia del desarrollo institucional en la participación de los PTC de la FCPyS en CA?” es la pregunta que se ocupa de responder esta investigación.

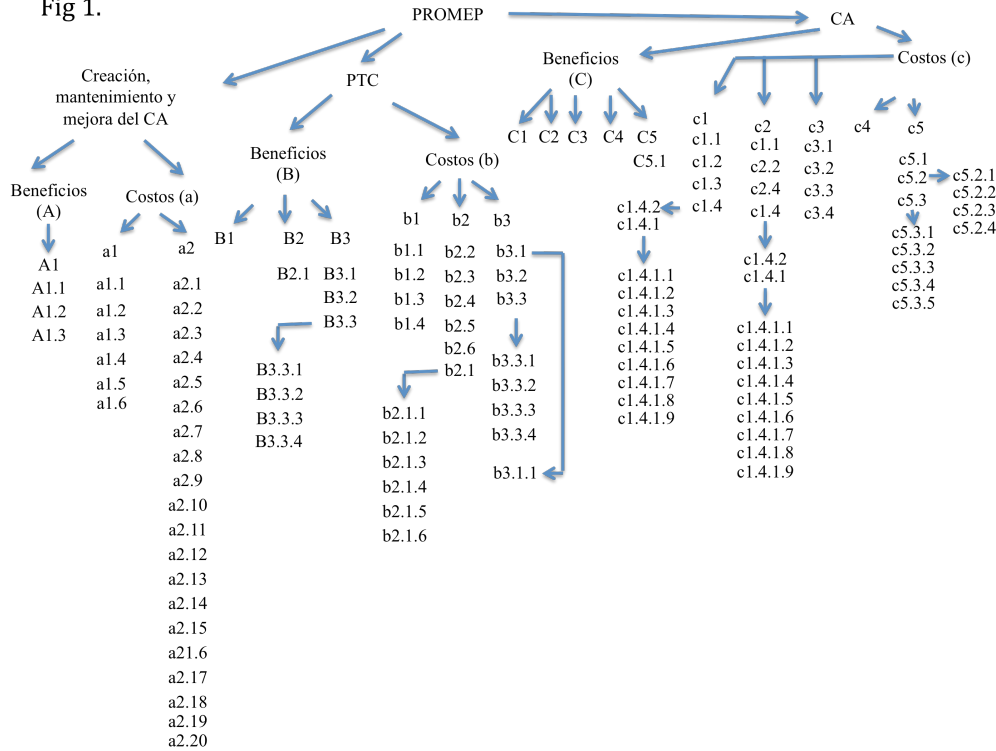
Contestarla, requiere encontrar respuesta previamente a dos preguntas fundamentales: i) ¿cuáles son los costos e incentivos que implica, para un PTC, el unirse a un CA? y ii) ¿por qué los profesores de tiempo completo (PTC) de la FCPyS no participan en los CA? Para proponer una respuesta anticipada a esta triada de cuestionamientos debemos tomar en cuenta “las reglas del juego” que imperan en las actividades relacionadas con los CA.

## **Costos y beneficios PRODEP**

Comencemos por abordar la primera pregunta -i)-; con tal propósito ordenaremos los costos y beneficios relacionados con las actividades de los CA en tres categorías: la primera serán aquellos que conlleva el PRODEP, la segunda comprenderá los costos y beneficios que conlleva la UAQ y la tercera abarcará aquellos otorgados por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Los beneficios que otorga el PRODEP relevantes para nuestro estudio, a su vez, se dividen en tres: A) aquellos que resultan de crear un CA, así como de aumentar y mantener su grado de consolidación, B) aquellos que están dirigidos a los PTC y C) aquellos que están dirigidos a los CA (exceptuando los que apliquen para la primer categoría). Asimismo, los costos que conlleva estar vinculado con el PRODEP, también se pueden categorizar en tres (en correspondencia con los beneficios): en primer lugar están a) aquellos costos formales que conlleva la creación de nuevos CA así como el aumento y mantenimiento de grado de consolidación de éstos; también se contemplan b) aquellos que implica la obtención de los beneficios que el PRODEP ofrece para los PTC en general y c) aquellos que se desprenden de la obtención de beneficios dirigidos a los CA (exceptuando aquellos que apliquen para la primer categoría de costos).

Fig 1.



A) Los beneficios que resultan de aumentar y mantener el grado de consolidación de un CA son: A1) Tener acceso a algunos de los beneficios de las categorías “B” y “C” -v.gr. “B3.3.2”, “B3.3.3”, “B3.3.4” y “C1”; para A1.1, así como “C2” y “C5” para A1.2 y A1.3-; lo anterior se concreta, como la categoría insinúa, a través de los grados de consolidación: A1.1) en formación, A1.2) en consolidación y A1.3) consolidado. A su vez, B) los beneficios del PRODEP dirigidos a los PTC son: B1) El reconocimiento al perfil deseable que consiste en poder obtener mayores beneficios como “B2”); la posibilidad de aumentar el grado de consolidación del cuerpo - que representa, en última instancia mayores beneficios: los contemplados en “A1”-. Por su lado, B2) el apoyo a maestros que cuentan con el perfil deseable, consiste en \$30000 y \$40000 para aquellos beneficiarios que cuenten con maestría o doctorado respectivamente; además, existe B2.1) la posibilidad de obtener seis años de vigencia de este apoyo. También, hay un B3) apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y un apoyo a la reincorporación de exbecarios PRODEP. Las modalidades de “B3” que competen a esta investigación son tres: B3.1) Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica, que no consiste en otra cosa que el B2) apoyo a maestros que cuentan con el perfil deseable, excepto que éste sólo se entrega una vez. B3.2) Beca de fomento a la permanencia institucional, ésta consiste en \$6000 y \$4000 mensuales durante el año (vigencia máxima) anterior a que el PTC califique para la cuota compensatoria del ESDEPED o a la Beca a la Docencia según el reglamento de la universidad; los montos anteriores son para PTC con doctorado y maestría respectivamente. Esta beca sólo se otorga una vez. B3.3) Es el reconocimiento a la trayectoria académica, consiste en un apoyo de seis mil pesos mensuales con opción a tener de cinco a quince mil pesos mensuales adicionales -B3.3.1) \$5000; B3.3.2) \$7000; B3.3.3) \$11000 y B3.3.4) \$15000 -. B3.3) tiene duración máxima de un año.

Por su lado, C) los beneficios dirigidos a CA. son: C1) Apoyo para el fortalecimiento de CA, este apoyo consiste en un máximo de trescientos mil pesos con vigencia de un año y está restringido para ser utilizado sólo por CAEF C2) Apoyo para la integración de redes

temáticas de colaboración de CA, comprende trescientos mil pesos (máximo) y sólo se extiende a CAEC y CAC con la excepción de CAEF que:

*“ (...) algún proyecto justifique la necesidad de su participación, para que cuenten con recursos que les faciliten establecer o reforzar vínculos con CA Consolidados o en Consolidación del país o con grupos equivalentes del extranjero que cuenten con probada experiencia, con el fin de integrar o fortalecer redes temáticas de colaboración en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y la investigación sobre lengua, cultura y desarrollo.” (ACUERDO número 712).*

Tanto “C1)” como “C2)” son otorgados únicamente para ciertas acciones como visitas científicas, financiación de profesores visitantes, adquisición de materiales, consumibles y accesorios menores, adquisición de bienes muebles para el trabajo de investigación, becas para estudiantes, gastos en trabajo de campo, apoyos para el mantenimiento de seres vivos así como financiamiento para la asistencia a congresos. Por otro lado, C también comprende C3) el apoyo para gastos de publicación. Este apoyo cubre -como máximo- el total de establecido en la carta de aceptación de la revista indizada. C4) Apoyo a estancias cortas de investigación, que, con vigencia máxima de un año, otorga dieciséis mil pesos mensuales. Por último, el C5) apoyo para becas post-doctorales consiste en dieciséis mil pesos mensuales por un año con opción a renovarse por un año más; además, extiende un pago de veinte mil pesos. (ACUERDO número 712).

Los costos de A) crear un CA, así como aumentar y mantener su grado de consolidación -a)- son: a1) Los productos académicos válidos: éstos permiten demostrar que el CA realiza actividades que le valen mantener o aumentar su grado de consolidación, además otorgan prestigio a los investigadores que los producen. De la lista de productos académicos válidos, los que son relevantes para nuestro estudio son: a1.1) libros, a1.2) capítulos de libros, a1.3) artículos indizados, a1.4) artículos arbitrados, a1.5) propiedad intelectual. Éstos se consideran costos pues implican trabajo, tiempo, gastos de publicación -o dinero en general- y a1.6) registrarlos requiere de pagar costos de transacción. Además, los costos de “A)” -o sea “a)”- también comprenden los requisitos manifiestos en el “ACUERDO número 712 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente” para el mantenimiento y aumento del grado de consolidación -a2-; en dicho documento se establece que los requisitos para que un CA sea considerado “en formación” -A1.1- (CAEF) debe: a2.1) tener definida su LGAC; a2.2) contar con proyectos de investigación para desarrollar dicha línea; a2.3) identificar CA afines en el país o en el extranjero con quienes desee entablar contacto. Además, a2.4) al menos la mitad de sus miembros debe contar con el reconocimiento del perfil deseable -B1)- y a2.5) por lo menos uno de sus integrantes cuenta con maestría o doctorado. Para que un CA sea considerado en consolidación -A1.2- (CAEC), en adición a los requisitos ya mencionados, debe de contar con a1) productos académicos válidos pero éstos deben ser a2.6) reconocidos por su calidad -al ser en su totalidad escritos de naturaleza científica, el hecho de que estén arbitrados e indizados o bien, publicados en un por una editorial prestigiosa, garantiza dicha calidad-; a2.7) sus integrantes deben participar conjuntamente en la LGAC del CA y dar cuenta de ello; además, a2.8) al menos un tercio de sus integrantes debe tener amplia experiencia en docencia y formación de recursos humanos. Asimismo, a2.9) la mayoría de sus integrantes debe contar con B1) el reconocimiento del perfil deseable; a2.10) el CA debe contar con evidencias objetivas respecto a su vida colegiada y a las acciones académicas hechas en colaboración por parte de los integrantes; también, a2.11) deben presentar los resultados de su trabajo en conjunto en congresos, seminarios o eventos similares, así como a2.12)

colaborar con otros CA. a2.13) La mayoría de sus integrantes debe de contar con doctorado; asimismo, a2.14) la mayoría de los miembros del CA debe de participar activamente en intercambios académicos. Finalmente, a2.15) deben de dar evidencias de la influencia del CA en la sociedad y organizaciones de acuerdo a su LGAC. Además de a2.16) las características ya mencionadas (a2.1 - a2.15), a2.17) los miembros de CA consolidados (CAC) deben de participar en conjunto de manera “sólida” en su LGAC; asimismo a2.18) tienen que participar en la revisión y actualización de los planes y programas de estudio en los que imparten docencia -especialmente en licenciatura- y dar evidencia de ello. Además de cumplir con “a2.12” también deben de a2.19) realizar acciones de formación y servicio a través de la vinculación comunitaria y de difusión y divulgación del conocimiento. Los costos que se clasifican en la sección “a2)” se consideran tales por las mismas razones que los costos de la sección “a1)”.

Los requisitos (costos) que un PTC ha de cumplir para obtener B1) el reconocimiento del perfil deseable, -b1- varían de acuerdo con la fecha de ingreso de dicho profesor a la categoría de tiempo completo. Ambos (los recién nombrados como los que llevan más de un año deben de cumplir con las siguientes características “b1”): b1.1) Tener un grado académico mayor al que de los programas en dónde imparte (preferentemente doctorado); b1.2) haber realizado tutorías el año anterior a la presentación de su solicitud; b1.3) haber realizado actividades de gestión académica o vinculación; b1.4) Haber realizado tres productos válidos en los tres años anteriores a la presentación de su solicitud. Los nuevos PTC difieren de los que no lo son ya que ellos sólo deben de cumplir con un tercio de “b1.4)” (un producto válido el año anterior a la solicitud del reconocimiento). Para obtener B2) el apoyo a profesores reconocidos con perfil deseable, un PTC tiene que pagar los siguientes costos -b2)-: b2.2) ser PTC, b2.3) tener maestría o doctorado b2.4) Haber realizado un producto académico válido de buena calidad en promedio por año durante los últimos tres años o bien, desde la obtención de su último grado académico o desde su nombramiento como PTC (de haber ocurrido alguno de estos eventos en un periodo de tiempo inferior a tres años). b2.5) Haber impartido tutorías durante el año inmediato anterior a la solicitud del apoyo o bien haber dirigido una tesis. b2.6) Haber participado en la organización de un seminario periódico o de algún evento académico y de vinculación. O bien, haber participado en un comité de evaluación académica, concejos o comisiones académicas o de vinculación. Para poder obtener la vigencia de B2 por seis años -B2.1)-, un PTC debe cubrir los siguientes costos -b2.1)-: b2.1.1) Tener un doctorado; b2.1.2) haber solicitado consecutivamente por cuarta vez o más el apoyo; b2.1.3) demostrar que dos terceras partes de su producción académica ha sido indizada; b2.1.4) contar con dirección individualizada en doctorado; b2.1.5) participar en la actualización de los planes y programas educativos de licenciatura y b2.1.6) cumplir con los demás requisitos establecidos [“b2.2)”-“b2.6)”], que aplican para el apoyo con vigencia de un año]

Por su lado, b3) los costos de recibir B3) el apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo o a la reincorporación de exbecarios PRODEP, se dividen en tres correspondiendo a cada una de las modalidades de B3). Así b3.1), b3.2) y b3.3) son los costos asociados a “B3.1” -apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica-, “B3.2”-beca de fomento a la permanencia institucional- y “B3.3” - el reconocimiento a la trayectoria académica- respectivamente. El primero de ellos b3.1) consiste en lo mismo que los costos que comprenden desde “b2.2)” a “b2.6)”, excepto que b3.1.1) éste sólo se entrega una vez. Por otro lado b3.2) consiste en tener que demostrar, a través del currículum vitae capturado en el SISUP, que se realizan actividades de docencia, tutorías, dirección individualizada y gestión académica. Además “*Los nuevos PTC o exbecarios que se encuentren dentro del E) programa institucional de*

*cuota compensatoria de ESDEPED o B3.2) Beca a la Docencia no podrán beneficiarse de este apoyo”. (ACUERDO número 712). Por último, b3.3) implica contar con un doctorado y demostrar a través del currículum vitae haber sido autor de una producción académica de buena calidad. Ésta es tal si incluye artículos publicados en revistas indizadas de prestigio nacional o internacional, dirección de tesis de posgrado, subvenciones a proyectos, etc. Para obtener los montos adicionales -B3.3.1) a B3.3.4) los aspirantes deben cumplir con los requisitos b3.3.1) al b3.3.4) respectivamente, que se detallan en la siguiente tabla (fig.2) :*

Beneficio/Costo	Monto Adicional (Mensual)	Requisitos
B3.3.1/b3.3.1	\$5000	Contar con una producción académica demostrada de buena calidad y originalidad.
B3.3.2/b3.3.2	\$7000	Contar con una producción académica que, además de lo anterior, evidencie trabajo con un CA y/o en el desarrollo de uno nuevo.
B3.3.3/b3.3.3	\$11000	Contar con una producción académica que, además de todo lo anterior, incluya la dirección de una tesis doctoral o que cuente con reconocimiento internacional y que incluya la formación de investigadores.
B3.3.4/b3.3.4	\$15000	Que cumpla con todo lo anterior.

Además, los PTC que ejerzan este beneficio sólo podrán hacerlo mientras no reciban ningún beneficio por parte del SNI en el momento de su adscripción.

Por otro lado, los miembros de un CA para obtener C) -los beneficios del PRODEP dirigidos específicamente a estos grupos- deben de cumplir con c) los costos que conllevan dichos beneficios; en este caso, c1) son los costos de obtener C1) el apoyo para el fortalecimiento de los CA que se expresan en los siguientes requisitos:

*“ i. **c1.1)** Estar registrados en el Programa. ii. **c1.2)** Haber sido dictaminados con el grado de En Formación como resultado de la evaluación en el inmediato ejercicio anterior. iii. **c.1.3)** Ser expresamente de esta posibilidad por el Programa. iv. **c1.4)** Elaborar un proyecto de investigación donde los integrantes evidencien el trabajo a realizar de manera complementaria para el desarrollo de las LGAC, LIIADT o LILCD que cultivan.” (ACUERDO número 712, negritas propias).*

El proyecto de investigación mencionado en la cita debe ser evaluado por un comité de pares externos convocados por el PROGRAMA, quienes evalúan los siguientes requerimientos:

*“a) **c1.4.1)** La precisión en la presentación del proyecto, mismo que debe contener:*



- i. **c1.4.1.1)** Título.
  - ii. **c1.4.1.2)** Descripción del problema a resolver.
  - iii. **c1.4.1.3)** Antecedentes.
  - iv. **c1.4.1.4)** Objetivo general y objetivos específicos que persigue el proyecto
  - v. **c1.4.1.5)** Justificación y metodología.
  - vi. **c1.4.1.6)** Resultados esperados a corto y mediano plazo.
  - vii. **c1.4.1.7)** Infraestructura disponible para la realización del proyecto en la IES de adscripción del o los CA.
  - viii. **c1.4.1.8)** Cronograma de actividades (Indicando las actividades del CA donde se manifieste la colaboración entre los integrantes en el caso del fortalecimiento, o de cada uno de los CA participantes en el caso de las redes temáticas de colaboración).
  - ix. **c1.4.1.9)** Presupuesto solicitado para la realización del proyecto sólo para un año.
- b) **c1.4.2)** La información que dé cuenta de la madurez del CA externo (o equivalente).” (ACUERDO número 712, negritas propias).

Por su parte, c2) son los costos que corresponden a la obtención de C2) el apoyo para la integración de redes temáticas de colaboración, están compuestos por los siguientes requisitos:

- i. **c1.1)** Estar registrados en el Programa.
- ii. **c2.2)** Constituir una red con tres CA como mínimo de los cuales al menos dos deben ser de las IES adscritas al Programa y el tercero puede ser ajeno pero deberá reunir las características de un CAC.
- iii. **c1.4)** Elaborar un proyecto de investigación donde cada CA participante evidencie el trabajo a realizar de manera complementaria para el desarrollo de las LGAC que cultivan.
- iv. **c2.4)** Designar un CA responsable de la red, quien deberá ser miembro de una de las IES adscritas al PROGRAMA.” (ACUERDO número 712, negritas propias).

Al igual que con “c1)”, el proyecto de investigación requerido para obtener “c2)”, será evaluado por un comité de pares externos bajo idénticos criterios de evaluación “c1.4”.

C3) El apoyo para gastos de publicación, al igual que el resto de los beneficios que comprenden la categoría C) “dirigidos a CA” está condicionado al pago de ciertos costos -c3)-. Estos costos se explicitan en la siguiente lista:

- a) **c3.1)** Presentar, a través del RIP, la solicitud de apoyo.
- b) **c3.2)** Presentar la carta de aceptación de la revista misma que requerirá ser indizada. Dicha carta debe incluir el costo de la publicación.
- c) **c3.3)** Señalar el nombre del índice en el que se encuentra registrada la revista.
- d) **c3.4)** Si la publicación es de un CA, por lo menos dos integrantes deben figurar como autores.” (ACUERDO número 712, negritas propias).

Sin embargo, para la obtención del C4) apoyo para instancias cortas de investigación, algunos costos que su obtención implica -c4)- se pagan conforme a los ya especificados -c1 y c2- según el caso.

Por otro lado, c5) los costos de la obtención de C5) becas post-doctorales se enlistan a continuación:

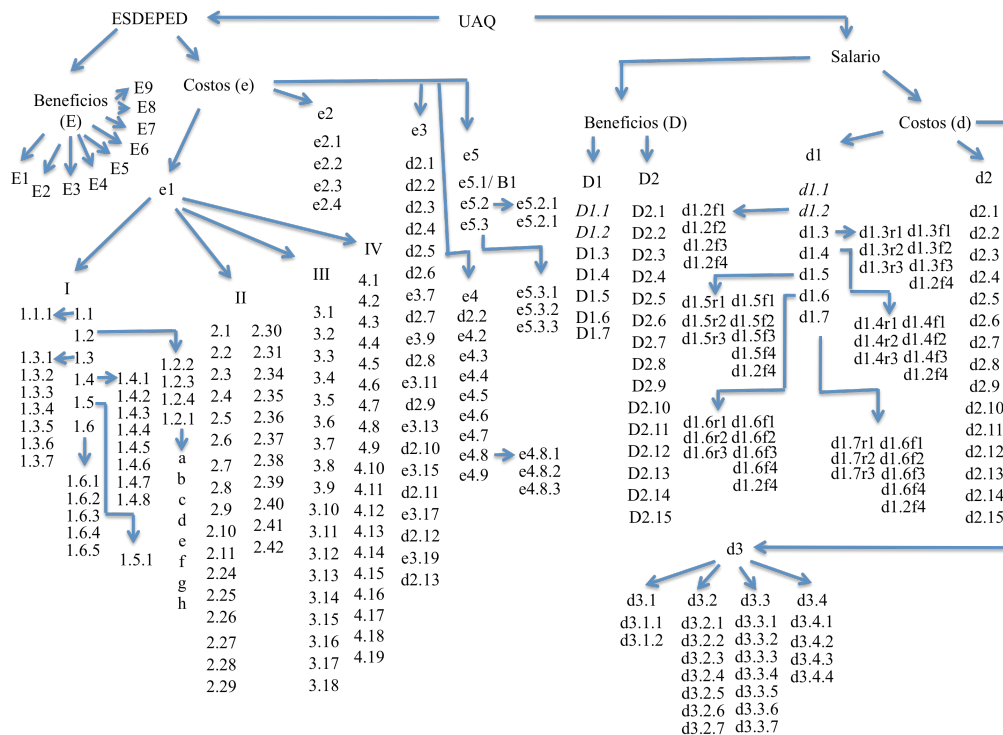
- a) **c5.1)** El CA receptor deberá nombrar a uno de sus miembros como responsable de supervisar el proceso de selección del/la becario/a.
- b) **c5.2)** Los/as candidatos/as a beca post-doctoral deberán cumplir con los siguientes requisitos:



- i. **c5.2.1)** Ser menor de 40 años en la fecha en la que se postule (Presentar CURP o acta de nacimiento si son extranjeros).
- ii. **c5.2.2)** Haber obtenido el doctorado dentro de los dos años anteriores a la fecha de su postulación, en una institución diferente a la IES donde realizará el postdoctorado.
- iii. **c5.2.3)** Haber obtenido el doctorado en una disciplina y especialidad congruentes con el proyecto a desarrollar en el CA receptor.
- iv. **c5.2.4)** Haber publicado o tener al menos aceptado para su publicación un trabajo de generación y aplicación del conocimiento, en una revista indizada.
- c) **c5.3)** Los PTC candidatos/as a realizar una estancia corta de investigación deberán:
  - i. **c5.3.1)** Presentar la carta de invitación a un centro de investigación diferente a la institución a la que obtuvo el grado de doctor y para realizar actividades acorde con las líneas de investigación del CA.
  - ii. **c5.3.2)** Presentar un proyecto de investigación en coordinación con la institución receptora.
  - iii. **c5.3.3)** Haber publicado o tener al menos aceptado para su publicación un trabajo de generación y aplicación del conocimiento, en una revista indizada durante el último año.
  - iv. **c5.3.4)** Presentar carta de apoyo por parte de la IES de adscripción en la cual ésta se compromete a cubrir íntegramente el salario y las prestaciones del profesor/a durante la vigencia de la estancia corta de investigación.
  - v. **c5.3.5)** Sólo se podrá otorgar un apoyo de este tipo al año por CAC o CAEC.” (ACUERDO número 712).

## Costos y Beneficios UAQ

Los beneficios que otorga la Universidad a los PTC que laboran en ella, de acuerdo con el CCSUPAUAQ, se pueden dividir en las categorías siguientes: D) salario y E) ESDEPED



“D)” a su vez se subdivide en varias categorías: D1) sueldo base, que consiste en las siguientes categorías y pagos:

D1.1) Maestro(a) de Tiempo Completo “I”	\$9,437.02 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 02/100 M.N.)
D1.2) Maestro(a) de Tiempo Completo “II”	\$12,455.18 (Doce mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 18/100 M.N.)
D1.3) Maestro(a) de Tiempo Completo “III”	\$13,966.37 (Trece mil novecientos sesenta y seis pesos 37/100 M.N.)
D1.4) Maestro(a) de Tiempo Completo “IV”	\$15,648.21 (Quince mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 21/100 M.N.)
D1.5) Maestro(a) de Tiempo Completo “V”	\$18,090.10 (Dieciocho mil noventa pesos 10/100 M.N.)
D1.6) Maestro(a) de Tiempo Completo “VI”	\$21,413.56 (Veintiún mil cuatrocientos trece pesos 56/100 M.N.)
D1.7) Maestro(a) de Tiempo Completo “VII”	\$25,101.39 (Veinticinco mil ciento un pesos 39/100 M.N.)

El RIPPAUAQ establece que de acuerdo a una serie de criterios se asignarán las distintas categorías de PTC. Éstos son:

- Estudios formales: contempla la obtención de grados académicos así como la realización del 100% de los créditos de posgrado.
- La experiencia profesional en docencia e investigación.
- Estudios especiales.
- Trabajos de investigación.
- Divulgación académica.
- Actividades académicas y de servicios a la comunidad con apoyo a la docencia.
- Etc.

Así, para entrar a cada una de las categorías se deben de pagar costos iniciales que el reglamento citado divide en requisitos (r) y funciones (f). Mientras todos los requisitos han de ser cumplidos, basta con cumplir con cierto número de funciones para acceder a los beneficios. Ya que todos los PTC de la FCPyS cuentan con título de maestría acceden directamente a la categoría D1.3) III, por lo que sus costos serán omitidos, el resto se detalla a continuación\*.

Las funciones correspondientes a la segunda categoría “D1.2)II” son las siguientes\*\* : d1.2f1) acreditar curso básico de capacitación pedagógica; d1.2f2) asistencia a foros, o congresos, o encuentros locales o nacionales; d1.2f3) elaborar informes y/o publicaciones técnicas de circulación interna o local; d1.2f4) asesoría académica a estudiantes. En cuanto a los costos de obtener “D1.3)III”, éstos se dividen de la siguiente manera: d1.3r1) tener cuatro años de experiencia académica; d1.3r2) Acumular 16 puntos en el sistema de

\* Se omiten los costos relacionados con la obtención de la maestría y licenciatura, pues todos los PTC de la FCPyS cuentan con ellas.

\*\* Se detallan estas funciones pues dos de ellas han de cumplirse para acceder a la tercer categoría “D1.3/III”.

evaluación docente y d1.3r3) haber desempeñado dos de las funciones de la categoría anterior (“d1.2f1” - “d1.2f4”). Los PTC deben cumplir dos de las funciones de esta categoría: d1.3f1) impartir seminarios y/o cursos de capacitación pedagógica internos u otros de la disciplina académica que desempeñe el trabajador académico; d1.3f2) participar en congresos, o foros, o encuentros, o simposios locales o nacionales; d1.3f3) coordinar cursos, o seminarios, o talleres, etc.; d1.2f4) asesoría académica a estudiantes. Para obtener la cuarta categoría del salario para PTC “D1.4) IV” se tienen los siguientes requisitos: “d1.3r1”, d1.4r2) acumular 23 puntos en el sistema de evaluación académica; d1.4r3) haber desempeñado dos de las funciones de la categoría anterior (“d1.3f1” - “d1.2f4”). Las funciones para esta categoría se enuncian a continuación y se han de cumplir dos de ellas : d1.4f1) presentar trabajos en foros, o congresos, o encuentros, o simposios locales o nacionales; d1.4f2) elaborar propuestas en docencia o proyectos de investigación; d1.4f3) participar en actividades de revisión de evaluación y reestructuración curricular y “d1.2f4”. Para ingresar a la categoría “D.1.5) V” se necesitan cubrir los siguientes requisitos: d1.5r1) tener 100% de créditos de doctorado o 4 años de experiencia académica; d1.5r2) acumular 30 puntos en el sistema de evaluación académica, excepto grado de maestría y 100% de los créditos de doctorado; d1.5r3) haber desempeñado dos de las funciones de la categoría anterior. Para esta categoría se deben de cumplir tres de las siguientes funciones: d1.5f1) elaborar materiales didácticos de apoyo a la docencia; d1.5f2) participar en proyectos de investigación o docencia; d1.5f3) asesorar tesis de licenciatura o posgrado; d1.5f4) elaborar apuntes, o textos, o compilaciones académicas de apoyo a la docencia y “d1.2f4”. Para obtener “D1.6) VI” los PTC deben de cumplir con los siguientes requisitos: d1.6r1) grado de doctor o 100% de los créditos de doctor y 4 años de experiencia académica, u 8 años de experiencia académica; d1.6r2) haber acumulado 37 puntos en el sistema de evaluación académica, excepto grado de doctor; d1.6r3) haber desempeñado por los menos tres funciones de la categoría anterior. En esta categoría se deben de cumplir tres de las siguientes funciones: d1.6f1) realizar publicaciones de apuntes, o artículos, o ensayos, o memorias, o ponencias, o libros de texto o producciones literarias; d1.6f2) impartir cursos, o seminarios a otras instituciones educativas o dependencias estatales a nivel medio superior, y/o superior, y/o posgrado; d1.6f3) realizar proyectos de investigación o promover proyectos institucionales de investigación o docencia; d1.6f4) participar como docente e investigador asistente en otras instituciones educativas y “d1.2f4”. Para acceder a la séptima y última categoría “D1.7) VII” se necesitan cubrir los siguientes requisitos: d1.7r1) tener el grado de doctor más cuatro años de experiencia académica, o el 100% de los créditos del doctorado más ocho año de experiencia académica, o doce años de experiencia académica; d1.7r2) haber acumulado 44 puntos en el sistema de evaluación académica; d1.7r3) haber cubierto por lo menos tres de las funciones de la categoría anterior. Además se requiere haber realizado tres de las siguientes funciones: “d1.6f1”; “d1.6f2”; “d1.6f3”; “d1.6f3”; “d1.6f4” y “d1.2f4”.

D2) Prima de antigüedad\*, se aplica sobre el sueldo base:

Beneficio/ Costo ***	Antigüedad (Años)	Aumento (%)
D2.1) / d2.1)	1	5

\* Ésta sólo se toma en cuenta si se trata de años ininterrumpidos de labor, de lo contrario la cuenta se reinicia.

D2.2) / d2.2)	2	9
D2.3) / d2.3)	3	11
D2.4) / d2.4)	4	13
D2.5) / d2.5)	5	15
D2.6) / d2.6)	6	16
D2.7) / d2.7)	8	17
D2.8) / d2.8)	10	18
D2.9) / d2.9)	12	21
D2.10) / d2.10)	14	23
D2.11) / d2.11)	16	24
D2.12) / d2.12)	18	25
D2.13) / d2.13)	20	26
D2.14) / d2.14)	22	28
D2.15) / d2.15)	24 en adelante	30

A continuación enumeraremos los costos d3) que implica la evaluación docente, misma que se menciona dentro de la categoría “d1”.

Acción	Puntaje	Observaciones
d3.1) Estudios especiales	-	
d3.1.1) Llevar cursos de actualización didáctico-pedagógico	1	Por cada veinticuatro horas-clase, con diploma de acreditación se le asignará un punto, si la fracción excede a veinticinco horas en un cincuenta por ciento más, se agregará otro punto.
d3.1.2) Llevar cursos de formación docente compatibles con su tarea y directamente relacionados con la(s) materia(s), asignaturas y área del conocimiento.	1	
d3.2) Trabajos de investigación	-	
d3.2.1) Artículos científicos publicado en revistas	de 3 a 7	
d3.2.2) Memorias o trabajos (ponencias de reflexión e investigación científica en encuentros, foros, congresos, etc.). En caso de que éstas no hayan sido publicadas, presentar constancia de ponente.	de 3 a 7	
d3.2.3) Compilaciones científicas	de 3 a 7	
d3.2.4) Avances en los proyectos de investigación de más del 50%	de 2 a 5	
d3.2.5) Proyectos de investigación concluidos (incluyendo los otorgados en el inciso anterior).	de 10 a 15	

---

\*\*\* Se incluye el costo (años de antigüedad), pues está comprendido en la descripción del beneficio.

d3.2.6) Participar como docente o investigador asistente en un proyecto de investigación concluido	?	
d3.2.7) Traducciones científicas publicadas con un mínimo de cinco cuartillas	de 2 a 3	
d3.3) Divulgación académica	-	
d3.3.1) Artículos académicos publicados.	de 1 a 3	
d3.3.2) Apuntes publicados de apoyo a la docencia.	de 2 a 4	
d3.3.3) Compilaciones académicas de apoyo a la docencia.	de 1 a 2	
d3.3.4) Ponencias publicadas en memorias de congresos, encuentros, foros, etc. En caso de que estas no hayan sido publicadas, presentar constancia de ponente.	de 1 a 4	
d3.3.5) Redactar informes técnicos	1	
d3.3.6) Dirigir y asesorar tesis	2 a 3	
d3.3.7) Publicar libros de texto de apoyo a la docencia	6 a 12	
d3.4) Actividades académicas de servicios	-	
d3.4.1) Coordinar áreas académicas	3	
d3.4.2) Impartir cursos de formación docente compatibles con su tarea y directamente relacionados con la(s) materia(s), asignatura(s) y el área de conocimiento.	2	Por cada veinticuatro de curso impartido, se le asignarán dos puntos, si la fracción excede a veinticinco horas en un cincuenta por ciento más, se agregará otro punto.
d3.4.3) Coordinar cursos, o seminarios, o talleres, etc.	1	-
d3.4.4) Impartir cursos a otras instituciones educativas.	2	Por cada veinticuatro horas de curso impartido, se le asignarán dos puntos, si la fracción excede a veinticinco horas en un cincuenta por ciento más, se agregará otro punto.

Otros pagos, cuotas y ayudas no se considerarán dentro de este estudio, pues los PTC (y otros profesores) pueden acceder a ellos virtualmente sin necesidad de pagar costo alguno. (CCSUPAUAQ).

A su vez, E) los beneficios del ESDEPED se dividen en nueve categorías o niveles (I-IX) de la siguiente manera:

Puntuación Total	Puntaje Mínimo de Calidad	Beneficio/ Nivel	Salarios Mínimos
------------------	---------------------------	------------------	------------------

301-400	211-280	E1) I	1
401-500	281-250	E2) II	2
501-600	351-420	E3) III	3
601-700	421-490	E4) IV	4
701-800	491-560	E5) V	5
801-850	561-595	E6) VI	7
851-900	596-630	E7) VII	9
901-950	631-665	E8) VIII	11
951-1000	666-700	E9) IX	14

Dependiendo del puntaje obtenido por los PTC en ambas categorías (“Puntuación Total” y “Puntaje Mínimo de Calidad”) se le asigna el nivel y el correspondiente aumento, medido en salarios mínimos, a sus ingresos mensuales. El nivel que el PTC obtenga será el correspondiente al menor puntaje alcanzado. Los parámetros para asignar el puntaje total se dividen en tres categorías: e1) Calidad en el desempeño de la docencia.- Esta categoría representa el 70% de los puntos totales y se pueden obtener de ella 700 pts. que se clasifican a su vez en las siguientes subcategorías: I. Docencia (300 pts. máximo); II. Investigación, Creación, Innovación y Vinculación (150 pts. máximo); III. Atención a alumnos (150 pts. máximo) y IV. Participación en Cuerpos Colegiados (100 pts. máximo). Además, cada subcategoría que la compone se subdivide a su vez en varias actividades de la siguiente manera:

Factores a evaluar	Puntaje Máximo
<b>I. Docencia</b>	-
<b>1.1 Escolaridad</b>	-
1.1.1 Doctorado (+20 puntos por doctorado adicional)	40
<b>1.2 Calidad en el desempeño académico</b>	-
1.2.1 Portafolio de cada una de las asignaturas impartidas. (60 pts. por asignatura, máximo 4 portafolios) El portafolio completo podrá ser entregado en una USB, con los documentos escaneados.	-
a. Programa del curso sellado por la coordinación o secretaria académica de la Facultad / Constancia de Programa registrado en el Campus Virtual de la UAQ en el año a evaluar. (10 pts. por asignatura).	40
b. Software educativo para la materia impartida (10 pts. por asignatura).	40
c. Antología/Selección de lecturas (10 pts. por asignatura).	40
d. Manual de prácticas (10 pts. por asignatura).	40
e. Cuaderno de ejercicios/Guía de examen (10 pts. por asignatura).	40
f. Guía Metodológica/Material didáctico(10 pts. por asignatura).	40
g. Producción de videos educativos (10 pts. por asignatura).	40
h. Instrumentos de evaluación (5 pts. por asignatura).	20
1.2.2 Media estadística de la Evaluación al Desempeño Docente de la UAQ aplicada por los alumnos en los dos semestres a evaluar. Calificación menor a 8 sin puntos, de 8 a 8.9 (10 pts.) de 9 a 10 (20 pts.).	20
1.2.3 Evaluación del Programa Institucional del Desempeño Docente de la UAQ aplicada por su jefe inmediato. Calificación de 7 a 8.9 (5 pts.) de 9 a 10 (10 pts.).	20

1.2.4 Impartir cursos, talleres, diplomados o seminario a profesores de la UAQ, autorizado por la Dirección de Desarrollo Académico de la UAQ. Máximo 2.	10
<b>1.3 Publicaciones.</b>	-
1.3.1 Autor de libros de texto con ISBN, máximo 2	180
1.3.2 Autor de capítulos en libros de texto con ISBN, máximo 2	8
1.3.3 Autor de libros de texto por editorial de instituciones gubernamentales o educativas, máximo 1	20
1.3.4 Autor de artículo de divulgación. Máximo 2.	8
1.3.5 Traducción publicada de artículos académicos, artísticos o culturales. Máximo 2.	10
1.3.6 Traducción publicada de libros académicos, artísticos o culturales. Máximo 1.	15
1.3.7 Editor o compilador de libro publicado relacionado con temas académicos, artísticos o culturales. Máximo 1.	10
<b>1.4 Capacitación docente</b>	-
1.4.1 Curso de Actualización Didáctico Pedagógico, UAQ (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP. Máximo 3 cursos.	30
1.4.2 Curso de Actualización Disciplinar, UAQ (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP. Máximo 3 cursos.	20
1.4.3 Curso de Inducción Institucional, UAQ (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP. Máximo 2 cursos.	20
1.4.4 Curso de Trabajo Colegiado, UAQ (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP. Máximo 3 cursos.	30
1.4.5 Curso de Desarrollo de Proyectos, UAQ (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP. Máximo 3 cursos.	30
1.4.6 Diplomado (mínimo 120 hrs.) (avalado por la Dirección de Desarrollo Académico), ANUIES o por otra institución de educación con reconocimiento oficial de la SEP. Máximo 2.	40
1.4.7 Obtener certificación de competencia dentro del área de conocimiento y/o desempeño docente	15
1.4.8 Certificación del dominio de una lengua extranjera: (inglés: TOEFL 550 pts./ FIRST CERTIFICATE; Francés DELF B1; otros idiomas su equivalente).	20
<b>1.5 Reconocimientos</b>	-
1.5.1 Reconocimiento o distinción nacional o internacional que el profesor recibe por su destacada trayectoria académica. Nacionales 40/ Máximo 2; Internacionales 60/ Máximo 1.	40/60
<b>1.6 Divulgación.</b>	-
1.6.1 Conferencia de divulgación, académica, artística o cultural sin memoria/con memoria. Máximo 2	20/40
1.6.2 Memoria Arbitrada de congresos o seminarios nacionales. Sólo válidas para las áreas de Ciencias Sociales y Administrativas y Educación, Humanidades y Arte. Máximo 2.	20

1.6.3 Memoria Arbitrada de Congresos o seminarios internacionales. Sólo válidas para las áreas de Ciencias Sociales y Administrativas y Educación, Humanidades y Arte. Máximo 1.	20
1.6.4 Producción de programa de radio, televisión o medio de divulgación académica, de investigación, artística o cultural de forma continua, con participación de estudiantes. Máximo 1.	20
1.6.5 Participación en programas y proyectos institucionales de extensión artística y cultural. Máximo 2.	20
TOTAL	300 Puntos Máximo
<b>II. Investigación, Creación, Vinculación e Innovación.</b>	-
2.1 Publicación de artículos de investigación en revistas de circulación local con arbitraje y con participación de estudiantes como coautores, Máximas 2.	8
2.2 Publicación de artículos de investigación en revistas de circulación nacional con arbitraje y con participación de estudiantes como coautores, Máximas 2.	16
2.3 Publicación de artículos en revistas de circulación internacional con arbitraje y con participación de estudiantes como coautores, Máximas 2.	30
2.4 Autor de artículos en revistas nacionales indizadas. Máximo 2.	30
2.5 Autor de artículos en revistas internacionales indizadas. Máximo 2.	60
2.6 Primer autor o autor responsable o de correspondencia de publicación con varios autores en revistas nacionales/internacionales indizadas. Máximo 2.	30/60
2.7 Publicación con varios autores en revistas nacionales indizadas. Máximo 2.	20
2.8 Publicación con varios autores en revistas internacionales indizadas. Máximo 3.	60
2.9 Publicación de capítulos de libros especializados de reconocido prestigio. Máximo 3.	30
2.10 Publicación de libros producto de la investigación en editoriales de reconocido prestigio. Máximo 3 libros.	40
2.11 Coordinación o compilación de libros, producto de la investigación o la docencia, publicados en editoriales de reconocido prestigio. Máximo 2.	20
2.24 Premios de reconocido prestigio nacional recibidos por la labor de investigación realizada bajo la dirección del profesor. Máximo 1.	20
2.25 Premios de reconocido prestigio internacional recibidos por estudiantes por la labor de investigación realizada bajo la dirección del profesor. Máximo 1.	40
2.26 Responsable de proyectos de investigación sin financiamiento externo con la participación de estudiantes, registrados ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ. Máximo 1.	10
2.27 Responsable de proyectos de investigación con financiamiento externo con la participación de estudiantes, registrados ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ. Máximo	60
2.28 Colaborador de proyectos de investigación sin financiamiento externo, registrados ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ. Máximo 1.	5
2.29 Colaborador de proyectos de investigación con financiamiento externo obtenido a través de una convocatoria, registrados ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ. Máximo 2.	20



2.30 Responsable de programa, proyecto o convenio de Vinculación Social, con financiamiento externo y con participación de estudiantes, registrado ante la Dirección de Vinculación Social de la UAQ. Máximo 2.	60
2.31 Responsable de programa, proyecto o convenio de Vinculación Social, sin financiamiento externo y con participación de estudiantes, registrado ante la Dirección de Vinculación Social de la UAQ. Máximo 1.	10
2.34 Colaborador de proyecto de Vinculación Social/Vinculación Tecnológica sin financiamiento externo registrado ante la Dirección de Vinculación Social/Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales de la UAQ. Máximo 1.	5
2.35 Colaborador de proyecto de Vinculación Social/Vinculación Tecnológica con financiamiento externo registrado ante la Dirección de Vinculación Social/Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales de la UAQ. Máximo 2.	20
2.36 Impartir diplomados en un programa, proyecto o convenio de Vinculación Social / Vinculación Tecnológica. Máximo 2.	30
2.37 Impartir cursos en un programa, proyecto o convenio de Vinculación Social / Vinculación Tecnológica. Máximo 2	20
2.38 Impartir talleres de capacitación avalados por la Dirección de Vinculación Social de la UAQ. Máximo 2.	10
2.39 Impartir talleres de capacitación avalados por la Dirección de Vinculación Tecnológica y Proyectos Especiales de la UAQ. Máximo 2.	20
2.40 Impartir conferencias en congresos o seminarios de investigación regional o local, por invitación de los organizadores. Máximo 2.	10
2.41 Impartir conferencias en congresos o seminarios de investigación nacional, por invitación de los organizadores. Máximo 2.	20
2.42 Impartir conferencias en congresos o seminarios de investigación internacional, por invitación de los organizadores. Máximo 2.	30
TOTAL	150 Puntos Máximo
<b>III. Atención a Alumnos</b>	-
3.1 Constancia de Tutorías INDIVIDUALES en el programa del PIT. Máximo 8 alumnos por semestre. 5 pts. por alumno.	80
3.2 Constancia de Tutorías GRUPALES en el programa del PIT. Máximo 2 GRUPOS por semestre. 5 pts. por grupo.	20
3.3 Preparación de grupos de alumnos para olimpiadas, competencias académicas o exámenes inter escolares o inter institucionales. Máximo 2.	20
3.4 Dirección de tesis de licenciatura (presentada). Máximo 4.	40
3.5 Dirección de tesinas de especialidad o monografía de licenciatura (presentada). Máximo 2.	10
3.6 Dirección de tesis de maestría (presentada). Máximo 2.	40
3.7 Dirección de tesis de doctorado (presentada). Máximo 2.	80
3.8 Jurado de tesis de examen profesional de licenciatura. Máximo 3.	9
3.9 Jurado de tesis de examen profesional de maestría. Máximo 2.	10
3.10 Jurado de tesis de examen profesional de doctorado. Máximo 2.	40
3.11 Asesor de tesis de licenciatura (registrada). Máximo 4.	20

3.12 Asesor de tesis de maestría (registrada). Máximo 2.	20
3.13 Asesor de tesis de doctorado (registrada). Máximo 2.	40
3.14 Constancia de Seminarios y/0 Talleres extracurriculares impartidos a alumnos, con duración mínima de 20hrs. Máximo 2.	10
3.15 Responsable y/o coordinador de programa de Servicio Social registrado. Máximo 1.	10
3.16 Premios de reconocido prestigio regional o local otorgado a estudiantes bajo la supervisión del docente a evaluar. Máximo 2.	20
3.17 Premios de reconocido prestigio nacional otorgado a estudiantes bajo la supervisión del docente a evaluar. Máximo 2.	40
3.18 Premios de reconocido prestigio internacional otorgado a estudiantes bajo la supervisión del docente a evaluar. Máximo 2.	60
TOTAL	150 Puntos Máximo
<b>IV. Participación en Cuerpos Colegiados</b>	
	-
4.1 Miembro de la comisión del diagnóstico y actualización de planes de estudio conformada por el Concejo Académico respectivo. Máximo 1.	20
4.2 Elaboración de programa de estudios de asignatura por nuevo plan de estudios o re estructuración del anterior. Máximo 4.	20
4.3 Elaboración de propuesta académica en una comisión como consejero catedrático de un H. Concejo Académico de Escuela o Facultad y aprobada por el mismo. Máximo 1.	10
4.4 Elaboración de propuesta académica en una comisión como consejero catedrático del H. Concejo Universitario y aprobada por el mismo. Máximo 1.	20
4.5 Integrante de un CAEC registrado en el PROMEP.	10
4.6 Integrante de un CAC registrado en el PROMEP.	20
4.7 Responsable de un CAEC o CAC registrado en el PROMEP.	10
4.8 Elaboración de una propuesta para el Programa de tutorías como miembro del Comité Institucional de Tutorías y aprobada por el mismo. Máximo 2.	20
4.9 Miembro de una Comisión Dictaminadora del RIPAUAQ	20
4.10 Miembro de una Comisión Evaluadora (PEDPD, PROMEP, PIFI, CIEES, PIFIEMS, PNPC, FOMIX, Fondos sectoriales, PIFOP, COPAES, CERTIDEMS). Máximo 2.	40
4.11 Miembro de un comité o comisión Evaluadora Internacional. Máximo 1.	40
4.12 Participación en comisiones para la elaboración de proyectos (PIFI, PIFIEMS, PNPC, CONACYT, PIFIOP, Evaluación y acreditación CIEES). Máximo 2.	40
4.13 Organizador de eventos académicos, artísticos o culturales de prestigio regional o local. Máximo 2.	20
4.14 Organizador de eventos académicos, artísticos o culturales de prestigio nacional. Máximo 2.	30
4.15 Organizador de eventos académicos, artísticos o culturales de prestigio internacional. Máximo 1.	20
4.16 Árbitro o revisor en publicaciones sobre investigación, docencia, extensión y/o difusión cultural de circulación nacional. Máximo 3 en publicaciones diferentes.	15
4.17 Árbitro o revisor en publicaciones sobre investigación, docencia, extensión y/o difusión cultural de circulación internacional. Máximo 3 en publicaciones diferentes.	30

4.18 Jurado de concursos académicos, artísticos, o culturales. Máximo 2 eventos diferentes.	20
4.19 Elaboración de examen departamental o especial, avalado por la secretaría académica de la escuela o facultad correspondiente. Máximo 2.	20
TOTAL	100 Puntos Máximo
TOTAL CALIDAD	700 Puntos Máximo

e2) Dedicación a la Docencia, éste rubro representa el 20% de los puntos totales (200 pts. máximo) y consiste en la cantidad de tiempo que el profesor dedica a estar frente a clase. Dependiendo de éstas (y del grado académico en las que se imparten), se le asigna una cantidad proporcional de puntos de la siguiente manera:

Costo/Horas de Clase	Impartidas en un solo nivel	Impartidas en dos de los tres niveles: Bachilleres, Licenciatura y Posgrado
e2.1 / 04 - 08	50	100
e2.2 / 09 - 11	100	150
e2.3 / 12 - 14	150	200
e2.4 / 15 ≤	200	200

e3) Permanencia.- En esta categoría se asignan puntos por cada año que el profesor ha laborado en la UAQ a razón de cinco puntos por año -cada año es un costo diferente, hay que tomar en cuenta que muchos de estos costos se repiten con la categoría “d2”- (máximo 100 pts. -20 años-).

Por su parte, el Puntaje Mínimo de Calidad comprende únicamente el rubro “e1” recién expuesto.

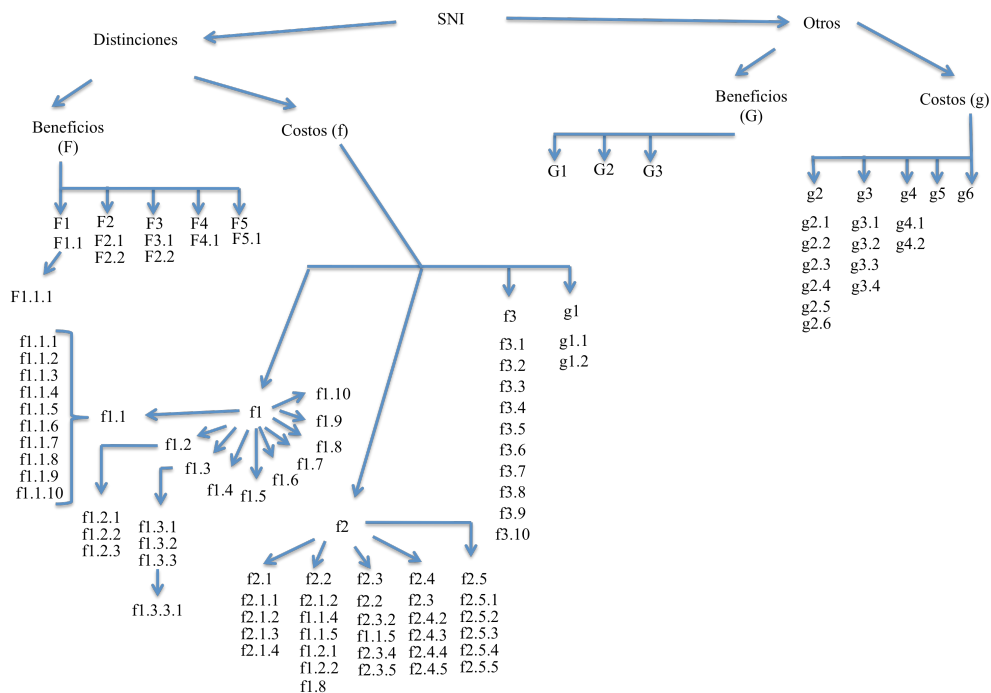
El acceder a estos beneficios exige ciertos costos iniciales “e4” (obviaremos los referentes al nombramiento de los PTC, así como a la posesión de un título de maestría, pues son los requisitos para figurar en este estudio), éstos se enumeran a continuación: d2.2) haber laborado al menos dos años ininterrumpidamente en la UAQ para la fecha de la convocatoria; e4.2) aparte de realizar labores docentes, llevar a cabo alguna otra de las siguientes actividades: investigación, creación, innovación, vinculación, tutorías o participación en CA. e4.3) Impartir clases 15 horas a la semana; 9hrs., pero tener un proyecto de investigación registrado y con financiación interna o 4 hrs. pero tener un proyecto registrado con financiación externa. Por su parte, e4.4) implica haber cumplido con el 100% de asistencias al trabajo en la UAQ; además hay que e4.5) no contar con “B3.2”-beca de fomento a la permanencia institucional- ni con becas del CONACYT. e4.6) No realizar labores remuneradas externas a la UAQ (exclusividad). En caso de contar con licencia con goce de sueldo o bien, concluir el año sabático el semestre que se expide la convocatoria del ESDEPED, los PTC deberán pagar un costo extra “e4.7” que consiste en entregar su plan de trabajo y su informe anual o final y en caso de encontrarse a mitad del año sabático deberán de haber cumplido con “e4.3” los cinco años anteriores a la convocatoria. Asimismo si eres administrativo de la UAQ del rango de director de

facultad, hasta el de rector puedes ser beneficiario del ESDEPED (directo a la categoría VIII) si cumples con “e4.8”, un costo extra que consiste en: e4.8.1) haber sido beneficiario de ESDEPED anteriormente; e4.8.2) “d2.13” más los tres años participando como directivo y e4.8.3) dejar de ser funcionario el año de la convocatoria del ESDEPED para la que concurse. Finalmente, hay que e4.9) entregar la solicitud personalmente y que incluya los documentos probatorios por duplicado. A partir de la cuarta categoría de los beneficios del ESDEPED “E4” se empiezan a cobrar, adicionalmente, otros costos iniciales e5) que permiten el acceso a éstos y los beneficios subsecuentes. Entonces los requisitos “e5.1” conforman los costos iniciales de entrar a la categoría IV así como a la categoría V y así obtener “E4” y “E5”. Los costos en cuestión consisten en lo siguiente: obtener el perfil deseable “e5.1/B1”. Por su parte “e5.2)” son los costos iniciales que, en adición a “e5.1” se requieren para entrar a las categorías VI y VII que implican la obtención de “E6” y “E7”. Estos costos consisten en lo siguiente: e5.2.1) pertenecer como miembro (no colaborador) a un CAC o un CAEC; impartir clase en una licenciatura acreditada por COPAES o el nivel 1 de los CIEES, así como en un posgrado de excelencia del CONACYT. Para acceder a los niveles VIII y IX, además de cumplir con “e5.1” y “e5.2” deberán con cumplir con e5.3) los costos iniciales que condicionan la obtención de “E8” y “E9”. Éstos son: e5.3.1) ser miembro del SNI o del Sistema UAQ de Vinculación (SUAQV); e5.3.2) Ser miembro de un CAC y e5.3.2) impartir clases en una licenciatura avalada por COPAES o CIEES nivel 1 y en un posgrado de excelencia de CONACYT.

De haber estado en año sabático, el PTC debe de cumplir con estas últimas características durante un año antes de que iniciase dicho periodo.

## Costos y Beneficios SNI

Los beneficios que otorga el SNI F) se dividen en cinco distinciones que se traducen en beneficios económicos proporcionales al nivel de distinción.



Éstos son los siguientes:

Beneficio / Distinción	Estímulo económico (salarios mínimos mensuales exentos del pago de impuestos)
F1) Candidato a Investigador Nacional.	3
F2) Investigador Nacional nivel I	6
F3) Investigador Nacional nivel II	8
F4) Investigador Nacional nivel III	14
F5) Investigador Nacional Emérito	14

Estos beneficios tienen vigencia a partir del primero de enero de cada año y pueden tener distintas duraciones. Éstas dependen tanto de el tipo de distinción que el PTC obtenga así como de otras circunstancias. Los candidatos a investigador nacional -distinción “F1”- obtienen F1.1) los beneficios propios de dicho status por tres años y F1.1.1) pudieran obtener hasta dos años más de prórroga. Además, F1.2) sólo se puede obtener esta categoría una vez. Por su parte, los investigadores nacionales nivel 1 - distinción “F2”- tienen F2.1) una vigencia de cuatro años la primera vez que la reciben y cuatro las subsecuentes inmediatas; los beneficiarios de esta distinción podrán F2.2) solicitar que su nueva distinción y convenio en su caso, sean elaborados por tres años. Los investigadores nacionales nivel II -distinción “F3”- obtienen F3.1) cuatro años en la primera distinción y cinco en las subsecuentes del mismo nivel; así como F2.2) la posibilidad de solicitar que su nueva distinción y convenio en su caso, sean elaborados por tres años. Por su parte, los investigadores nacionales nivel III -distinción “F4”- obtienen F4.1) una vigencia de cinco años la primera y segunda vez que obtienen dicha distinción, a partir de la tercera será de diez años. Para los investigadores nacionales eméritos -distinción F5-, F5.1) la vigencia de su distinción es vitalicia.

f) Los costos que implica la obtención de las distinciones antes descritas, se pueden dividir en f1) costos iniciales para la entrada al SNI, éstos se componen de los siguientes requisitos: f1.1) realizar habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica -f1.1.1) artículos, f1.1.2) libros, f1.1.3) capítulos de libros; de los que se evaluará f1.1.4) su calidad, f1.1.5) originalidad, f1.1.6) influencia en la formación de recursos humanos y en consolidación de líneas de investigación, f1.1.7) la trascendencia de los productos de investigación en la solución de problemas científicos y tecnológicos, f1.1.8) su repercusión en la creación de empresas de alto valor agregado o relevancia en problemas sociales, f1.1.9) el liderazgo y reconocimiento nacional e internacional del solicitante y f1.1.10) la innovación-; f1.2) formación de recursos humanos especializados a través de los programas de estudio de nivel licenciatura y de posgrado de calidad - f1.2.1) dirección de tesis profesionales y de posgrado terminadas, f1.2.2) impartición de cursos en licenciatura y posgrado y f1.2.3) formación de investigadores y grupos de investigación- y f1.3) lo demuestre presentando los productos de su trabajo debidamente documentados -f1.3.1) currículum vitae, f1.3.2) documentación probatoria de los productos científicos y de formación de recursos humanos; f1.3.3) en el caso de solicitar

por primera vez el ingreso se deberán presentar documentos oficiales que acrediten la nacionalidad del solicitante y f1.3.3.1) en el caso de ser extranjeros, los documentos que prueben su estancia legal en el país-; f1.4) que se desempeñe en instituciones de educación superior o centros de investigación en México o que sea mexicano desempeñándose en cualquier otro país; f1.5) haber concursado en la convocatoria correspondiente, haber sido evaluado por comisión dictaminadora y haber sido aprobados por el consejo de aprobación; f1.6) no haber solicitado en los últimos dos años consecutivos el ingreso al SNI sin éxito; f1.7) además se considerará la participación del solicitante en comisiones dictaminadoras, f1.8) la labor de divulgación, f1.9) la vinculación de las investigaciones realizadas con los sectores público, privado y social y f1.10) la participación en la actualización y fortalecimiento de los planes y programas de estudio. Por otro lado, también están f2) los costos iniciales de cada una de las distinciones recién expuestas (F1-F5); por lo tanto, se dividen en las siguientes categorías: f2.1) son los que corresponden a la categoría “F1) Candidato a Investigador nacional” y consisten en los siguientes requisitos: f2.1.1) “f1.1” - “f1.6”; f2.1.2) tener el grado de doctor (posibilidad de exención); f2.1.3) demostrar capacidad para realizar investigación científica y f2.1.4) no haber transcurrido más de 15 años después de haber concluido la licenciatura, al cierre de la convocatoria respectiva (posibilidad de casos excepcionales). A su vez, f2.2) son los costos de acceder a la segunda categoría de distinciones otorgadas por el SNI “F2” y se componen de los siguientes requisitos: f2.1.2) poseer grado de doctor; f1.1.4) tener producción académica de calidad y f1.1.5) originalidad; f1.2.1) haber participado en la dirección de tesis profesionales y de posgrado terminadas, así como la f1.2.2) impartición de cursos en licenciatura y posgrado y f1.8) la labor de divulgación científica; -. Para acceder al nivel II, se requiere de f2.3) lo siguiente: f2.2) cumplir con todos los requisitos del nivel I; f2.3.2) “f1.1” con la opción de hacerlo en equipo, que sea original “f1.1.5”, f2.3.4) en donde se demuestre haber consolidado una línea de investigación y f2.3.5) haber dirigido tesis de posgrado . Para ser investigador nacional nivel III se necesita cumplir con los siguientes requisitos “f2.4”: “f2.3”; f2.4.2) haber realizado una investigación científica que represente una contribución trascendente para la generación o aplicación de conocimientos; f2.4.3) haber realizado actividades sobresalientes de liderazgo en la comunidad científica nacional; f2.4.4) tener reconocimiento nacional e internacional por su actividad científica; f2.4.5) haber realizado una destacada labor en la formación de recursos humanos de alto nivel para el país. Por su parte, los requisitos para ser investigador nacional emérito “f2.5” son los siguientes: f2.5.1) haber cumplido 65 años al cierre de la convocatoria; f2.5.2) haber tenido tres evaluaciones seguidas; f2.5.3) haber obtenido “F4” por quince años consecutivos; f2.5.4) solicitar el otorgamiento de la distinción y f2.5.5) ser recomendado para el otorgamiento de la distinción por el comité de investigadores eméritos. Por último, f3) los costos de mantener la adscripción al SNI consisten en la siguiente serie de obligaciones contraídas por los investigadores distinguidos por dicho sistema: f3.1) suscribir un convenio con el CONACYT; f3.2) presentar un informe anual de actividades al director del SNI acompañado de una constancia de adscripción actualizada; f3.3) notificar al SNI cualquier cambio en su situación laboral, contractual o académica dentro de los primeros treinta días naturales posteriores a éste y enviar la documentación probatoria correspondiente; f3.4) notificar de inmediato al SNI cualquier irregularidad que se presente en el pago de los estímulos económicos y reintegrar de inmediato los que se reciban en exceso; f3.5) realizar cualquier gestión de manera pacífica y respetuosa; f3.6) impartir docencia en los diversos niveles de educación superior y f3.7) estar dispuestos a participar en la dirección de tesis o proyectos de investigación (posible dispensa de este requisito); f3.8) colaborar con el SNI en las comisiones dictaminadoras o

revisoras, o como evaluador de proyectos financiados por los programas de CONACYT o de fondos regulados en la ley de ciencia y tecnología; f3.9) no alterar la información proporcionada al SNI, ésta deberá ser verídica y comprobable; f3.10 excusarse de opinar o recomendar, cuando tenga un interés directo o indirecto en el asunto o amistad o enemistad manifiesta con alguno de los investigadores evaluados al ser miembro de alguna comisión.

Además de los costos y beneficios (“F” y “F”) ya descritos, el SNI contempla otros (“G” / “g”) que no necesariamente son vinculantes con el otorgamiento de distinciones. Así, para solicitar “F2.2) La elaboración de su nueva distinción y convenio por tres años”, los investigadores nacionales niveles I y II -ningún otro dispone de dicho beneficio- deberán g1.1) solicitarla por escrito g.1.2) dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de publicación de resultados. Además, se puede obtener G1) una prórroga a la duración de las distinciones por dos años más en caso de pagar los siguientes costos “g2”: g2.1) ser recomendado por la comisión dictaminadora correspondiente, g2.2) al momento de la solicitud la distinción ha de estar vigente y g2.3) estas prórrogas no podrán acumularse a “F1.1.1”; además, la institución de adscripción deberá encontrarse en alguno de los estados del país g2.4) cuando se obtenga por primera vez una distinción del SNI y ésta coincida con el primer contrato o convenio en una institución de educación superior o de investigación; g2.5) cuando después de haber obtenido el grado de doctor en el extranjero o en el Distrito Federal, se reincorporen inmediatamente a su institución de adscripción o g2.6) cuando cambien de adscripción del Distrito Federal a alguna institución de educación superior o de investigación. Además, los investigadores nacionales que g3.1) hayan cumplido más de 65 años o más de edad, que g3.2) hayan permanecido en el SNI al menos quince años, g3.3) tengan distinción vigente, que g3.4) no hayan solicitado la renovación ese año y por única ocasión podrán G2) solicitar la extensión de su distinción hasta por quince años. G3.1) Se le extenderá por un año la vigencia de su distinción en caso de que g4.1) hayan sido miembros de una comisión dictaminadora y g4.2) hayan cubierto cabalmente su encargo. G3.2) Podrán renunciar a este beneficio quienes consideren que no les favorece siempre que g5) lo solicite por escrito. Además, g6) todo aquél beneficiario de prórrogas deberá firmar el convenio correspondiente.

## Hipótesis:

Una vez enunciados los costos y beneficios que se desprenden de las tres instancias a tratar (PRODEP, SNI y UAQ) estamos en condiciones de enunciar una respuesta al segundo cuestionamiento: ii)¿por qué los PTC de la FCPyS no participan en los CA? En primer lugar, la creación de CA así como la incorporación de nuevos integrantes a ellos está condicionada por un ambiente de altos costos de transacción ya que ambos procesos están regulados desde una institución burocrática que requiere de una amplia gama de trámites para poder llevar a cabo sus actividades. Un PTC al plantear unirse a un CA o bien fundar uno, comparará los pros y contras de hacer tal acción y uno de los mayores obstáculos es el descrito anteriormente, a éste se le suma el significativo aumento en la carga laboral que las actividades del CA implican. Si bien, el Contrato Colectivo del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (CCSUPAUAQ) estipula que los PTC, ya sean investigadores o no, deben cumplir con cuarenta horas laborales a la semana independientemente de la naturaleza de su trabajo (Oficio GHR/12/14 del 30 de mayo de 2014); se hace particular énfasis en la prohibición de que las horas que los PTC-investigadores dedican a actividades que no son la impartición de clases excedan cierto número, al tiempo que las horas frente a grupo

tienen un mínimo establecido con opción a ser incrementadas. De lo anterior podemos inferir dos cosas: a) que los PTC-investigadores tienden a priorizar sus labores de investigación frente a la labor docente y b) que las labores de investigación requieren de más horas de trabajo que las cuarenta “oficiales” (al sumarse a las labores docentes, la atención a alumnos y la gestión administrativa). De querer fundar un CA, un PTC también tiene que preocuparse por elegir cuidadosamente a los compañeros de trabajo que tendrá durante un intervalo considerable de tiempo; ellos deberán ser personas responsables y constantes que prueben tener una gran capacidad de producir artículos publicables -tanto individualmente como en equipo-, con las que comparta intereses académicos y con quienes pueda mantener una relación más o menos cordial; en otras palabras: colaboradores en los que pueda confiar. De otra manera se podría reproducir al interior del CA en cuestión, el consabido problema de los bienes públicos en lo que a investigación y publicación de artículos se refiere. La necesidad de colaborar con colegas del CA también limita el número de integrantes del mismo, pues entre mayor sea la cantidad de investigadores que participen de esta agrupación, mayor será el esfuerzo que requiera coordinar las actividades del CA.

En segundo lugar, al reflexionar detenidamente acerca de la dificultad para integrarse a un CA, podemos apreciar que ésta no se reduce a lo ya mencionado, también comprende la rigidez intrínseca de las líneas de investigación. Por un lado, éstas son excluyentes al exterior, pues requieren que sus estudiosos cumplan con un perfil académico específico y por otro también son excluyentes al interior, pues los intereses académicos y las tradiciones teóricas de cada uno de sus miembros pueden variar en mayor o menor medida con respecto a la de sus colegas del CA, situación que puede dificultar su producción de trabajos en conjunto -actividad más redituable que publicar artículos de manera individual, ya que los evaluadores de dichos trabajos, a menos de tratarse de un producto válido extraordinario, no aceptan producciones individuales como parte del quehacer del CA.-. Considerando la pluralidad de enfoques teóricos en los que se especializan los PTC de la FCPyS, así como el reducido número de CA, no sería descabellado pensar que ésta pudiera ser la situación de más de alguno de los integrantes de los distintos CA; o bien, que esta situación representase un costo alto para aquellos que busquen integrar un CA nuevo.

En tercer lugar, la participación en las actividades de un CA no acarrea por sí misma un aumento en las prestaciones o en el salario de los PTC -si bien la participación en un CA puede ayudar a lograr estos objetivos (a través del SNI o el ESDEPED), éstos no son la consecuencia directa de ella-; quizá uno de los pocos beneficios directos que reporta la participación en estas instancias es el status académico (muchos otros son tales en tanto se tome al CA como un fin en sí mismo). Un CA, en la medida que crea redes de intercambio académico con otros CA y promueve sus artículos publicados, permite el reconocimiento de sus integrantes en el medio académico más allá de los límites de la UAQ. En un medio en el que el número de veces que se citan tus escritos académicos te otorga prestigio, el participar de una institución que se dedique a producir sistemáticamente dichos escritos y que además cuente con los contactos necesarios para darlos a conocer, es una ventaja importante. Sin embargo, la condición previa para considerar lo anterior como algo deseable es estar interesado en la investigación científica y la producción de nuevos conocimientos. Quien esté motivado sólo por el salario y prestaciones que otorga una plaza en la UAQ o cualquier otra motivación que no sea la investigación y la generación de conocimiento, probablemente no se planteará participar en un CA. Situación similar ocurre con la pertenencia al SNI; no tiene sentido pertenecer dicha institución de no estar interesado en la investigación y si bien es posible ingresar a ella al margen de pertenecer a un CA, la participación en un CA incentiva el trabajo de



investigación. Finalmente, la propuesta de proyectos de investigación y otras actividades relacionadas con la investigación pueden ser de utilidad para aquel PTC que quiera acceder a la categoría IV o superior; sin embargo es posible llegar a la categoría VII sin haber hecho ninguna actividad relacionada con la investigación (RIPPAUAQ). Por otro lado, pertenecer a un CAEC o CAC se vuelve primordial para acceder a la categoría VI y posterior del ESDEPED (modificación reciente). También es necesario considerar que incluso de estar interesados en la investigación, algunos PTC no tienen mucha experiencia en su realización (principalmente PTC que únicamente cuentan con maestría). Además, es importante considerar a aquellos profesores que están más interesados en los proyectos de intervención; ellos, habrían de incrementar considerablemente su carga laboral si decidieran sistematizar sus experiencias con el fin de transformarlas en artículos publicables.

Los CA internamente, una vez integrados, no deberían ser susceptibles al problema de los bienes comunales porque el número de participantes cooperadores (que produzcan artículos en colectivo) necesario para la obtención de beneficios (prestigio, puntos SNI, obtención de apoyos PRODEP, etc.) ( $k$ ) siempre es igual al número total de integrantes del CA ( $n$ ). Si cada uno de los integrantes del CA se encuentra en dicha situación (fig. 3) la única forma de acceder a los beneficios va a ser cooperando (Shepsle y Bonchek, 1997, p. 229).

Fig. 3.	Número de otros integrantes del CA		
	Menos de $k-1$	Exactamente $k-1$	$k$ ó más
Cooperar	- C	B - C	B - C
No Cooperar	0	0	B

Con lo anterior, no sólo se quiere resaltar lo complicado que resultaría que un CA compuesto por investigadores confiables (o sea, que tengan la capacidad para trabajar en conjunto en los términos anteriormente expuestos) fracase. La anterior reflexión es relevante para el presente estudio porque permite plantearse la posibilidad de que la existencia de los CA, una vez que éstos queden bien integrados (estén compuestos por PTC confiables), sea dependiente de su trayectoria.

De lo expuesto hasta ahora, queda implícito que uno de los recursos más importantes para la conformación de CA es el recurso humano; ya que para la conformación de un CA no se requiere meramente de doctores (y maestros), lo más importante es que estén interesados y tengan la posibilidad de participar en el trabajo de investigación. De la disponibilidad de este recurso se desprende otra de las razones para pensar que la generación de nuevos CA es un fenómeno dependiente de su trayectoria. El primer CA que surgió en la FCPyS tuvo grandes ventajas al momento de constituirse ya que pudo elegir a sus integrantes del total de PTC con maestría o superior interesados en la investigación. A medida en que se fueron creando los siguientes CA, el número de candidatos para formar parte de estas agrupaciones fue disminuyendo debido a que ya

---

· Se afirma que “siempre”  $k = n$  porque el quehacer de un CA es publicar artículos científicos y cada miembro de éste debe aportar una “cuota” de artículos escritos en cooperación con sus colegas así como de manera individual. De esta manera, la tarea del CA es en realidad, la tarea de cada uno de sus miembros.  $k$  disminuye o aumenta en la misma proporción que aumenta o disminuye  $n$ , con la excepción de los CA que únicamente cuentan con tres miembros. Ya que, para formar un CA, se requiere al menos de tres integrantes ( $n \geq 3$ ); si  $k = n$  y  $n \geq 3$ , entonces  $k \geq 3$ .

participaban en los otros Cuerpos. Además, el recurso humano está condicionado por la afinidad que los PTC pudieran tener hacia las distintas líneas de investigación de los CA y la capacidad de tener relaciones cordiales con otros colegas, lo que potencialmente puede disminuir aún más los candidatos a participar en nuevos CA.

Lo anterior permite determinar que, de acuerdo con la definición ofrecida por Pierson (2004) de “dependencia de la trayectoria” (path dependence), el fenómeno estudiado en esta investigación cuenta con la primer característica de dicho concepto: la retroalimentación positiva. Así es, la participación de los PTC de la FCPyS en los CA exhibe una retroalimentación positiva porque i) una vez integrado, la cooperación en un CA se refuerza a sí misma; también porque ii) a medida que se incrementa el número de CA, es cada vez más complicado fundar nuevos debido a que se va agotando el recurso humano para ello.

¿Por qué los PTC de la FCPyS no pertenecen a un CA? En pocas palabras, porque dicha pertenencia está condicionada al pago de altos costos y reporta beneficios poco atractivos para la mayoría de los PTC de la FCPyS, en un medio en el que resulta cada vez menos probable encontrar colegas confiables que compartan intereses académicos.

Para profundizar las afirmaciones de que la participación -y la falta de participación- del profesorado de tiempo completo en los CA de la FCPyS es dependiente de su trayectoria, revisemos qué características de este concepto aplican para el caso estudiado. En primer lugar, hay que considerar la definición misma de CA

*“...es un grupo de profesores/as de tiempo completo que comparten: a) Una o varias Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinares, y b) Un conjunto de objetivos y metas académicas comunes.”(ACUERDO número 712).*

En este pequeño párrafo podemos identificar varias de las características en cuestión. En primer lugar, al hablar de un colectivo que persigue “objetivos y metas académicas comunes”, podemos advertir que los CA están sujetos a bienes comunales; que la obtención de dichos bienes depende en gran medida de las acciones de otros y que, por lo tanto, pertenecer a un CA implica la necesidad de coordinar muchas de las acciones propias con las de colegas. Así, pertenecer a una de estas agrupaciones, garantiza la prevalencia de las acciones recurrentes entre sus miembros (situación que incluso se puede extender a las redes de colaboración -a medida que pase el tiempo estas interacciones no harán más que retroalimentarse positivamente-); lo que también supone un proceso con efectos de aprendizaje, pues a medida que los miembros del CA colaboren y se conozcan entre sí, mayor será su capacidad para producir escritos científicos en equipo. Además, estos grupos también pueden presentar efectos de coordinación: en la medida en que esté compuesto por colaboradores confiables, éstos difícilmente buscarán una alternativa al CA que pertenecen.

A pesar de que los CA y sus actividades presentan muchas de las características que Pierson (2004) asocia con la retroalimentación positiva de los arreglos institucionales; estas agrupaciones que nos ocupan, a diferencia de los mercados políticos que estudia el autor recién citado, están sujetas, gracias a la retahíla de RO, contratos, reglamentos, oficios, etc. que regulan o influyen en sus actividades, a un intento de sistema de medición unificado. Los productos válidos, los grados académicos, el grado de consolidación, las horas frente a clase y las demás actividades académicas que son cuantificables en horas, forman parte de este sistema de medición con el que se califica a los participantes de estas políticas y se les otorga beneficios en consecuencia. Lo anterior plantea una pregunta necesaria: ¿el hecho de que se implemente un sistema de medición unificado para evaluar el desempeño de los CA los excluye de la dependencia a su

trayectoria? El “cambiar al caballo correcto” en los CA, a diferencia de los mercados políticos descritos por Pierson, no implica necesariamente el abandono de estas agrupaciones de investigación. Este cambio podría abarcar únicamente los arreglos informales al interior del CA, ya que sus miembros son más concientes de la relación entre medios y fines que los actores en un mercado político. Lo anterior no significa que los CA se eximan de ser dependientes de su trayectoria, al contrario, implica que el desarrollo de los CA puede serlo, ya que los efectos de aprendizaje que desata en sus miembros la continua interacción que sostienen, garantiza la eficiencia creciente de dicha institución y su permanencia en el tiempo. Al mismo tiempo, los CA tienen una ventaja que comparten con los mercados económicos: la posibilidad de sus miembros de “cambiar al caballo correcto” en la eventualidad de no encontrar confiabilidad en los miembros de éste- lo que permitiría poder, de acuerdo con los ciclos anuales, intentarlo en otro momento (mejoramiento de las instituciones por prueba y error).

Otro aspecto que es importante tomar en consideración, es la cuestión de los altos costos de transacción. Si bien es cierto que, hasta ahora se han considerado como inhibidores de la participación de los PTC en los CA, también es cierto que muchos de éstos han actuado como costos iniciales -otra de las características que Paul Pierson (2004) asocia con la dependencia de la trayectoria-.

Así, se propone que la participación de los PTC en CA de la FCPyS está sujeta a dos procesos que presentan retroalimentación positiva: el primero i) es el relacionado con los recursos humanos y la fundación o ingreso a un CA. La mayoría de los PTC interesados en la investigación (y que encontraron colegas confiables con quienes comparten intereses académicos) antes de cierto punto en la historia de la FCPyS, se anexaron a un CA. Quienes no fundaron o se anexaron oportunamente a los CA creados en 2004 quedaron excluidos de ellos y no se abriría la oportunidad de hacerlo hasta el 2011 con la creación de la nueva carrera en estudios socio-territoriales. Aun así, aquellos que fundaron y se anexaron al CA más reciente, pudieron hacerlo únicamente en tanto compartieron los intereses académicos asociados a la nueva carrera. En otras palabras, el desarrollo institucional de los CA en la FCPyS exhibe dependencia de su trayectoria, no sólo porque el recurso humano para fundar o anexarse a un CA disminuye con cada CA fundado y con cada PTC “acuerpado” así como las probabilidades de fundación y anexo de nuevos miembros; sino también porque el arreglo actual no es el “óptimo” (pudo haber un arreglo en el que existieran más CA; CA con más miembros y/o con líneas más integradas investigadores con temas más afines, pero el desarrollo institucional no lo permitió). El segundo ii) es el que ocurre una vez que el CA está integrado por miembros confiables gracias a los efectos de aprendizaje y los altos costos iniciales que implica su interacción en dichas asociaciones de investigación.

Un evento que señala la influencia del desarrollo institucional en el propio de los CA, es la fundación de la carrera de socio-territoriales, que coincidió en el tiempo con la fundación del CA “Estudios Territoriales” en el 2011. Además de la fecha de fundación aproximada y algunos de los miembros, éstas dos instituciones también comparten objetos de estudio; a pesar de que formalmente - en las RO del PRODEP- estos dos eventos no se relacionan causalmente de ninguna forma, lo que denuncia un cambio en los costos y beneficios a raíz de un cambio institucional y por lo tanto, un cambio en la configuración de los CA existentes.

## **Objetivo:**

Poder generar información acerca de los CA en la FCPyS que sirva para potenciar los beneficios que dicha facultad obtiene de ellos.

## Indicadores:

Propiciadores de la Participación:

- Interés en la investigación
- Trabajo en conjunto
- Path Dependency

Consecuencias de la Participación:

- Efectos de aprendizaje
- Efectos de coordinación.
- Expectativas adaptables (mejoramiento a través de “prueba y error”)
- Altos costos iniciales

Inhibidores de la participación:

- Costos de transacción.
- Aumento en la carga laboral (El investigar es más costoso que realizar otras actividades docentes).
- El costo de operar un CA aumenta junto con el número de miembros.
- La rigidez de las LGAC al interior y al exterior del CA./ arreglo institucional inicial subóptimo  
La producción en conjunto.
- El hecho de que la participación no implique directamente un aumento salarial.
- La dedicación a otras actividades que no son académicas (fines competidores).
- Poca experiencia en el trabajo de investigación.
- La dedicación al trabajo de extensión
- El poco interés por el trabajo de investigación
- Falta de RH

## Propuestas de técnicas de recolección de datos:

Para la realización de la investigación se proponen dos técnicas: las entrevistas semi-dirigidas y la documentación bibliográfica; mismos que servirán para realizar un diagnóstico sustancial que permita la recolección de datos a fin de refutar o validar la hipótesis de la tesis.

Se plantean estas dos técnicas ya que la primera permite la obtención de datos que no se esperan a priori, mientras que la segunda permite obtener datos muy concretos y tratar la información con mucha precisión más ya que se consulta desde su fuente.

La primera técnica responde a las significaciones particulares que los profesores de tiempo completo han construido alrededor de los CA y que han resultado en el rechazo o aceptación hacia estas instancias.

El abordar estas significaciones nos remite irremediabilmente a las tradiciones comprensivas de la sociología y a la metodología cualitativa, por tal motivo el acercamiento hacia las percepciones del profesorado de tiempo completo estará dictado desde el campo de lo fenomenológico que nos permite escudriñar en las estructuraciones y definiciones que el sujeto hace desde los espacios cotidianos individuales y colectivos, las características valorativas y altamente significativas que desde la misma experiencia de vida otorga a los objetos, a los procesos y a las situaciones en las que convive y reafirma su forma de vivir. Sin embargo, la tradición etnográfica está pensada para

generar datos en contextos comunitarios en los que la cotidianidad y el comportamiento de los integrantes de tales contextos revelan una serie de datos acerca de sus motivaciones y los significados que las rodean. En un contexto institucional, la apelación a los recursos etnográficos se ve limitada por la misma rigidez del ambiente, en el que las motivaciones y comportamiento son fuertemente influenciados por el carácter normativo y punitivo del espacio en el que se desarrollan. Además, y más importante, la interacción de los miembros de la FCPyS con los CA, a pesar de tener importantes consecuencias para el desarrollo de las actividades de la Facultad, dista de ser cotidiana. Y, aunque en efecto se puedan hacer observaciones acerca del comportamiento de los miembros durante alguna reunión de CA, algunos de los datos más relevantes para esta investigación también son aquellos que emanan de quienes no son miembros de ningún CA, individuos que no tienen ninguna relación cotidiana directa con los CA. El quid de esta reflexión es poner en manifiesto que estamos lidiando con significaciones que no son cotidianamente observables en los PTC de la FCPyS, sino que, de ser manifestadas, esto ocurrirá en espacios construidos con tal propósito. Es por eso que, para lograr los objetivos propuestos se recurrirá principalmente al método biográfico.

Método biográfico.

Este método se basa en la capacidad de diálogo entre dos o más personas (sujetos), supone una obtención de datos complejos que reflejan el discurso y símbolos propios de los interlocutores gracias a la disposición de un espacio expresamente concebido para tal efecto. En este proyecto se emplea dicho método con visas a encontrarnos en la posibilidad de entender con mayor claridad la magnitud de los costos simbólicos que implica, para un profesor de tiempo completo, el afiliarse a un CA.

Técnicas:

De tipo biográfico:

Entrevistas individuales: Realizar una serie de entrevistas semi-estructuradas con distintos PTC, hasta llegar a un “punto de saturación” (Vela Pelón, 2001; Pp. 83) en el que hayamos captado la mayoría de las significaciones alrededor de los CA.

De tipo bibliográfico:

Investigación bibliográfica: Se realiza con el propósito de conocer a profundidad las regulaciones entorno al funcionamiento de los CA.

## **Análisis e Interpretación de Datos**

La comprobación de la hipótesis de la presente investigación está naturalmente dividida en tres partes; ya que a fin de contestar la pregunta de investigación, previamente se plantearon otras dos interrogantes. i) ¿Cuáles son los costos e incentivos que implica, para un PTC, el unirse a un CA? y ii) ¿por qué los profesores de tiempo completo (PTC) de la FCPyS no participan en los CA?

### **La Complejidad de Interpretación de las “Reglas del Juego”**

Al abordar la primera pregunta i) “¿cuáles son los costos e incentivos que implica, para un PTC, el unirse a un CA?” salta a la vista que las respuestas pueden ser varias; no porque las RO que norman a los miembros de los Cuerpos varíen, sino porque éstas son tan solo una dimensión de los costos y beneficios que implican estas actividades. Así es, estas normas para ser efectivas no sólo deben de aplicar a todos los actores que regulan, sino que además deben de ser interpretadas correctamente por ellos. De estas dos grandes cuestiones (lo impreso en las RO de la UAQ, SNI y PRODEP y la interpretación que los Actores hacen de ellas), la primera ya ha sido zanjada en los apartados de “Costos y Beneficios”, de manera que en lo subsecuente trataremos la segunda; en concreto, la susceptibilidad de estas normas a ser interpretadas. Para empezar, la descripción de dichas pautas puede ser de utilidad: son, a todas luces, un esfuerzo para evaluar a través de criterios positivos, las acciones de los beneficiarios de estas instituciones. Sin embargo, a pesar de que los aspectos a evaluar son cuantificables, comparar los requisitos a satisfacer con los beneficios por conseguir se vuelve complicado ya que tanto unos como otros abarcan una variedad importante de posibilidades. Por lo que, para su análisis, se han reducido a tres unidades de medida elementales: tiempo, dinero y capital social; entendiéndose este último como la disposición del recurso humano suficiente para la satisfacción de ciertos requisitos impuestos por las normas que regulan el funcionamiento de estas tres instituciones. Se han elegido las anteriores, pues cada uno de los costos y los beneficios otorgados se pueden reducir a uno (o a una mezcla) de éstos. No obstante; existen varios impedimentos para su comparación. El más evidente, es que el capital social no es estrictamente cuantificable: se pueden contabilizar los individuos necesarios para realizar una acción; el problema es que para cada acción el número varía y de faltar, aunque sea uno sólo, el tener a disposición el resto resulta inútil. En otras palabras, el valor del capital social es cualitativo, no cuantitativo. Asimismo, los diferentes costos y beneficios excepcionalmente se pueden expresar en las mismas unidades de medida. Para la creación de un CA, por ejemplo, se requiere tanto de capital social, como de tiempo; mas los beneficios que acarrea esta acción no se traducen ni en uno o en otro (el pertenecer a una de estas instituciones de investigación no puede redituarte en más tiempo o en capital social; el primero es evidentemente irreversible y el segundo es algo que ya se tiene a priori\*). Sin embargo, la lista de dificultades para la comparación en cuestión no termina ahí: algunos beneficios no son valiosos por sí mismos y, de otros beneficios que pueden llegar a acarrear, sólo forman parte de una lista de requisitos para su obtención. Así que su valor únicamente es proporcional al nivel de participación que tienen en la acreditación del total de requisitos necesarios para obtener algún beneficio concreto. Otros beneficios no tienen un valor propio, sino que únicamente influyen en los valores de terceros. Además, el valor de una actividad puede variar dependiendo del actor que la emprenda. Todo esto y más hace de la cuantificación de estos costos y beneficios, así como su contraste, sea una tarea bastante compleja. No obstante, para que una acción sea racional no se requiere de que los actores les asignen un valor numérico, sino que puedan jerarquizar sus opciones. Esto quiere decir que simplemente deberían saber cuál beneficio es más deseable y cuál acción es menos costosa (de mis acciones posibles ¿cuál

---

\* Se podría argumentar que la participación en CA, puede facilitar la obtención de beneficios frente a su obtención de manera individual, lo que representaría una ganancia en tiempo. Sin embargo, es postura del tesista que ello es una reducción de los costos, no un aumento en los beneficios. Asimismo, se podría afirmar que la participación en CA puede implicar el aumento en capital social al constituir redes temáticas con otros Cuerpos o añadir nuevos miembros a tu CA. Sin embargo, en este caso, la condición previa para trabajar con otro investigador no es la pertenencia a un CA, sino el hecho de compartir temas de investigación o intereses académicos con investigadores de otros CA; situación que el Programa no otorga.

es la menos dificultosa? Y de los resultados que pudiera obtener ¿cuál es el más valioso?). El panorama descrito hace que tener certezas acerca de estas cuestiones sea todo un reto, que por lo menos, excede la experiencia cotidiana de los Actores.

Tomemos un ejemplo concreto para ilustrar esta situación: al tratar de determinar el valor de “A1.1) Acreditar tu CA en el nivel de *En Formación*”, salta a la vista que, a pesar de ser presentado en las ROPROMEPEP como un beneficio y que su obtención implica el cumplimiento de ciertos requisitos, para todo fin práctico funge como un costo. Si el trabajo colegiado es a priori, el que esto suceda en un marco formal no constituye ningún beneficio sino un costo más para la obtención de beneficios que sí devienen exclusivamente del PRODEP (v. gr. financiamiento). Esto es lo que se ha explicado anteriormente como un beneficio que no tiene valor en sí: el hecho de que sea susceptible de ser cuantificado únicamente gracias a su relación con otros costos y beneficios hace de éste un costo, un requisito más a cumplir para obtener beneficios *en sí mismos*. Así, el primer aspecto de dicho costo a considerar, es su participación tanto en la satisfacción de otros costos, como en la obtención de beneficios. Tan solo en lo que a costos y beneficios del PRODEP refiere, “A1.1” participa en: “A1.2”, “A1.3”, “B3.3.2”, “B3.3.3”, “B3.3.4”, “C1”, “C2”, “C3”, “C4”, “C5”. De los beneficios directos e indirectos otorgados por la Universidad, “A1.1” participa en: “E6”, “E7”, “E8” y “E9”. Esto significa que para cada uno de los beneficios en sí mismos, así como para cada costo “disfrazado” de la lista anterior, el valor de participación de “A1.1” es diferente y la suma de ellos nos da su valor relativo. O sea:

$$Pt_{A1.1}(A1.2) + Pt_{A1.1}(A1.3) + Pt_{A1.1}(B3.3.2) + Pt_{A1.1}(B3.3.3) + Pt_{A1.1}(B3.3.4) + Pt_{A1.1}(C1) + Pt_{A1.1}(C2) + Pt_{A1.1}(C4) + Pt_{A1.1}(C5) + Pt_{A1.1}(E6) + Pt_{A1.1}(E7) + Pt_{A1.1}(E8) + Pt_{A1.1}(E9) = Vr_{A1.1}$$

Además, obtener un valor numérico para las participaciones de A1.1 aporta mayor complejidad a este ejercicio, pues cada una se expresa en las tres unidades antes mencionadas (tiempo, dinero y capital social). Adicionalmente, para encontrar el valor de  $Pt_{A1.1}(A1.2)$ , por ejemplo, hay que establecer, de los costos totales de A1.2 ( $Ct_{A1.2}$ ), qué proporción está constituida por los costos totales de A1.1 ( $Ct_{A1.1}$ ). Éstos últimos, se calculan de la siguiente manera:

$$Ct_{A1.1} = a1.1 + a1.2 + a1.3 + a1.4 + a1.5 + a1.6 + a2.1 + a2.2 + a2.3 + a2.4 + a2.5.$$

Por su parte  $Ct_{A1.2}$  se calcula de la siguiente manera:

$$Ct_{A1.2} = Ct_{A1.1} + a2.6 + a2.7 + a2.8 + a2.9 + a2.10 + a2.11 + a2.12 + a2.13 + a2.14 + a2.15$$

Por lo tanto, en teoría, si  $Ct_{A1.2}$  es el cien por ciento;  $Pt_{A1.1}(A1.2)$  es igual a  $Ct_{A1.1}$  por cien entre  $Ct_{A1.2}$ :

$$Pt_{A1.1}(A1.2) = [Ct_{A1.1} \times 100] / Ct_{A1.2}$$

Sin embargo, antes de poder efectuar tal regla de tres, debemos obtener un valor numérico para los costos que componen  $Ct_{A1.2}$  y, es en esa operación, donde el embrollo

de nuestros esfuerzos se acentúa. El costo a1.1 “realización de libros (como parte de las actividades de un CA)”, como se mencionó anteriormente, se mide con tres unidades diferentes (tiempo, dinero y capital social) y además los valores de éstas varían en cada caso. En otras palabras, tanto el investigador en cuestión, como el mundo en el que ha caído, influyen en los valores de tal costo. Y éste, es sólo uno de más de un centenar de costos que componen las reglas de operación de las tres instituciones a considerar. Con lo anterior, no sólo se quiere poner en evidencia la enorme complejidad que determinar el costo de cada una de las acciones de un Actor a priori implica, sino también poner de manifiesto que, a causa de esto mismo, probablemente los Actores no son concientes de la totalidad de efectos formales que cada una de sus acciones tiene y, en consecuencia, que a cada fin individual (o un número reducido de ellos) asocian un medio, por lo que es muy probable que la interpretación cotidiana de estas reglas hecha por los Actores sea bastante limitada y, sin embargo, relevante en extremo para comprender su actuar y, por tanto, probar nuestra hipótesis. La situación descrita en este apartado ha obligado a zanjar el asunto sin haber cuantificado satisfactoriamente estos costos; ya que este esfuerzo podría justificar otra investigación por sí mismo. Si bien, los productos publicables y las diversas actividades académicas tienen un valor ante los evaluadores quienes, a partir de ello, otorgan el nivel de incentivos; también es cierto que pueden existir diferencias tanto cuantitativas como cualitativas importantes entre un producto y otro, entre una actividad y otra, y aún así obtener los mismos resultados en lo que a la evaluación respecta.

Por otro lado, determinar la pertinencia de las respuestas anticipadas para la segunda pregunta ii) “¿por qué los profesores de tiempo completo (PTC) de la FCPyS no participan en los CA?” a partir de las entrevistas realizadas, implica cuestionarse a su vez si el hecho de que algunos PTC opinen acerca de algunos de los aspectos de la hipótesis, valida o falsea la hipótesis misma\*. De ser así, procedamos a analizar los datos obtenidos; no sin antes advertir al lector que, si bien se busca analizar la hipótesis en el orden que se planteó, algunos aspectos (principalmente aquellos asociados a las motivaciones para la participación) se irán tratando en varios de los otros apartados, pues están íntimamente relacionados con el resto.

#### Fig. 4 Actores y su Tipología

---

\* Asimismo, habría que discutir si el hecho de que un PTC sea miembro o no de un CA afecta la validez de sus declaraciones en tópicos específicos. Si bien es cierto que los miembros de CA tienen un mayor conocimiento de causa acerca de varios de los temas que se tratan en las entrevistas que se les realizaron; para entender el tema tanto de la participación en CA, como el de su no ocurrencia, es necesario conocer la perspectiva de ambos tipos de Actores.

Claro que habría que cuestionar si la opinión de uno u otro actor va acorde a lo que el resto opina (llegado ya a un punto de saturación), así como la validez de dicha afirmación; ya que no se ha de perder de vista que los datos que se obtienen de esta forma no son “verdades” (si se me permite el uso de un concepto tan ambiguo) sino “interpretaciones”. Para minimizar escenarios en los que se les preguntase a los PTC que no son miembros de CA, por temas que no sería justo pretender que tuvieran conocimiento suficiente y viceversa, se realizaron diferentes entrevistas para miembros y no miembros. En los casos en que la opinión de un Actor de un tipo determinado pudiese sesgar las conclusiones hechas a partir de los datos recogidos de un conjunto dado de entrevistas, siempre se procura tomar con cierto escepticismo las deducciones que se puedan obtener de tal eventualidad; además, generalmente se alerta al lector de dicha situación y se le invita a profundizar más a fondo en alguna otra investigación.



1	Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo y se inscribió en un CA durante el 2011.
2	Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo y se inscribió en un CA durante el 2011.
3	Otros
4	Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo y se inscribió en un CA durante el 2011 y cambió posteriormente de Cuerpo.
5	Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo, nunca se inscribió a un CA y dedica gran parte de su actividad académica al trabajo de extensión.
6	Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo, nunca se inscribió a un CA y dedica gran parte de su actividad académica al trabajo de extensión.
7	Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo y se inscribió a un CA después del 2011.
8	Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo y nunca se inscribió a un CA.
9	Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo y se inscribió a un CA después del 2011.

### Costos de Transacción

La primera causa que se propuso para la no participación de los PTC de la FCPyS en CA fueron los altos costos de transacción que ésta implica. Más allá de los datos arrojados de nuestra revisión de las reglas de operación que regulan las actividades relacionadas con los CA en el SNI, PRODEP y UAQ, es importante conocer las percepciones de los actores involucrados. De esa manera, podremos comprender e interpretar si aquellos costos son considerados como excesivos, en relación con los beneficios que regulan. Al respecto el Actor 1 (PTC que se anexó a un CA durante los inicios de estas instituciones en la facultad) opinó:

*“Hay tantas reglas del juego que respetar (...) no sabes el tiempo que nos cuesta (a los profesores) (...) llenar formatos para la SEP, para gobernación (...) ni modo, como somos parte de una institución gigantesca (la universidad), que a su vez es parte de algo más grande (el Estado), pues tienes que cumplir con todos ¡y luego se quejan de que no haces nada! (...) o que no haces lo que ellos dicen, pero en parte ellos lo producen por (...) esta manía de controlarnos (a los académicos)(...). No hay confianza (...) si no somos flojos (...) y este comprobar que no fuiste flojo cuesta muchísima energía...”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 24 de marzo de 2015).

Por su parte, el Actor 2 (PTC fundador de su CA en 2004) dijo al respecto:

*“Una de las cosas del SNI y de los CA y de los puntitos en general, es que te obligan a publicar cada año (...) el problema es que yo no puedo tener descubrimientos cada año, si puedo publicar cada año, eso sí lo puedo hacer, eso es más fácil ¿Pero descubrimientos relevantes cada año? es imposible, no son enchiladas y (...) menos cuando quieres abrir una nueva veta de investigación (aportaciones teóricas en oposición a los análisis de caso) (...) Yo*

*ya no les hago caso, porque tengo la sensación de que a mí me vale madres eso (...), yo ya pasé, yo publico nomás lo que quiero y cuando quiero y lo que me parece que es relevante. Pero claro, yo nunca he pasado de SNI 1, ni pasaré porque no me voy a agarrar publicando mensadas nada más para que... y además ellos insisten mucho en que no tengo publicaciones internacionales (ininteligible); es muy difícil que a alguien le interesen mis temas a nivel internacional si yo trabajo México (...) tampoco me interesan ya los estímulos (...) los jóvenes a lo mejor no tienen alternativa (...)” “Son las reglas (...) tienes que convivir con ciertas reglas, no todo lo que existe en el mundo está bien, pero tampoco es inmoral todo; hay cosas que sí son inmorales y son graves, esto no. Es simplemente, una visión simplona de la investigación que me parece que no va a llegar a mucho, que no fomenta de verdad la investigación científica. Si de veras eres un investigador científico, (si) de verdad te importa eso, tienes que olvidarte de los incentivos y no puedes porque ¿con qué mantienes a tu familia?” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 25 de marzo de 2015).*

El Actor 4 (PTC que ingresó a un CA en 2008) comentó lo siguiente:

*“Yo creo que algo de lo que más nos rompe la cabeza a los profesores investigadores, es invertir este tiempo que quisiéramos invertir en preparar clases, en hacer extensión, en hacer investigación; en estar reuniendo documentos, escaneando documentos, llenando currículas (sic); primero para el SNI, luego para el PRODEP, luego para los estímulos (ESDEPED), etc.” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 04 de octubre de 2015).*

El Actor 5 calificó el esfuerzo que le requiere llevar a cabo los trámites que tiene que realizar para efectuar sus actividades académicas como *“Terrible (...) (ejemplo de) la burocracia en su máxima expresión”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 2015). Asimismo, el Actor 6, quien no ha pertenecido nunca a un CA, se pronunció al respecto en los siguientes términos:

*“En realidad yo no hago trámites. Si acaso, lo único que hacemos es... cómo batallamos cada semestre con nuestra carga horaria (...) pero fuera de eso no (...) Acabo de registrar, precisamente, un proyecto (...) de servicio social (...) y eso sí es un engorre: te encuentras con un montón de trabas, no funcionan las máquinas, los procedimientos quedan poco claros; pero fuera de eso...” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 03 de octubre de 2015).*

El Actor 7 (PTC que ha estado colaborando con un CA) tildó los trámites que requiere hacer para efectuar sus actividades académicas de: *“Pesadísimos, muy pesados; absurdos. Demandan una cantidad de tiempo que le restas a la actividad académica (...), demandan muchísimo trabajo (...); burocrático.”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 11 de septiembre de 2015). Por otro lado, el Actor 8, quien tampoco ha pertenecido a un CA, se expresó acerca del tema en los siguientes términos: *“Te puedo decir que yo he tenido mucha suerte; no se me ha dificultado, en estos casi diez años que tengo acá (en la Universidad), el realizar algún trámite administrativo”.* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 11 de septiembre de 2015). A su vez, el Actor 9 calificó este mismo fenómeno como:

*“Patético. Sí, la burocracia universitaria es una cosa patética, horrenda, consume tiempo, empodera a burócratas (...), hay una desconfianza total hacia los académicos (...), nada puede ser el mismo día, siempre tiene que ser por*

*medio de un oficio...*” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 21 de septiembre de 2015).

Al analizar con detenimiento las declaraciones anteriores, podemos observar que todos los miembros de CA entrevistados tienen una imagen negativa de los trámites administrativos que requieren llevar a cabo para efectuar sus actividades académicas. Esto indica que el hecho de participar en un CA aumenta el esfuerzo que se debe dedicar a dichas actividades.

### **Costos de Transacción y Motivaciones para la Participación**

No olvidemos que en la hipótesis se postuló que estos costos explican, en parte, la no participación en las agrupaciones de investigación que nos ocupan. Resulta paradójico que quienes están más involucrados con la vida académica en Cuerpos, tengan una percepción más negativa acerca de estos costos, comparada con la de sus colegas quienes no participan en ellos. El motivo de que participen a pesar de ello, está íntimamente relacionado (como cabría esperar) con lo que se interpreta acerca las percepciones de los PTC; de lo que consideran deseable, valioso o meritorio. En este caso, dichas percepciones quedaron manifiestas al preguntar a los diversos Actores: “¿Usted consideraría que el tiempo destinado a llevar a cabo trámites administrativos es un impedimento importante para participar en un CA?”. El Actor 4 contestó de la siguiente manera:

*“No (...), no es algo que impida participar en un CA (...) no creo que no haya alguien en un CA porque haya que hacer trámites. Más bien, si alguien no está en un CA es porque no quiere hacer investigación o no quiere hacer investigación colegiada”.* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 04 de octubre de 2015).

A su vez, el Actor 5 considera que el tiempo que dedica a hacer trámites sí es un impedimento para la participación en CA (Flores Alvarado. Entrevista personal, 2015). Por el contrario, el Actor 6 opinó que el tiempo que dedica a hacer trámites no es un impedimento para la participación en CA: “*No, para nada (...) eso no es impedimento. El impedimento es quererme dedicar a otras cosas*”. (Flores Alvarado. Entrevista personal, 03 de octubre de 2015). Asimismo, el Actor 9 opinó que éste fenómeno es un impedimento “*para participar en un CA y para todo (...) para leer un libro, (...) para leer un artículo (...) va consumiéndose el tiempo, cuando debe ser algo sencillo*.” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 21 de septiembre de 2015).

De esta manera, a pesar de que los costos de transacción son altos y son recurrentemente percibidos por los PTC de esa manera, se explica que estos Actores participen en CA: si bien, las transacciones son costosas, no lo son a tal grado de contrarrestar completamente el beneficio *en sí mismo* que implica para los miembros de CA, la realización de trabajo de investigación en colectivo.

### **Aumento en la Carga Laboral**

El segundo de los inhibidores de la participación propuestos en la hipótesis, es el supuesto aumento en la carga laboral que implica la participación en un CA. Respecto a este tema, es importante contextualizar el inicio de los CA en la FCPyS. Al preguntarle al Actor 2 acerca de la fundación de los CA en la facultad, describió el siguiente panorama:

Al inicio se había propuesto que hubiera un CA por carrera (sociología, ciencias políticas y comunicación), sin embargo el de comunicación no pudo concretarse porque no había suficientes PTC. “*Nos organizamos por grupos de amigos*”, ya que evitaban formar CA con gente con la que no tuvieran una relación cordial. “*Hicimos como clubes de Toby (...) no hubo forma de convencerlos de otra cosa; pero tampoco yo estaba -a lo mejor fue mi error- muy convencida de que los CA fueran a servir de algo. Yo, más bien, lo viví como: es a huevo si no, no hay dinero. Así se los planteé: ‘sigamos con la simulación de la SEP.’*” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 25 de marzo de 2015). Por otro lado, al Actor 1 le dijeron que adjuntarse a un CA era obligatorio (al parecer no quedó claro para quién era obligatorio, no era obligatorio para los PTC, sino para la Universidad) o que algún día sería obligatorio; asimismo consideró que los incentivos serían mayores: “*Al inicio lo sentimos como una imposición: la idea de la SEP; pero después dijimos ‘bueno, tiene un lado positivo también ¿no?: esta parte de trabajar en grupo’...*” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 24 de marzo de 2015). Al respecto, el Actor 3 comentó:

*“En algún momento nos dijeron que todos tenemos que integrar CA (...) y entonces hay un montón (...) y no nos dijeron qué hacer, hubo la indicación pero no se generó una estrategia para explicarnos en qué consistía, cuáles son los beneficios (...) pues sí, pero nada más que no pasábamos de aquí (del grado ‘en formación’) ¡obviamente!”.* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 01 de septiembre de 2015).

En este caótico inicio (se propone este adjetivo pues las reglas del juego evidentemente no quedaron claras en aquel momento), no es de esperarse que los PTC se adjuntaran a los CA gracias a los incentivos ofrecidos por el PRODEP y mucho menos que pagasen los costos de dicha adjunción (ya que tampoco los beneficios quedaron claros en consecuencia de tal caos). Así pues, nos limitaremos a evaluar el inhibidor de la participación “aumento en la carga laboral como producto de la adscripción a un CA” como un obstáculo exclusivo para los actores que ingresaron posteriormente. Cuando a los PTC que no se ‘acuerparon’ o lo hicieron posteriormente al 2004 se les preguntó acerca de qué actividad consideraban que requiriera más esfuerzo, la investigación o la planeación e impartición de clases, respondieron lo siguiente. El Actor 4 comentó que son igualmente demandantes “No podría decir cuál requiere más tiempo y esfuerzo”. (Flores Alvarado. Entrevista personal, 04 de octubre de 2015). Por su parte el Actor 5 dijo que la actividad docente era más demandante, pues implica muchas eventualidades no previsible, a diferencia del trabajo de investigación. (Flores Alvarado. Entrevista personal, 2015). El Actor 6 aseveró: “*Yo creo que es igual (...) (requieren de) el mismo esfuerzo, el mismo compromiso, la misma demanda*”, además, considera que las tres actividades de la Universidad deben de considerarse y son, en la práctica, igualmente importantes (Flores Alvarado. Entrevista personal, 03 de octubre de 2015). El Actor 7 declaró que el esfuerzo en cuestión: “*...depende de la (...) priorización que hagas en tu trabajo (...), depende de cuántas clases des. En mi caso, dedico más tiempo a la docencia que a la investigación*”. El Actor 8, al igual que otros de sus colegas, considera que ambas actividades requieren de la misma cantidad de esfuerzo (Flores Alvarado. Entrevista personal, 11 de septiembre de 2015). Finalmente el Actor 9 opinó que la actividad que más esfuerzo requiere es:

*“El trabajo de investigación (...). (El esfuerzo que implica) La impartición de clases, depende: si ya diste la materia anteriormente, ya tienes el programa (...), ya tienes una selección de lecturas, ya tienes un método de trabajo; es probable*

*que (...) te cueste mucho menos trabajo ¿no?” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 21 de septiembre de 2015).*

salta a la vista que no existe un consenso en la percepción que se tiene acerca del esfuerzo que implican ambas tareas de la Universidad, así que no hay bases para argumentar que un supuesto aumento en la carga laboral actúa como inhibidor institucional de la participación de los PTC de la FCPyS en CA\*.

### **Selección de Colegas en los CA Iniciales**

El siguiente inhibidor de la participación considerado en la hipótesis es el costo que conlleva la selección de colegas que participarán en tu CA; sin embargo, antes de siquiera estar en posibilidad de declarar si fue o no tal, habría que tomar en cuenta otras cuestiones ¿Este costo inicial se mantiene constante independientemente las motivaciones de la acción de los PTC? ¿Se mantiene constante independientemente del grado de información que los PTC tengan acerca de los costos y beneficios que la participación en CA implica? El Actor 3 manifestó en la entrevista realizada, que la forma en que se constituyen los CA incide directamente en su desempeño:

*“... gran parte de los errores de los CA, es que se constituyen de manera artificial; porque te dan puntos o porque a lo mejor por ahí puedes sacar algo, (...) algún dinero para tu apoyo, para tu becario; pero no (...) como originalmente los concibe PROMEP. PROMEP los concibió, en su momento, como el reconocimiento que hace el gobierno federal a un grupo de profesores que ya están trabajando de manera natural (...) ¿en qué se ha vuelto todo esto? Esto se ha vuelto en: sacamos una convocatoria y entonces tú y yo nos ponemos de acuerdo y entramos. Pero tú y yo no tenemos nada en común, tú tienes un área de investigación ‘x’, yo tengo un área de investigación ‘y’...”*

Si bien, el contexto “caótico” en el que los CA iniciaron no fue -en términos del Actor 3- “natural”, ya que la motivación para integrarse no fue el trabajo colegiado, sino que -en palabras del Actor 2- la motivación fue “...es a huevo *si no, no hay dinero (financiamiento a facultades) (...); sigamos con la simulación de la SEP...*”. Sin embargo, la génesis de estos Cuerpos tampoco se puede reducir a lo que el tercer Actor describe como “artificial”, ya que al inicio no quedaron claros los beneficios de participar en ellos, de manera que éstos no pidieron haber fungido como motivación para su origen. Como resultado, los CA se conformaron con arreglo a amistades o afinidades políticas y por tanto, el inhibidor en cuestión resultó alterado respecto al planteado en la hipótesis; pues el costo de identificar a tus amigos o gente que comulgue con tus ideas políticas es inferior al de encontrar y “reclutar” a quienes hemos descrito como “colaboradores confiables” para la conformación de CA. Así, podemos concluir que, para los CA surgidos en 2004, el costo de la selección de miembros no constituyó un obstáculo importante y que, en consecuencia, tampoco fungió como alto costo inicial.

---

\* Sin embargo, la ausencia de esta percepción no significa que dicho aumento no exista. Para descartar completamente que este tópico no sea un factor, habría que hacer un estudio enfocado en cuantificar las horas que se dedican a cada una de las actividades consideradas y luego compararlo con las percepciones de los PTC al respecto.

## Selección de Colegas en CA Fundados Después del 2004

Sin embargo, es muy posible que el fenómeno descrito en el apartado anterior no ocurra con la creación de CA posteriores, ya que está sujeta a una situación completamente diferente a la acontecida en el 2004. En efecto, a fin de terminar con la “fiebre de los CA”, que afectaba la obtención de financiamiento para la Universidad, en 2006 el rector Iturralde “bloqueó” la creación de nuevos Cuerpos. Al respecto el Actor 2 comentó:

*“-¿Por qué no hubieron nuevos CA de 2004 a 2011?- -Porque no los dejaron (...) la Universidad los restringió. Durante toda la época de (...) Raúl (Refiriéndose a Raúl Iturralde) por lo menos, lo recuerdo perfectamente (...). Se genera una política de la SEP de tener mejores indicadores (...): (la SEP) empezó a (...) repartir (...) la bolsa de estímulos, (...) a las universidades (...) en función de criterios; uno de esos criterios era: porcentaje de (...) Cuerpos Académicos Consolidados o En Consolidación; que les llamaban (...) “Cuerpos de Calidad” (...). Entonces, la política de Raúl -expresa- fue: “ninguno más, es más, reduzcan Cuerpos” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 25 de marzo de 2015).*

Por su parte, el Actor 3 narró el suceso de la siguiente manera:

*“... Si es 2004 (al) 2011 la observación que tú estás manejando (2004 año en el que se fundan los primeros CA de la Facultad al 2011 año en el que se funda el cuarto Cuerpo); Iturralde estuvo de 2006 a 2012 (como rector) -primera cuestión-. Después, los primeros años -cuatro a seis (2004 a 2006)- habría que preguntarnos... ¿no? (insinuando que habría que preguntarnos qué pasó y si influye también en la no fundación de CA durante la administración de Iturralde) -una-. Dos: Iturralde efectivamente hace una propuesta a las facultades (de la Universidad) a efecto de que se reduzcan (...). Yo lo que recuerdo es que en algún momento, nos llega la propuesta de parte de la rectoría de reducir el número de CA ¿Por qué? Porque estábamos así... (dibuja una campana de Gauss con los CAEF como moda) literalmente estábamos así... (haciendo referencia al esquema recién mostrado); teníamos un altísimo número de CAEF. De esos cien (por ciento de CA en la UAQ), yo creo que el ochenta por ciento estaba aquí (en la zona de la campana que representaba los CAEF) y eran contadísimos los CAC, “contadísimos” (o sea) cinco, (o) cuatro; una cosa así (...) Esto generaba que los porcentajes (...) estuvieran (...) muy mal.” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 01 de septiembre de 2015).*

A esta situación se suma el hecho de que la percepción que tienen los PTC de la FCPyS acerca de la utilidad y consecuencias de la participación en CA es diferente. Mientras que en el 2004 se consideraban simplemente como un requisito burocrático para la obtención del financiamiento para la Universidad, con los años se convirtió en un medio importante para la realización de investigaciones. Así pues, en la medida en que los CA se fueron percibiendo como medios efectivos para la realización de investigaciones colectivas y fueron recibiendo beneficios en función de su producción, éstos quedaron tipificados en su grado de consolidación. De tal manera, se explica que se abriera el nuevo Cuerpo, a pesar de resultar aparentemente contradictorio, en plena época prohibicionista; como explica el Actor 2:

*“En 2011 se destrabó poquito, pero no querían (aprobar la creación de dicho Cuerpo). Le costó mucho a (una colega suya) abrir este cuarto Cuerpo; porque además (...) nuestros Cuerpos no habían pasado de ‘En Consolidación’ salvo el*

*de (otro colega); estaban en formación todos ¡Todos! Y entonces nos dijeron: 'no, (...) primero cumple'. Y entonces, el argumento que dio (la colega que buscaba abrir el nuevo CA) y ellos -para separarse de... (nosotros)- es que: 'el hecho de que estemos juntos es lo que no nos permite consolidarnos'. Entonces los aprobaron, pero con muchos recelos.”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 25 de marzo de 2015).

Este cambio de percepción acerca de cuál es la finalidad de los CA en la FCPyS, conlleva también un cambio de lógica empleada para la selección de integrantes para los Cuerpos. Más adelante, se profundizará acerca de esta afirmación en el apartado Rigidez Interna y Externa. Por lo pronto, basta concluir que los CA subsecuentes sí son susceptibles a este costo inicial, pues han de conformarse bajo esta otra lógica de adjunción.

### **Cantidad de Miembros**

En la hipótesis de esta investigación también se planteó que la participación en CA se limita debido al incremento del costo que conlleva el trabajo colegiado al aumentar el número de integrantes del Cuerpo. Para encontrar evidencias de esto, se le preguntó a los miembros de CA por lo que consideran que implica más esfuerzo: el trabajo de investigación colectivo o el individual\*. Al respecto, el Actor 9 opinó que la investigación individual era más pesada pues “tú tienes que hacer todo”. En contraste, el Actor 2 declaró que el trabajo en equipo es mucho más complicado que el individual, porque no todos los participantes cumplen con su parte a tiempo; en sus palabras: “... *el trabajo colectivo te lleva el doble de tiempo porque tienes que arriar al que no quiere, al otro que no pudo y al otro que se atarantó. Y entonces, es mucho más fácil tú solito proyectarte.*” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 25 de marzo de 2015). Además, agregó, considera más fácil hacer un libro en el que cada uno haga un capítulo, a que tres autores produzcan un mismo texto. Por su parte, el Actor 4 describió su postura de la siguiente manera:

*“Yo creo que ambos requieren (...) un esfuerzo grande (...). Cuando uno trabaja de manera individual necesita hacer todo, es verdad. Cuando uno trabaja de manera colectiva, el trabajo está distribuido, pero hay un trabajo suplementario de coordinación y de intersubjetividad que está implícito en el desarrollo y que no fluye como cuando uno trabaja solo (...) ambos me parecen igualmente demandantes”.* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 04 de octubre de 2015).

Al respecto de este tópico, sería imprudente declarar que una actividad definitivamente es más demandante que la otra (y que en consecuencia, el costo de coordinarse aumenta o no al aumentar el número de miembros del CA al punto de sobrepasar claramente el costo de realizar investigaciones en solitario) basándonos en los datos obtenidos. En otras palabras; los datos obtenidos, a pesar de que confirman la sospecha de la existencia de un costo “...*suplementario de coordinación y de intersubjetividad que está implícito en el desarrollo...*” de las investigaciones colectivas, no permiten afirmar que, al aumentar los

---

\* A pesar de ser consciente de que el hecho de que la investigación colectiva sea más pesada que la individual (o viceversa) no permite establecer si el costo de coordinar las actividades de un CA aumenta proporcionalmente al número de miembros, el autor de la presente investigación pretendía con esta pregunta propiciar que los Actores hablaran acerca de este tema. Si dichos Actores confirmaban la existencia de este costo sin que se les planteara directamente, el sustento de esta afirmación hecha en la hipótesis sería mayor.



miembros de un CA, aumenten dichos costos al grado de inhibir el trabajo de investigación colectivo frente a la posibilidad de realizarlo individualmente; pues no hay un consenso claro acerca de cuál de estas actividades es más demandante. Sin embargo, este material invita a contemplar la posibilidad de comparar el esfuerzo requerido para producir productos publicables por un CA “X” en individual, frente al esfuerzo que le requeriría a ese mismo grupo la producción de productos publicables en colectivo y la cantidad de datos relevantes que dicha investigación arrojaría acerca del trabajo de investigación mismo. Además, este tópico también invita a reflexionar acerca de cuáles son las variables (y si existe un orden específico de estas variables) que refuerzan o inhiben la producción de investigaciones colectivas en CA. Por ejemplo, la consolidación informal\* de estas agrupaciones -misma que se discute a continuación en el texto-; en efecto, si los colegas de un solo Cuerpo comparten una LGAC (o varias), es más probable que sus investigaciones puedan realizarse grupalmente; y dependiendo del desarrollo particular del CA (la lógica de adjunción de sus miembros a lo largo del tiempo), la probabilidad de que a mayores miembros, las LGAC se consoliden o se fragmenten, irá incrementando o disminuyendo según el caso. (Por ejemplo el caso de los Actores 1 y 4 vs. el caso del Actor 2). Sin embargo, todo esto debe considerarse a la par de lo explicado anteriormente. Efectivamente, si un CA en sus inicios adjuntó miembros con una lógica afectiva y este criterio continuó a lo largo del tiempo, a mayores integrantes, tendrá una mayor cantidad de LGAC por lo que su consolidación informal será menor; esto queda claro. Sin embargo; si un CA desde el inicio o posteriormente implementa un criterio de selección de miembros acorde a sus LGAC, a lo largo del tiempo las probabilidades de consolidación aumentarían pero sólo hasta cierto punto, pues los costos de coordinar las actividades de los miembros de un Cuerpo se elevan con el número de integrantes (como ya se estableció anteriormente).

### **Rigidez Interna y Externa**

Adicionalmente, en la hipótesis se postuló que la rigidez de las LGAC (al exterior e interior de los CA) fungía también como inhibidora de la participación en CA. Acerca de este fragmento de la hipótesis propuesta, es importante resaltar que está profundamente condicionado por el “timing” en el que surgieron los CA de la FCPyS. Contextualizándonos nuevamente en el inicio caótico ya descrito, los CA para persistir, tuvieron que cambiar (con mayor o menor eficacia), la lógica afectiva que los vio nacer, por una lógica de desarrollo colectivo del trabajo de investigación. El Actor 1 considera que no pudo haberse “acuerpado” con arreglo a su tema de investigación porque nadie en la FCPyS lo compartía (situación que persiste actualmente); así que su Cuerpo se conformó con arreglo a afectos y afinidades políticas como resultado de dicha situación:

---

\* Llama la atención que tres de cuatro CA se encuentren “En Consolidación” considerando que varios de sus integrantes no comparten temas de investigación entre sí. En efecto, el caso del Actor 1 (entre otros) ejemplifica esta situación: a pesar de que él no comparte LGAC con sus colegas, el CA al que está inscrito se encuentra “En Consolidación” al igual que el del Actor 2, a pesar de que éste expulsó a sus miembros no cooperadores y se dividió en dos de acuerdo a las LGAC que trabajaban. Ya que la explicación a esta situación no se encuentra en las RO del PRODEP, sólo queda la posibilidad de que se trate de un aspecto informal del Programa (o apreciación de quienes lo aplican) por lo que más allá del grado de consolidación oficial, existen diferencias cualitativas y cuantitativas entre unos y otros. De ahí que a éstas se les denomine “consolidación informal”.



*“Bueno, es que me invitaron -mis colegas- (...) y a mí me pareció buena idea porque me llevaba bien con ellos, pensé que a lo mejor podríamos trabajar algo juntos.” “(...) en mi caso, nadie en la facultad trabaja lo que yo hago (...) Para mí (el adscribirme a un CA con arreglo a afecto o afinidad política), era la única manera de decidirlo ¿no? Si hubiera habido un grupo o una persona que trabajara lo mismo, claro. Pero (...), en mi caso, era lo lógico hacerlo así.” “...que nos hayamos juntado los que te mencioné (los primeros miembros, en el CA al que pertenece), era (debido a) más que amistad: (...) éramos todos (...) de izquierda; no éramos todos marxistas (...), pero sí tuvimos una cierta crítica al capitalismo.” “...si no te interesa la investigación, a lo mejor no tiene tanto sentido estar en un CA, eso es cierto; porque, por ejemplo, si producen juntos un libro ¿de dónde sale el texto que escribiste? De alguna investigación que hiciste ¿no? (...) Puede ser, yo nunca lo había pensado, pero sí puede ser (...) y sí (es) cierto: en nuestro Cuerpo habían unas personas que después salieron y, en parte salieron, porque no (...) habían casi publicado (...) y era problema para el Cuerpo...” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 24 de marzo de 2015).*

Asimismo, el Actor 2 afirmó también que la lógica de integración de los CA respondía a móviles afectivos (y no académicos) y esto causó que, al inicio, su CA no produjera nada. Sólo este Actor y otro PTC de su CA producían (porque eran SNI), pero no de manera colegiada (ya que no comparten LGAC). Entonces, cuatro o cinco años después hubo que correr a los miembros “free riders” (que no hacían investigación y no tenían doctorado) del Cuerpo.

*“Originalmente, metimos al CA a todos los cuates. (...) en mi CA estaba todo el mundo (...) éramos como quince, todos los de ciencias políticas (...) ¡Pero no producían ni madres! Entonces, cuando me toca ser coordinadora del CA, seguía ahí el asunto de que, pues que te van a evaluar y (...) que tienes que hacer producción colectiva (...). El CA más o menos se mantuvo y se mantuvo vigente porque habíamos dos o tres profesores que teníamos SNI que estábamos publicando (...), los demás no tenían ni doctorado. (...) Entonces me toca a mí una cosa muy fea que (...) fue correr a la gente de los CA.” “Amigos, éramos amigos. Nos queríamos y algunos han dicho que eso fue horrible y yo digo que no (...); estimarnos, respetarnos ayudó a ir cambiando en distintos momentos el trabajo de Cuerpo, porque había formas de apapacharnos y de decir ‘perdón, pero te tengo que sacar’ (...)”. (Flores Alvarado. Entrevista personal, 25 de marzo de 2015).*

Posteriormente, estos actores abundaron en los cambios, relacionados con la productividad y el desarrollo de sus LGAC, que han percibido a lo largo del tiempo en sus respectivos CA. Ambos, concluyeron que en la actualidad, han desarrollado mucho más sus respectivas LGAC a través de la elaboración de productos publicables. El primer Actor lo expresó en los siguientes términos:

*“¿Qué ha cambiado?... Nos hemos dedicado, últimamente, más a producir libros porque nos criticaron en las evaluaciones que no tenemos productos colectivos. Antes habíamos hecho más coloquios y cosas más en vivo, pero eso casi no cuenta en la evaluación. Entonces (...), nos hemos dedicado más a lo escrito que a lo en vivo.” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 24 de marzo de 2015).*

Asimismo, el segundo Actor comentó:

*“Fue un batallar. Y nos quedamos, y nos quedamos, y nos quedamos (...) en formación -que era el nivel más bajo (de los grados de consolidación de los CA)-; no porque no tuviéramos publicaciones (...) teníamos vida de Cuerpo, (...) las tesis nos las compartíamos... porque éramos muy amigos y además trabajábamos temas comunes. (...) Éramos(...) un Cuerpo con dos líneas, muy claramente definidas y andábamos más o menos publicando (...). En 2010 o más acá (posteriormente) (...) deciden (los colegas que trabajaban la otra LGAC) (...) crear un CA. Porque (...) decían (...) que nunca podríamos tener publicaciones conjuntas -cosa que es cierto- (...). Ellos argumentaron que nosotros estábamos siendo una carga, un ancla que no los dejábamos crecer. Nos separamos y (...) dejó la coordinación del CA y la toma (un colega)...”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 25 de marzo de 2015).

Después, entran nuevos miembros a su CA; con ellos, pueden desarrollar aún más su LGAC. Además, el Actor 2 considera que: “en realidad nos impulsó (el hecho de haberse dividido en dos Cuerpos)”. En particular, la inclusión del nuevo colega -quien asumió la coordinación del CA en cuestión- fue un factor que propició al desarrollo de este Cuerpo, en palabras del Actor 2:

*“Nos hace trabajar (...). Yo te puedo asegurar que si no ha sido por él (...) no hubiéramos publicado... hemos publicado (como CA) en tres años (...) tres libros. Ahorita está por salir el segundo y ya está casi en prensa el tercero (...). No en todos (los libros) participamos todos (los miembros del CA), pero en dos de ellos casi todos y en otros dos -uno que se publicó muy al principio y otro que se está por publicar, en dónde trabajan (dos colegas)- los demás hacemos prólogos y comentarios (...) para integrar. Estamos hablando de que en tres años hemos producido cuatro libros ¡Es impresionante! Y se lo debemos a (el actual coordinador del Cuerpo) (...) ¡es un extraordinario coordinador de trabajo colegiado!”. (Flores Alvarado. Entrevista personal, 25 de marzo de 2015).*

A estas alturas de la presente disertación, habría que replantear cuáles son las consecuencias de la rigidez interna de los CA. En la hipótesis, se postuló que el hecho de que los miembros de una de estas agrupaciones de investigación no compartieran intereses; enfoques académicos; tradiciones teóricas y/o LGAC inhibió la participación en los incipientes CA de la FCPyS. Sin embargo, dicha situación no condujo a la no participación (en el caso de los CA de la FCPyS), sino a un aumento significativo en la dificultad para su consolidación informal\* -como los casos de los Actores 1 y 2 parecen confirmar-. Asimismo, el caso del Actor 4 también parece ofrecer pruebas de que la rigidez interior de los CA limita la capacidad de los CA para la producción de trabajo colegiado y su ulterior consolidación. A esta PTC se le hicieron varias preguntas acerca de su primer CA para poder diagnosticar su afinidad académica con los otros miembros de dicha agrupación. Cuando se le preguntó por las motivaciones para su adscripción a este primer CA, respondió: “*Primero porque los colegas me invitaron y después porque había la posibilidad de hacer coincidir las líneas de investigación del CA con lo que yo estaba haciendo*”. Esto parece indicar que, a pesar de que su adscripción ocurrió cuatro años después, “quién” te invita, es importante. Sin embargo, parece haber una distancia

---

\* En efecto, tal parece que fue en sus inicios, cuando los CA de la facultad tuvieron más miembros.

considerable entre aquello y lo que ocurrió cuatro años antes; si bien, es importante tener una relación cordial con tus compañeros del CA, también es importante la posibilidad (y expectativa) de poder acoplarse a la rigidez del Cuerpo en pos de lograr una relación académica prolífica. Más, a pesar de existir voluntad para que esto ocurriera en dicho Cuerpo, “*logramos concretar proyectos editoriales conjuntos, pero no proyectos de investigación conjuntos*”; pues aquellos colegas no comparten tema de investigación con este Actor:

*“-¿Durante el tiempo que participó en (su primer CA) hubo algún colega que compartiera su tema de investigación?- -(...) (un colega compartió) la línea de investigación; pero no el tema de investigación y me parece que eso fue también (...) lo que me inclinó a, más tarde, hacer un cambio (de CA)- -(...) Cuando dice que compartía la línea, mas no el tema ¿a qué se refiere?- -(...) en este CA somos dos personas que estudiamos comunicación (...) pero nuestros temas de investigación son diferentes (...) es ahí donde no coincidíamos (...) - (...) ¿Entonces la coincidencia que usted y su colega tenían se refería estrictamente a que los dos habían tenido una formación como comunicólogos- -Exactamente.-”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 04 de octubre de 2015).

La rigidez interna de este CA no sólo dificultó su consolidación y relegó a este miembro, sino que además inhibió la realización de investigación colegiada. En efecto, a pesar de que las relaciones entre sus miembros fueron armónicas, la falta de intereses académicos comunes inhibió la investigación conjunta. En palabras del Actor 4:

*“-¿Considera que el hecho de haber trabajado durante ese periodo de tiempo juntos potenció su capacidad como grupo para la producción de trabajo colegiado?- -Creo que no lo logramos, no porque no hubiese la disponibilidad, sino debido a nuestras diferentes formaciones y, como consecuencia, intereses en las temáticas de investigación (...) siempre hubo esa intención (la de concretar un proyecto en equipo) (...) logramos concretar proyectos editoriales conjuntos, pero no proyectos de investigación conjuntos”.* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 04 de octubre de 2015).

Además, este caso parece indicar que, en un contexto en el que las relaciones interpersonales de los miembros de un CA son cordiales, mas no se comparten temas de investigación; estas agrupaciones no sólo son incapaces de maximizar su nivel de consolidación, sino que tampoco generan efectos de aprendizaje útiles para la producción de trabajos de investigación conjuntos, pues el cuarto actor desde que entró a su primer CA hasta la fecha, nunca percibió que, a lo largo del tiempo, la eficiencia para la producción de artículos publicables de su CA se hubiera incrementado, a diferencia del CA del Actor 2. En sus palabras: “*Me parece que el ritmo de trabajo se mantuvo y que las relaciones interpersonales, que desde un principio fueron cordiales, también se mantuvieron*” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 04 de octubre de 2015).

Acerca de la rigidez externa, que también se postuló en la hipótesis como una fuerza inhibitoria de la participación, se recabaron menos datos. En parte, porque varios PTC que nunca han participado de manera formal en un CA no manifestaron que su decisión de participar en uno o abstenerse de hacerlo, esté impedida por o relacionada con la rigidez externa de los Cuerpos existentes. Únicamente el Actor 5, manifestó expresamente que una razón poderosa para no participar en estas agrupaciones se debe a

que su perfil académico no encaja con las LGAC existentes, lo que parece indicar que este factor existe y afecta, en alguna medida, la participación en los CA.

### Participar No es un Medio Directo para la Obtención de Incentivos Económicos

En la hipótesis, también se afirmó que hecho el pertenecer a un CA no acarrea por sí mismo un aumento en las prestaciones y el salario que un PTC percibe. Además, la revisión de las distintas reglas de operación confirmó esto, sin embargo ¿las entrevistas realizadas indican que los PTC de la FCPyS consideran esto como un inhibidor de la participación en los CA? Es de suponer que, de asociar la participación con incentivos económicos, los mencionen al enlistar las principales ventajas de dicha participación. Así pues, al preguntarles por los principales beneficios de participar en un CA, los Actores respondieron de la siguiente manera. El Actor 1, considera que las principales ventajas de participar en un CA son poder trabajar en equipo; poder establecer un diálogo académico; que exista una mayor democratización de los recursos y el tener una mayor capacidad para organizar eventos académicos:

*“Al inicio lo sentimos como una imposición: la idea de la SEP; pero después dijimos ‘bueno, tiene un lado positivo también ¿no?: esta parte de trabajar en grupo’...” “Nos formamos (...) como grupo y era interesante la discusión (...), hicimos coloquios (...). Me gustó, era interesante; porque las reuniones más burocráticas (...) me gustaban menos ¿no?: de concejo académico, etcétera. Pero, ahí ‘ta (en los CA) (...) otra dinámica más de realmente discutir lo científico que estamos trabajando. Y es más, uno se reunía con la gente que consideraba que mejor podía trabajar...” “Yo creo que (los CA) es de los pocos espacios colectivos que funcionan; tal vez, incluso, el único. (...) se decide qué espacios a congresos se apoyan, qué publicaciones de libro se apoyan (...) no está la gente no más decidiendo como se le ocurre (a diferencia del concejo académico) (...). Supuestamente, en el concejo académico estás ahí por representación, etc. pero mi experiencia es que la gente no representa a nada (...), se representan a si mismos. En ese sentido, creo que es la única estructura (colegiada) en la facultad que realmente funciona.” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 24 de marzo de 2015).*

Por supuesto que el tema de los incentivos económicos surgió; sin embargo, dicho Actor no considera que haya sido de gran relevancia a lo largo del tiempo:

*“También al inicio (...) decían que iba a haber mucho apoyo; por ejemplo esta compu... ya no me acuerdo bien, pero puede ser que me la dieran como parte del apoyo para el CA, se me olvidó pero... ¿o la otra? (refiriéndose a una computadora en desuso, vetusta) (risas del entrevistado y del entrevistador) - es más vieja- (...). Pero algo nos dieron (...), al inicio habían ciertos apoyos, supuestamente para los que están en CA, finalmente eran para todos, creo. Pero había al inicio (...) la idea que había apoyos más buenos si estás en un Cuerpo; pero de todas formas no sé qué tanto influyó todo eso. Son cosas que ahorita recuerdo, pero en gran parte era la idea de trabajar juntos...” (Flores Alvarado. Entrevista personal, 24 de marzo de 2015).*

La conversación al respecto con el Actor 2 fue de la siguiente manera:

*“-¿Cuáles diría que son los principales incentivos para pertenecer a un CA?- - En realidad... casi ninguno, para ser franco; si pensamos que los incentivos*

*son económicos y por eso los CA no funcionaron por muchos años; porque eran escasos y bastante etiquetados y con muchos problemas para que te los dieran. Nos los daban un año y luego nos los quitaban porque no cumplíamos las metas (...). Después de pasado el tiempo, y en mi experiencia (...) yo te diría que el CA ha sido un extraordinario motor para tener discusiones pertinentes e investigaciones innovadoras e inteligentes. Sí, me parece que el trabajo de investigación en soledad no es un trabajo productivo; te hace falta la discusión con el otro y, en ese sentido, el mayor incentivo es la mayor carga: el trabajo colectivo. Es decir, es muy difícil de hacer pero... (...). Yo, no sé si soy capaz de expresarlo, pero yo estoy feliz de trabajar en un CA, no me saldría jamás, mas que para morirme (...)-". (Flores Alvarado. Entrevista personal, 25 de marzo de 2015).*

A su vez, el Actor 3 comentó lo siguiente:

*"...la verdad es que los apoyos para CA son muy pocos (...); (que exista un) beneficio económico en función de ser parte de un CA -por el hecho de ser CA- yo lo veo difícil (...) no es tanto por ahí. Yo lo veo más bien como un tema de integración; si tienen inferencia en la administración, también por eso es importante; por un tema de identidad (refiriéndose a afinidad de temas de investigación). (...) Por estar en el CA tienes puntos en un programa estímulos, (...) por estar en un CA (...) tienes garantizado que te den tutorías o que te den direcciones de tesis (en caso de que la administración de tu facultad esté interesada en apoyar a los CA)...". (Flores Alvarado. Entrevista personal, 01 de septiembre de 2015)*

Posteriormente, agregó un beneficio más a su lista ya que como CA puedes realizar más actividades que como PTC: "se multiplican e institucionalizan los esfuerzos" fueron sus palabras exactas. Por su parte, el Actor 4 comentó que el principal beneficio de participar en un Cuerpo es:

*"La posibilidad de hacer trabajo colegiado y de ampliar las redes (...) académicas tanto a nivel individual como a nivel grupal (...); me parece que eso enriquece muchísimo el trabajo de investigación y que (...) participar en un CA ayuda a trabajar en red" (Flores Alvarado. Entrevista personal, 04 de octubre de 2015).*

Por su parte, el Actor 5 considera que la participación en estas agrupaciones otorga un sentido de pertenencia hacia la FCPyS y hacia una LGAC en particular y permite obtener incentivos económicos por medio del ESDEPED; así como obtener financiamiento para asistir a congresos. Además, opina que la colaboración en CA está relacionada con incentivos académicos como la titularidad de materias y permite que los esfuerzos individuales obtengan un respaldo colectivo. (Flores Alvarado. Entrevista personal, 2015). Asimismo, el Actor 6 opinó lo siguiente:

*"Si uno realmente está interesado en la investigación, yo creo que son muchos (...) se baja financiamiento para (...) la creación y consolidación de sus CA. La vida colectiva siempre va a ser una (...) gran ventaja y creo que es parte de lo que (...) logran los investigadores a quienes les interesa realizar ese tipo de trabajos en la facultad y logran articularse a un CA (...). Viajes para exponer los proyectos, para trabajo de campo, viáticos para ellos, si van a tener apoyo de prestadores de servicio social también (...) hay apoyos para ello. Para llevar*

*a cabo (...) su actividad de investigación creo que es lo más recomendable*". (Flores Alvarado. Entrevista personal, 03 de octubre de 2015).

Además, menciona que la reducción en carga horaria "es una gran ventaja para ellos (los PTC investigadores)". El Actor 7 opinó que el principal incentivo para la participación en un CA es:

*"Hacer trabajo colegiado, simplemente; no hacer el trabajo aislado, sino poder trabajar conjuntamente en torno a un tema, a una perspectiva (...) con otros profesores. Yo creo que eso es lo principal, (...) lo secundario es (...) que puedas publicar, que (...) puedas coordinarte para algunos eventos (...) Es rico, no estás hablando solo, (...) debe ser un espacio de diálogo, espacios de compartir"*. (Flores Alvarado. Entrevista personal, 11 de septiembre de 2015).

Sin embargo, otra de las motivaciones importantes para este Actor fue cumplir con los requisitos del Perfil Deseable:

*"...la intención (de formar parte de un CA) la tenía desde hace tiempo, precisamente por vincular un trabajo académico con otros compañeros (...), pero te va tragando la dinámica de lo urgente y no de lo importante (...) por eso no me acercado hasta este año (...) y en parte fue también por un requisito de PROMEP que me pide que busque ser CA, yo (...) tengo perfil PROMEP, pero una de las condiciones fue que me incorporara a un CA. Entonces (...) ya tenía la intención y ahora la obligación y entonces me incorporé."* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 11 de septiembre de 2015).

Por su parte, el Actor 8 destacó dos ventajas para la participación en CA. Al preguntarle por éstas contestó:

*"Las redes que se van construyendo entre CA, redes de intercambio, me parece que funcionan bastante bien. Conozco (...) una (red) en la Universidad Autónoma de Aguascalientes -de uno de los CA- y la red es bien grande y ha permitido el intercambio de estudiantes, de tesis, de profesores, publicaciones en conjunto; (...) me parece que eso ha sido muy benéfico para el crecimiento (...) de uno de los programas académicos de la UAQ: el doctorado en estudios socioculturales -en el que colaboran dos compañeros (...)- y que empieza a crecer y tener prestigio a nivel regional y, me parece, va a tener mucho potencial a nivel nacional también (...)." (Flores Alvarado. Entrevista personal, 11 de septiembre de 2015).*

Y, al pedirle que profundizara más en su respuesta, agregó:

*"De manera personal, yo creo que uno de los puntos (...) es el diálogo y el intercambio con los demás compañeros. (...) ese tipo de colaboración es importante(...). Básicamente, en lo que están fundados los CA es la colaboración, (...) el trabajo colectivo. Ése, yo creo, que es el principal beneficio. (...) Ya de ahí, se pueden (...) producir un montón de cosas: foros; libros (...) colectivos. Pero el principal, parece que es el intercambio: el intercambio de ideas, la discusión, el debate (...) y la producción de manera colectiva (...). Yo creo que son las más importantes: esas dos (ventajas) -las*

*redes y el trabajo colaborativo-*”. (Flores Alvarado. Entrevista personal, 11 de septiembre de 2015).

Finalmente, el Actor 9 también opinó que la principal ventaja es el trabajo en equipo. En sus palabras “La discusión colectiva ¿no? Es uno de los beneficios que yo claramente vi”. En su CA, el trabajo colectivo hace mayor énfasis en la revisión conjunta de tesis “lo cual siempre es muy interesante porque, al ser un Cuerpo muy plural en temas, pues uno aprende”. Además, “está la parte de las reglas (...) organizacionales (...) si tu CA funciona bien, tienes acceso a recursos por medio del PIFI (...) es una ventaja, hasta cierto punto”. (Flores Alvarado. Entrevista personal, 21 de septiembre de 2015).

Los Actores 1, 2, 3, 4, 7 y 8 no consideran que los incentivos económicos sean relevantes para la participación en CA ya que demeritaron su importancia o bien, no mencionaron que fueran un motivo relevante para la adscripción a una de estas agrupaciones. En contraposición, los Actores 5, 6 y 9 mencionaron estos incentivos como motivadores relevantes para la participación; sin embargo, los Actores 6 y 9 matizaron su importancia. El primero, la condicionó al interés de los participantes por el trabajo de investigación y el segundo añadió un elocuente “hasta cierto punto” antes de soltarse a hablar acerca de los problemas que asocia al sistema de estímulos de los CA.

Esta situación, más que inhibir la participación en dichas agrupaciones de investigadores, atraen a un perfil específico de Actores.

### **Falta de Experiencia en la Realización de Trabajos de Investigación**

A diferencia de lo planteado en la hipótesis, en las entrevistas realizadas no se encontraron pruebas de que la falta de experiencia en la realización de trabajos de investigación sea un inhibidor importante para la participación en CA; ya que, todos los entrevistados tienen cierta experiencia en la investigación y posterior publicación de artículos, a excepción de los actores 5 y 6, quienes no manifestaron el deseo de participar en CA.

### **Aumento en la Carga Laboral Asociado al Trabajo de Extensión.**

Las entrevistas realizadas a los Actores 6 y 7, PTC que forman parte de la plantilla docente del posgrado en desarrollo comunitario, son con las que se pretende validar la siguiente afirmación hecha en la hipótesis: dedicar gran parte de tu desempeño académico a las actividades de extensión comunitaria, inhibe tu participación en CA ya que implica un considerable aumento en la carga laboral de un PTC. Cuando se trató el tema con estos actores, respondieron de diversas maneras; el Actor 6 comentó:

*“A mí, la investigación en particular, no es un aspecto que me dé satisfacción. Entendiendo por investigación, todos los procesos (...) donde uno registra un proyecto, vive de ese proyecto tres años y se la pasa dando una (...) o dos clases a lo mucho y ya (...)” “Nosotros en la especialidad (en desarrollo comunitario) (...) cada año desarrollamos proyectos diferentes que implican un proceso de (...) diagnóstico, de investigación; pero es diferente a la investigación como se podría considerar en términos del departamento de investigación de aquí de la Universidad. Son como lógicas diferentes (...). Yo considero que la diferencia fundamental está en el uso de la información y en el manejo de la misma. Nosotros investigamos para ir afinando procesos de trabajo comunitarios, no son generación de conocimiento...” “-¿Y alguna vez consideraría publicar los resultados de sus diagnósticos como parte de un...?- - Siempre, siempre lo hemos contemplado, siempre lo hemos querido hacer pero*

*no nos alcanza la vida, no nos alcanza el tiempo.-”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 03 de octubre de 2015).

A continuación, se hace un recuento de varias citas de comentarios del Actor 7; con éstas se busca establecer lo siguiente: a) que la investigación no es el centro de su trabajo como académico; b) que la mayor parte de su quehacer académico se emplea en actividades de extensión, administración y docencia; c) que sin embargo tiene una amplia experiencia e interés por realizar trabajo de investigación; d) que además busca formar parte de un CA y, finalmente e) que su motivación para *acuerparse* está fundada tanto en su interés como en un cambio en los costos y beneficios de las instituciones educativas que influyen en él:

*“En mi caso dedico más tiempo a la docencia, que a la investigación”. “El cargo administrativo nos traga muchísimo tiempo y nos impide mucho (...) realizar otro tipo de actividades (...) Con lo que hago de vinculación, ya me complico lo suficiente (...) con el trabajo administrativo por ser coordinador en Amealco (...) y con el trabajo de docencia.” “-¿En los últimos cinco años cuántos proyectos de extensión has realizado?- -...depende de qué entiendas por proyecto de extensión, (...) porque hay proyectos (...) muy concretitos que incluso van vinculados con trabajo en aula. Se han hecho (...) trabajos, algunos, desde la Universidad. Ahorita soy coordinador del Centro (...) Ricardo Pozas, pero desde antes he hecho mucho trabajo de vinculación (...) desde la especialidad gestión para el desarrollo comunitario. Afuera de la Universidad, también lo he hecho a través de asociaciones civiles (...). En los últimos cinco años no sé... ¿diez, quince proyectos? Diez, ponle diez para (...) no errarle. Diez fácilmente.-” “...te va tragando la dinámica de lo urgente y no de lo importante (...) por eso no me acercado hasta este año (...) y en parte fue también por un requisito de PROMEP que me pide que busque ser CA, yo (...) tengo perfil PROMEP, pero una de las condiciones fue que me incorporara a un CA. Entonces (...) ya tenía la intención y ahora la obligación y entonces me incorporé.”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 11 de septiembre de 2015).

Entonces, tenemos dos casos de PTC de la FCPyS que dedican la mayor parte de su tiempo a las otras actividades académicas (extensión, docencia y administración) y que están habituados al trabajo de investigación\*. Sin embargo, sólo uno de ellos tiene interés por participar en un CA; la motivación más evidente para esta situación es que, a diferencia del Actor 6, el séptimo está interesado en la investigación como medio para producir y divulgar conocimiento. Además, tiene la capacidad de reorganizar el tiempo que destina para llevar a cabo sus actividades laborales de tal manera que el hacer y publicar investigaciones y pertenecer a un CA es posible. Finalmente, pero no menos importante, el cambio en los costos y beneficios asociados a la posesión del Perfil Deseable del PRODEP descrito por este actor constituye también un poderoso motivador para participar activamente en una de estas agrupaciones de investigación.

### **Integrar CA con PTC Confiables Impide el Problema de los Bienes Comunes**

Hasta este punto, la hipótesis se había enfocado en postular inhibidores de la participación; en lo subsecuente, también incluirá propiciadores de la participación: anticipaciones de lo que se intuía que podría actuar como impulso para la adjunción y duración en el tiempo de PTC en CA. Se inicia con el tópico descrito en el subtítulo de

---

\* Con las limitaciones que el Actor 6 ya explicó anteriormente.



este apartado y es quizá el más relevante de todos, ya que no sólo resultó en muchos aspectos cierto, sino que además tuvo importantes consecuencias que en la presente investigación servirán para validar una parte crucial de la hipótesis. En primer lugar, se afirmó que el número de integrantes que se requerían que cooperaran\*\* en un CA era igual, en cada caso, al número total de PTC adscritos al mismo. Si bien, esto parece ser cierto, en el caos inicial del 2004 no fue relevante, ya que los PTC de la FCPyS no concebían a los Cuerpos como medios para llevar a cabo trabajo de investigación, sino como meros requisitos burocráticos de un programa público. Por lo tanto, no se buscaron integrantes cooperadores, o bien, el criterio de cooperación empleado en ese momento era muy diferente al usado en esta investigación. Sin embargo, en la medida en que la percepción acerca de estas agrupaciones fue cambiando, también así los criterios de reclutamiento y mantenimiento de sus miembros. Con el paso del tiempo, CA fueron depurando a sus integrantes a fin de consolidarse, lo que requirió reclutar y mantener sistemáticamente a miembros cooperadores.

Posteriormente, en la hipótesis se afirmó que, debido a la situación anteriormente descrita, los CA no son susceptibles al problema de los bienes comunales. Sin embargo, como se ya se matizó, en un contexto en el que no importó reclutar a integrantes cooperadores, al empezar a concebir a los CA como medios efectivos para la realización de investigación colegiada, los integrantes que desearon un ambiente de cooperación en estas agrupaciones tuvieron que encontrar una forma de acotar la comunidad que se beneficiaba de los bienes desprendidos de ésta. Situación que no supuso una mayor complicación, en términos administrativos. En palabras del Actor 2:

*“-¿Qué tan difícil fue sacar gente del CA...? más allá de (...) si fue un problema personal, sino...- -¿(Como) Procedimiento administrativo? Ninguno. El coordinador del Cuerpo tiene autoridad para decir: ‘se quitan (miembros) y se ponen’ -horrible-. Tenía que conseguir la firma de todos, pero de todos los que se quedaron, no de los que se iban. No, burocráticamente no tiene ningún problema; (salvo que) se abren ciertos periodos, no siempre puedes. (...) es cada año, hay una convocatoria tanto para meter como para sacar (integrantes del CA)-.”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 25 de marzo de 2015)

Lo anterior, tiene repercusiones importantes en nuestra investigación, pues oscurece si los beneficios que conlleva la participación en los CA son comunales. Sin embargo, antes de si quiera estar en la posición de afirmar que los beneficios de la participación en CA son comunales o no, recordemos que varios Actores, al preguntarles, respondieron que consideran el principal beneficio obtenido por la adscripción a un Cuerpo es el trabajar en colectivo. Como beneficios secundarios, se nombraron también la posibilidad de obtener financiamiento y apoyos económicos; el adquirir mayor puntaje para el ESDEPED; la democratización de los recursos de la facultad que se asignan al profesorado para congresos y la posibilidad que tienen los PTC de institucionalizar los esfuerzos individuales. De todos estos beneficios, la obtención de puntos para el ESDEPED, así como el recibir algunos tipos de incentivos económicos por parte de PRODEP, son los únicos que se pueden catalogar como “privados”; el resto, pueden beneficiar al colectivo completo que integra al Cuerpo y además, tanto el beneficio que los PTC perciben de la oportunidad de trabajar juntos, así como muchos otros, son resultado de su interacción misma. Teniendo eso en mente, recordemos que los bienes públicos se caracterizan por:

---

\*\* Por integrante cooperador, se entiende todo aquél adscrito a un CA que produzca periódicamente trabajo colegiado con sus colegas del Cuerpo de manera que cumpla con los requerimientos para mantener (y de ser posible aumentar) el grado de consolidación del mismo.

a) no producir rivalidad, lo que significa que cualquier miembro puede disfrutar de ellos sin que esto impida a los demás hacer lo mismo; en efecto, si la mayoría (cuantitativa y cualitativa) de los beneficios devenidos de la participación en un CA dependen de la interacción entre sus miembros, el consumo de ellos por parte de un particular no sólo no restringe el consumo del resto, sino que lo posibilita: en la medida en que cada uno lo consume, el bien seguirá disponible para la colectividad completa. Asimismo, estos bienes b) no son excluyentes -la mayor parte del año-: ya que la posibilidad de expulsar miembros de un CA es anual. De ésta manera, tenemos un tipo de bien específico que se comporta la mayor parte del tiempo como comunal, a excepción de ciertas fechas anuales en las que existe la posibilidad de privatizarlo; sin embargo, en un CA en el que la lógica de adjunción de sus miembros está determinada por el fin de realizar trabajo académico colectivo, la posibilidad de restringir los bienes que proporciona a un miembro particular carece de utilidad a menos que dicho integrante no persiga tal fin. En cuyo caso, dicha restricción no le afectaría en absoluto porque el medio y el fin son parte de lo mismo: de no tener interés en uno, tampoco lo tendrá en el otro; lo que vuelve el escenario de su adjunción paradójico y poco probable. Para entender mejor este argumento, son muy ilustrativas las palabras ya citadas del Actor 2:

*“...Sí, me parece que el trabajo de investigación en soledad no es un trabajo productivo; te hace falta la discusión con el otro y, en ese sentido, **el mayor incentivo es la mayor carga: el trabajo colectivo.**”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 25 de marzo de 2015).

Así, en la actualidad los CA no son susceptibles al problema de los bienes comunales debido a la estrecha relación entre medios y fines de estos grupos, así como de la periódica posibilidad de su privatización.

### Los CA son Dependientes de su Trayectoria

Para poder validar o rechazar esta proposición, en este apartado se revisará detalladamente el concepto en cuestión al son de los datos obtenidos. Así, se inicia con la evaluación de la existencia de retroalimentación positiva en el caso estudiado. Sin embargo, tal característica, por sí misma no permite afirmar que el fenómeno de la participación en CA sea dependiente de su trayectoria, ya que este último concepto excede a aquél. En efecto, Path Dependency -en fenómenos sociales- no se reduce a la presencia de retornos crecientes, sino que implica también un patrón de desarrollo ramificado. Lo anterior significa que a una misma situación inicial, varias alternativas pueden redituar en resultados fijos diferentes. Afortunadamente, el caso estudiado involucra a varios CA que tuvieron las mismas circunstancias iniciales y analizarlos determinará si su desarrollo particular ha sido diferente.

### Retroalimentación Positiva

En la hipótesis, se planteó que las inmunidades exhibidas por los CA ante el problema de los bienes comunales recién mencionadas explican, en parte, que estas agrupaciones de investigadores sean dependientes de su trayectoria, ya que la cooperación entre sus miembros se retroalimenta positivamente.

Para afirmar que este fenómeno presenta o no retroalimentación positiva es preciso revisar las características de este concepto: En primer lugar, a) es impredecible; esto significa que durante las rondas iniciales, las consecuencias de un fenómeno concreto no son previsibles. En este caso, no hay manera de tener la certeza de que un nuevo integrante de un CA será confiable o no; no hay manera de saber si un CA será exitoso o

no debido a la incertidumbre de que los criterios de adjunción de miembros en los CA se alineen con los objetivos del Programa . b) Es rígido; esto significa que pasado cierto número de rondas, la probabilidad de que el resultado del fenómeno cambie es cada vez más difícil, al grado de quedar fijo en la trayectoria transcurrida. En el caso de los miembros de los CA, adjuntarlos siguiendo algún criterio de cooperación -después de transcurrido el tiempo- afectará directamente en su consolidación y el costo cambiarlo será progresivamente mayor. c) No ergodicidad; resalta la importancia de los primeros turnos: tienen una gran influencia sobre el resultado. Así es, la lógica de adjunción a los Cuerpos empleada en 2004 fue determinante para explicar la disposición actual de estas organizaciones y comprender la fundación del cuarto Cuerpo. d) Ineficiencia potencial de la trayectoria; establece que a largo plazo, una trayectoria particular puede reportar rendimientos menores que sus alternativas. En el caso estudiado, es muy posible que las lógicas de adjunción y exclusión de miembros, influya directamente en el grado de consolidación informal que impera en los CA.

Además de las anteriores, existen otras características asociadas a la retroalimentación positiva: e) altos costos iniciales.- en la hipótesis se postuló que los costos de transacción involucrados en la creación de nuevos CA, más el costo de encontrar miembros confiables constituiría una poderosa razón para su duración en el tiempo. Sin embargo, el panorama inicial para estas agrupaciones distó bastante del especulado. Por un lado, los costos de reclutar a sus primeros miembros resultaron mucho menores por el ya consabido criterio de adjunción empleado; por el otro, en la hipótesis no se había considerado que los CA no sólo redituaban en generación del conocimiento, sino que además proveían de fondos a la Universidad. Lo que explica su creación y mantenimiento en el tiempo durante esa etapa inicial. De haberse mantenido tales condiciones en la Facultad, probablemente estas instituciones no habrían cambiado como posteriormente lo hicieron. Sin embargo, el darse cuenta que el financiamiento a la Universidad, que está sujeto a la creación de CA, también lo está a su grado de consolidación, permitió reforzar los costos iniciales: ahora tenían que empezar a seleccionar con criterios diferentes los miembros de sus CA. Esto además, le dio sentido a dichas agrupaciones, pues ahora estaban en posibilidad de otorgar a los PTC el beneficio que actualmente más asocian a éstas: el trabajo académico colegiado. Es por ello que el reformar los Cuerpos constituye un costo inicial y favorece su permanencia en el tiempo: la institución resultante de la segunda selección de sus miembros no es la misma que su antecesora, las reglas cambiaron así como los costos y beneficios asociados a ésta.

Las características revisadas hasta ahora son propias de cualquier fenómeno social que exhiba retroalimentación positiva, sea del ámbito político o no. Sin embargo, para su estudio en dicho ambiente, Pierson (2004) identifica varios aspectos propios de tal contexto que influyen en estos fenómenos. Este autor explica que el origen de la retroalimentación positiva en las manifestaciones del ámbito político deviene del problema de los bienes públicos al que nuestro caso no es ajeno por dos razones: la primera y más evidente es que la creación y regulación de las actividades de los CA se debe a un intento estatal de administrar y restringir el acceso de las universidades públicas del país al financiamiento público; el segundo tiene que ver con el beneficio que obtienen los PTC al participar en estas agrupaciones de investigación: la acción y el efecto del trabajo colegiado, que es a su vez el costo que se requiere pagar para obtenerlo (ver apartado *Integrar CA con PTC Confiables Impide el Problema de los Bienes Comunes*). Por tanto, tenemos una serie bienes comunales (los múltiples beneficios de pertenecer a un CA), que de recibirse y no pagar su costo, se vuelven necesarias instituciones que permiten regular su participación de ellos (recurrir a la coerción): la definición clásica del problema de los bienes públicos. El primer aspecto del contexto

político que influye en los fenómenos que exhiben retroalimentación positiva es h) la naturaleza colectiva de la política.- implica que las acciones de los actores involucrados y, en consecuencia, los beneficios que obtienen dependen en gran medida de las acciones de otros. Para el caso estudiado, el hecho de que esta condición se cumple, es evidente. Tanto en la esfera del financiamiento a la universidad, al interior a de los CA los beneficios obtenidos (financiamiento y trabajo colegiado, respectivamente) dependen fundamentalmente de lo que las colectividades hagan (los CA y sus miembros, en cada caso). i) La Densidad Institucional de la Política.- Esta característica, al igual que la anterior, aplica para ambas dimensiones del fenómeno estudiado: tanto para la obtención de financiamiento, como para el funcionamiento interno de los CA ya que ambas cuentan con respuestas institucionales al problema de los bienes públicos -se retira el financiamiento por un lado y por otro, se pueden expulsar miembros de los CA con facilidad- lo que refuerza su existencia y correcto funcionamiento a largo plazo. j) Autoridad Política y Asimetrías del Poder.- Esta característica supone el acaparamiento de un recurso público a través de la capacidad de una facción para transformar las “reglas del juego” en detrimento del resto de facciones. El querer asociar ésta al caso estudiado es fundamentalmente problemático pues, por muy exitoso que un CA sea, no tiene la capacidad de cambiar lo estipulado en las ROPRODEP, que regulan el acceso a los bienes públicos otorgados a estas agrupaciones. k) La Complejidad y Opacidad de la Política.- compuesto por varias sub-características, este tópico busca explicar cómo actores en el contexto político, frente al económico, tienen mayor dificultad para asignar fines a medios; dicho de otra manera: la toma de decisiones en mercados políticos es mucho más complicada que en mercados económicos, ya que la posibilidad de entender los efectos de nuestras acciones es menor (Pierson, 2004). Sin embargo, el caso estudiado difiere en varios puntos de los mercados políticos descritos por Pierson; en primer lugar, las actividades de los CA y los beneficios que obtienen los PTC en general, están regulados por una serie de costos de transacción que son cuantificables (v.gr. número de miembros en un CA con doctorado, número de artículos de calidad publicados, número de horas frente a clase, número de puntos del ESDEPED, etc.), lo que le permite a todos los miembros de los CA tener una mayor idea de cuáles son las posibles causas de ineficiencia en su contexto, a diferencia de los mercados políticos en los que no existe un sistema de medición unificado, lo que dificulta los intercambios entre actores. En segundo lugar, las interacciones de los miembros de un CA son recurrentes en una medida mucho mayor que las interacciones entre actores en mercados políticos (un CA puede publicar tres o cuatro libros, actividad que requiere de trabajo conjunto continuo, en el mismo lapso de tiempo en el que un ciudadano acude sólo una vez a votar). Además, las actividades de los Cuerpos recurrentemente involucran al mismo grupo de personas; a diferencia del mercado político, en el que diferentes situaciones pueden involucrar a actores completamente distintos. En tercer lugar, en un medio en el que la interacción actúa como costo y beneficio simultáneamente, la distancia entre medios y fines es virtualmente inexistente. Para todos los demás beneficios asociados a los CA (como se explicó anteriormente), esta distancia tampoco es importante, ya que la obtención de recursos queda reglamentada minuciosamente. Lo que plantea el único punto de coincidencia entre el caso estudiado y los mercados políticos de Pierson: en ambos existe la necesidad de coordinar las acciones de los actores, lo que requiere de altos costos de transacción; en el caso de los CA, éstos quedan plasmados en los reglamentos de las instituciones que los regulan. Aún así, parece ser que comparte ciertas consecuencias asociadas a la complejidad y opacidad de los mercados políticos; en concreto la retroalimentación positiva de las interpretaciones sociales. Así es, el ya consabido cambio de percepción acerca del fin de un CA, junto con la complejidad de la

relación entre costos y beneficios formales, paradójicamente, propició una percepción particular acerca de estas agrupaciones de investigación que refuerza la no creación a corto plazo de nuevos CA. A efecto de comprobar lo anterior, a los PTC se les preguntó si alguna vez han considerado fundar un nuevo CA. A continuación se transcribe la respuesta que dieron los entrevistados a este cuestionamiento. El Actor 4 comentó al respecto:

*“Sí, a mí me parece que (...), en lugar de cambiarme de CA, lo más sensato (...) era conformar un CA en comunicación. El problema de conformar un CA en comunicación tiene que ver con que somos pocos profesores, (...) con formación en comunicación, de tiempo completo (PTC) (...) con el perfil de profesores investigadores en la facultad (FCPyS). (...) después también habría que intentar hacer compatibles las diferentes temáticas que nosotros (los comunicólogos) trabajamos dentro de la comunicación misma para lograr conformar un CA. Yo creo que esto se va a dar a mediano plazo, no creo que se de a corto plazo; tampoco que falte mucho. Pero se va a dar en la medida en que se integren más colegas con el perfil de profesores investigadores y con formación en comunicación en la facultad”.* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 04 de octubre de 2015).

Por su parte, el Actor 6 contestó:

*“No, a veces lo que pensamos es cómo eficientar (optimizar) nuestro trabajo y nuestra producción, porque la tenemos año tras año, en la especialidad, pero volvemos a lo mismo: tendríamos que, de plano (...), dejar de dar clases (...) darle un propio tiempo a la especialidad (...) orientado a (...) la sistematización de nuestra experiencia. Pero nuestros ritmos se dan de una manera que apenas termina una generación (...) y luego luego, la semana siguiente ya tenemos la siguiente generación. Entonces, son procesos muy cercanos que no nos permiten (...) ejercicios de reflexión, de análisis, de sistematización.”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 03 de octubre de 2015).

Por su parte, el Actor 7 comentó:

*“...estamos en la intención de formar uno en Amealco, un CA interdisciplinario con compañeros de ingeniería, de contar, de lenguas y nosotros (refiriéndose a la FCPyS) (...) Pero tenemos trabas porque tiene que estar adscrito a una facultad, (...) lo cual va a ser complicado para los compañeros que no sean o no seamos de esa facultad (...) Los CA, su vida, está vinculada más a la dinámica de cada facultad (...), entonces es (...) difícil conformar un CA interdisciplinario y mantener una vida en torno a él adscrito a una facultad. Por ejemplo, recursos para publicaciones, para eventos y todo; serán cargados a una facultad, a la facultad a la que sea adscrita, lo cual representa una desventaja para los que no sean de esa facultad y que sean de ese Cuerpo (...) Lo cual es contradictorio (...); al contrario, deberíamos de fomentar el trabajo interdisciplinario (...) que pudiéramos entrarle a distintos temas, como pretendemos nosotros, desde las disciplinas diferentes que tenemos presencia en Amealco (...). Ya llevamos un año (...) en la idea, pero pues (hemos estado) reuniéndonos también muy poco. Ahora metimos unos (...) proyectos de investigación e intervención donde nos estamos apoyando entre nosotros (...) para algunas cuestiones (...) entonces, yo estoy como colaborador en un proyecto que metió conta, en un proyecto que metió lenguas (...) y ellos e ingeniería están como colaboradores en (dos proyectos) que metimos nosotros. Y son estas actividades concretas de las que*

*queremos que surja el Cuerpo, o sea no crearlo artificialmente, sino crearlo a partir de que compartamos trabajos (...). Ahí somos cuatro (dentro de ese proyecto, uno de cada facultad) porque somos los tiempos completos.”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 11 de septiembre de 2015a).

Por su parte, el Actor 8 dijo:

*“No somos tantos profesores investigadores en la facultad; sin embargo tenemos (...) cuatro CA. Fundar otro sería fragmentar aún más y, me parece que lo que hace falta es integrarnos...”*. (Flores Alvarado. Entrevista personal, 11 de septiembre de 2015b).

Finalmente, el Actor 9 tampoco había considerado nunca la opción de fundar un CA. En sus palabras: *“No, (...) porque no sabía (...) te digo: yo venía de una universidad privada en dónde no tenía conocimiento de ello (refiriéndose a los CA).”* (Flores Alvarado. Entrevista personal, 21 de septiembre de 2015).

Lo que se pretende al dar a conocer estos fragmentos de las entrevistas, es ilustrar cómo con el cambio de percepción acerca de la finalidad y utilidad de las agrupaciones de investigadores en cuestión, se originó también entre los PTC, la percepción de que crear nuevos Cuerpos es bastante complicado. Ya sea porque, el interiorizar que el fin de estas agrupaciones es la producción de trabajo colegiado pone en evidencia la importancia y dificultad de contar con colegas que compartan temas de investigación entre sí (caso del Actor 4); o por que resalta la diferencia entre producir conocimiento para la intervención comunitaria y producirlo como adición a un corpus teórico. O porque evaluar la posibilidad de realizar trabajo de sistematización y publicación de artículos académicos, sujeta a los Actores que prefieren la docencia y la intervención a economizar su esfuerzo y tiempo; quienes juzguen que este recurso no es redistribuible, jamás considerarán invertirlo en actividades nuevas (caso del Actor 6). O porque los costos iniciales son muy altos (caso del Actor 7 y sus colegas). Porque se considera que el arreglo actual es subóptimo y el hecho de fundar nuevos CA con la misma lógica sólo reforzará esta situación (Actor 8). O bien, porque sigue haciendo falta difundir información acerca de estas agrupaciones (Actor 9).

### **Patrón de Desarrollo Ramificado**

Lo expuesto en el apartado “Retroalimentación Positiva”, aunque no permite concluir con absoluta certeza que el caso estudiado sea dependiente de su trayectoria, apunta a cuestionar seriamente tal posibilidad, pues se encuentran gran parte de las características propias de este concepto en el caso estudiado. Como ya se explicó anteriormente, de encontrarse también que los CA analizados presentaron un patrón de desarrollo ramificado fijo, claramente nos encontraríamos frente a un fenómeno dependiente de su trayectoria.

## **Conclusión**

### **La Influencia de las Instituciones en el Profesorado**

Cuando se inició esta investigación, una de las principales ambiciones del autor fue encontrar una explicación para los patrones de participación en CA que omitiera apreciaciones de corte moral (mismos que, en su opinión, imperaban en la Facultad), para

lo que la teoría neo-institucionalista resultó idónea, pues permite realizar un diagnóstico tanto de las decisiones personales, como de la influencia de las instituciones en los actores, que prescinde de tal perspectiva.

¿Cuál es la influencia del desarrollo institucional en la participación de los PTC de la FCPyS en CA? El planteamiento de esta pregunta surge del reconocimiento de que los costos y beneficios de la participación no son interpretados por todos los Actores de la misma manera (prueba evidente de ello era que la mayoría de los PTC en aquella época, no participaba en estas agrupaciones). En consecuencia, resultó necesario indagar cuáles son tales costos y beneficios. Una vez establecidos se pensaba, mediante una compleja matriz de pagos, explicar cómo cada Actor había elegido participar o no en un CA. Sin embargo, al enunciar la relación costo-beneficio formal, resultó “evidente” que estos últimos resultan muy inferiores a los primeros; además, el hecho de que la comparación entre ambos en términos cuantitativos fue inoperante, forzó a buscar una manera alternativa de plantear que la participación del profesorado no se podía explicar únicamente a partir de los beneficios formales otorgados por las instituciones analizadas. La solución a este problema devino de la misma naturaleza compleja de la relación entre costos y beneficios: ya que los PTC no pueden ser completamente conscientes de la totalidad de efectos formales de sus acciones, es poco probable que éstas estén dictadas meramente por lo estipulado en los diversos reglamentos de las instituciones a las que pertenecen. De ahí que resultó crucial conocer las interpretaciones que hacen los diversos actores de este conjunto de reglas. Es aquello lo que vincula al análisis hecho con rational choice y el realizado desde el neo institucionalismo histórico: sabíamos que, de poderse cuantificar, los costos y beneficios desprendidos de las instituciones estudiadas podrían indicar el comportamiento probable de los diferentes Actores en la Facultad. Sin embargo, al ser esta opción inviable (y en todo caso insuficiente), era importante encontrar una perspectiva que permitiera ahondar el análisis de la participación del profesorado en CA. Intuíamos que los costos formales superaban a los beneficios y sin embargo, la participación ocurría, lo que nos hizo sospechar la existencia de beneficios informales suplementarios y que además había algún arreglo institucional que explicase la no ocurrencia de dicha participación. Al encontrar varias características de los fenómenos susceptibles de ser analizados bajo la óptica temporal propuesta por Pierson (2004) en los CA, en un inicio se postuló que la no participación en estas agrupaciones se retroalimenta positivamente debido a la poca disponibilidad del recurso humano para ello. Ya que los CA requieren de PTC confiables para funcionar asertivamente y el número de ellos es limitado en cada caso\*; se postuló que entre más Cuerpos, menos PTC quedarían disponibles para nuevas fundaciones o adjunciones a los ya existentes. Esto, se propuso en la hipótesis, provocaría que el incremento de participación de PTC en estas agrupaciones de investigación fuera cada vez menos probable. Sin embargo, ocurrieron varios eventos que descartan esta posibilidad: la ya explicada política de Iturralde, la creación de un nuevo Cuerpo en el 2011 y la adjunción de nuevos PTC a los CA, tanto antes, pero particularmente después del 2015, cuando varios de los que no participaban en CA empezaron a jubilarse (al punto de revertir la proporción de PTC que no participan en estas agrupaciones de investigadores). Además, de todos los supuestos inhibidores de la participación propuestos, ni los altos costos de transacción, ni los altos costos iniciales, ni el costo suplementario que implica coordinar las acciones de los distintos miembros de un CA, ni la rigidez interna y externa de las LGAC, ni el hecho de que la participación en

---

\* Así es, para un CA en particular, algún PTC puede resultar confiable, mientras que en otro no, debido a tópicos como la cordialidad con sus colegas, los intereses académicos e incluso aspectos técnicos relacionados con el trabajo de investigación.

CA no implique directamente la obtención de incentivos económicos, actuaron como tales. Se concluyó que, en última instancia, la eventual jubilación de los PTC, hace que este fenómeno sea circular a largo plazo (tan largo como sea la carrera de un PTC); situación que descartó que la disponibilidad del recurso humano hiciera de la participación en CA un fenómeno dependiente de su trayectoria. Sin embargo, a medida que se fueron recolectando los datos, el caso estudiado probó tener varias de las características propias de tecnologías con retroalimentación positiva. Por eso mismo, se continuaron buscando pruebas de la ocurrencia de este fenómeno en el caso estudiado. Éstas fueron encontradas en los datos obtenidos y, como resultado, se ha formulado una nueva hipótesis con la que se concluye el presente estudio.

## **Recomendaciones para Estudios Posteriores**

A medida que el presente trabajo se fue desarrollando, la comprensión que se tuvo del caso estudiado fue cada vez más completa y, por ende, compleja. Esto provocó que algunos aspectos del mismo, escaparan a los instrumentos previamente diseñados para su estudio. El objetivo de este apartado es darlos a conocer, pues constituyen una veta importante de conocimiento a explotar para investigaciones complementarias posteriores. El primer dato que no se corroboró de una manera concluyente, fue la existencia de efectos de aprendizaje en los CA. Como se expuso en el apartado de Rigidez Interna y Externa, la existencia de estos efectos puede estar condicionada a la consolidación informal de los CA. Esta afirmación presupone que existen Cuerpos más consolidados (informalmente) que otros; de confirmarse, también habría que validar que los CA con miembros que comparten LGAC en mayor medida generan, a diferencia de los demás, efectos de aprendizaje. Otra característica que su existencia tampoco se pudo confirmar, fueron los efectos de Coordinación; si bien los Actores 1 y 2 declararon que sus CA cada vez se volvieron más prolíficos a raíz de su purga, no afirmaron en ningún momento que tener colegas con los mismos temas de investigación en tu CA es valioso. También, el actor 4 afirmó que se cambió de CA porque compartía tema con otros colegas que no estaban en su cuerpo, pero no especifica si a más integrantes que compartan su tema, mayor atractivo tiene dicho Cuerpo. Además, no se confirmó la existencia de expectativas adaptables; si bien, el Actor 4 decidió cambiar de CA, es el único. Eso indica que existen expectativas adaptables, pues incluso comentó que era muy fácil hacer el cambio. Lo que suscita la siguiente pregunta: ¿por qué, si varios PTC no comparten tema de investigación con sus colegas, no hacen el mismo cambio? Una hipótesis, es que no existen en la facultad otros PTC con los que sí compartan temas, por lo que da lo mismo no compartirlas en su CA actual que en otro (casos similares al Actor 1). Otra, es que la generalización de esta acción puede conducir a la desintegración de algunos de los Cuerpos existentes, lo que podría afectar el financiamiento que en la actualidad garantizan a pesar de un arreglo sub-óptimo; por lo que la dirección de la Facultad o la misma rectoría genera una política (formal o informal) que lo impide. Esto tendrá que confirmarse o refutarse.

Como se podrá observar, todas las intuiciones que se presentan en este apartado tienen sustento en las entrevistas realizadas para la recolección de datos, por lo que constituyen una válida fuente (junto con el resto de la presente investigación) para la hipótesis con la que concluye la presente tesis de grado.

## **Hipótesis Concluyente**



A condiciones iniciales similares, los CA dependiendo de una serie de decisiones concretas tomadas concernientes a los criterios de selección de sus miembros, tuvieron formas de desarrollo cualitativamente diferentes. Tal proceso devino en tres tipos de CA: el primero, ya en desuso, se caracteriza por el criterio de adjunción con arreglo a afecto y afinidades políticas. Éste, es aquel que vio nacer a los primeros Cuerpos y encontró su fin ante el cambio de lógica de adjunción desatado por la evaluación de estas agrupaciones y el consecuente financiamiento otorgado por el Estado. El segundo, es el que resultó de esta transformación y se caracteriza por ser ya un grupo compuesto exclusivamente por PTC que dedican continuamente parte de su tiempo al trabajo de investigación. Sin embargo, el que compartan temas de investigación es un evento contingente que dependerá más del desarrollo histórico del Cuerpo, que de la lógica de adjunción empleada. Finalmente, el tercer y último tipo, al igual que el anterior está compuesto exclusivamente por investigadores; sin embargo, difieren ya que la posibilidad de compartir entre sí temas de investigación resulta de los criterios con los que adjunten o despidan miembros de su CA, más que de la mera coincidencia.

La existencia de esta tipología, se intuye a partir de los datos obtenidos en la presente investigación: todos los PTC que integraron sus CA en el 2004 entrevistados describieron lo que en este trabajo se llamó “inicio caótico”. Los las entrevistas con Actores también otorgaron las características del segundo y tercer tipo de CA descrito, a saber: ambos, a diferencia del primer tipo están sujetos a la totalidad de los costos de transacción formales, ya que buscan los beneficios que el Programa otorga; ambos se ven influenciados en la actualidad por la retroalimentación positiva de las interpretaciones sociales descrita en el apartado “Retroalimentación Positiva”. Asimismo, ésta se manifiesta en la percepción de lo que implica un “miembro cooperador” también anteriormente descrita, lo que implicó (en mayor o menor grado) la depuración de los miembros de CA a fin de aumentar su consolidación formal e informal en alguna etapa de su desarrollo. Sin embargo, únicamente el tercer y último tipo de estas agrupaciones genera efectos de aprendizaje, mejora su consolidación informal desde el ejercicio de expectativas adaptables por parte de los Actores, acerca los medios y los fines de sus miembros al punto de que son indistinguibles y por ende, fomentan su rendimiento óptimo formal e informal.

Falta recoger más datos que confirmen que de hecho estos tipos se pueden encontrar entre los CA existentes. De ser así, se especulan dos resultados: el primero sería probar que los criterios de adjunción determinan el desarrollo de los CA tal como se propone, el segundo consistiría en que los criterios de adjunción no tienen tanto peso sobre el resultado y que el hecho de que hayan Cuerpos en los que los miembros compartan en mayor medida sus temas de investigación proviene más de las condiciones iniciales -la suerte de que tus amigos se dediquen a lo mismo que tú-. En todo caso, aún queda por explicar por qué los Cuerpos con un nivel bajo de consolidación informal nunca se reconfiguraron en torno a los temas de investigación de sus miembros ¿Afectará el financiamiento de la FCPyS si lo hacen, por lo que existe una barrera institucional para prevenirlo? ¿Será también un factor importante el hecho de que hayan PTC con temas de investigación únicos en la Facultad, por lo que, no encontrarían colegas que compartan sus temas de investigación aún si se reacomodasen? De confirmarse que los criterios de adjunción de nuevos miembros afectan los niveles de consolidación informal de los CA y que existen barreras institucionales para el cambio de un Cuerpo a otro, tendríamos un fenómeno dependiente de su trayectoria, si no sería eminentemente cíclico.

Lo anterior es muy relevante, pues en la medida en que los miembros de los CA ejerzan expectativas adaptables, las agrupaciones en cuestión podrán aumentar significativamente su consolidación informal. Lo opuesto implicaría una contradicción importante en los

efectos que el Programa produce, pues de existir un conflicto entre consolidación formal e informal, el actuar de los PTC recurrentemente tendrá que ser con arreglo a uno u otro, haciendo estos fines excluyentes entre sí. Esto, a largo plazo generará inexorablemente un rendimiento subóptimo de la trayectoria asociada al segundo tipo de CA propuesto.

## Bibliografía Consultada

- Vela Peón, F. (2001) Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. EN: Tarrés M. L. (Coord.) Observar, escuchar y comprender: sobre la tradición cualitativa en la investigación social. México: FLACSO, COLMEX, pp. 63-95.
- Kent Serna, R. (2000) Reforma del Estado en México en la década de los noventa: una trayectoria de investigación. En Balán, J. (coord.) Políticas de reforma de la educación superior y la universidad latinoamericana hacia el final del milenio. Buenos Aires: Coedición Centro de Estudios de Estado y Sociedad de Buenos Aires.
- ACUERDO por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
- Convocatoria ESDEPED UAQ 2014-2015
- ACUERDO número 712 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente [Internet] Disponible en <<http://DSA.sep.gob.mx/convocatorias.html>> [Acceso el 12 de septiembre de 2014].
- Contrato Colectivo del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro 2009 - 2011.
- Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Investigación: cuerpos académicos . [Internet] Disponible en <[http://fcps.uaq.mx/investigacion/cuerpos\\_academicos/](http://fcps.uaq.mx/investigacion/cuerpos_academicos/)> [Acceso el 12 de septiembre de 2014]
- Pierson P. (2004) Politics in Time: History, Institutions, and Social Analysis. Estados Unidos: Princeton University Press.
- Shepsle K. A. y Bonchek M.S. (1997) Analyzing Politics: Rationality, Behavior and Institutions. Estados Unidos: Norton & Company, Inc.
- Weber, M. (2002) Economía y Sociedad. España: Fondo de Cultura Económica.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Secretaría de Educación Pública, Cuerpos Académicos Reconocidos por PRODEP. [Internet] Disponible en <<http://PROMEP.sep.gob.mx/ca1/firmadopalabraMEJORA.php?RELOAD=1>> [Acceso el 15 de junio de 2015]
- Flores Alvarado. J.F. (2015) Entrevista con el autor en 24 de marzo de 2015. Querétaro (Grabación en posesión del autor).
- Flores Alvarado. J.F. (2015) Entrevista con el autor en 25 de marzo de 2015. Querétaro (Grabación en posesión del autor).
- Flores Alvarado. J.F. (2015) Entrevista con el autor en 01 de septiembre de 2015. Querétaro (Grabación en posesión del autor).

- Flores Alvarado. J.F. (2015) Entrevista con el autor en 04 de octubre de 2015. Querétaro (Grabación en posesión del autor).
- Flores Alvarado. J.F. (2015) Entrevista con el autor en 2015. Querétaro (Grabación en posesión del autor).
- Flores Alvarado. J.F. (2015) Entrevista con el autor en 03 de octubre de 2015. Querétaro (Grabación en posesión del autor).
- Flores Alvarado. J.F. (2015) Entrevista con el autor en 11 de noviembre de 2015a. Querétaro (Grabación en posesión del autor).
- Flores Alvarado. J.F. (2015) Entrevista con el autor en 11 de noviembre de 2015b. Querétaro (Grabación en posesión del autor).
- Flores Alvarado. J.F. (2015) Entrevista con el autor en 21 de septiembre de 2015. Querétaro (Grabación en posesión del autor).

## Anexo: Guiones de Entrevistas

Otros:

1. ¿Desde cuándo labora en la UAQ?
2. Los CA de la FCPyS más antiguos aparecen registrados en 2004, sin embargo entiendo que los CA se implementaron en la UAQ antes de esa fecha ¿Estoy en lo correcto?
3. ¿Cuándo inician los CA en la UAQ (¿98/2003?)?
4. ¿Por qué aparece el registro hasta 2004, si los CA se empezaron a conformar desde antes?
5. ¿Cuándo empezaron a haber incentivos para los CA?
6. ¿A los PTC que iniciaron los CA les quedaron claros los beneficios de “acuerparse” desde el principio?
7. ¿Estos beneficios sufrieron modificaciones en algún momento?
8. Según entiendo, el financiamiento de la Universidad está sujeto al porcentaje de CA consolidados ¿Desde cuándo inició esta política?
9. ¿En qué consiste el plan PIFI?
10. ¿El plan PIFI tuvo que ver con que durante la administración de Iturralde se “bloqueara” la creación de nuevos CA?
11. ¿En qué año ocurrió esto?

Hasta ahora hemos cotejado algunas fechas, sin embargo ahora me gustaría que me platicara acerca de lo que está sucediendo ahora

12. Actualmente para un PTC ¿Cuáles son los principales beneficios de “acuerparse”?

Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo y nunca se inscribió a un CA / Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo, nunca se inscribió a un CA y dedica gran parte de su actividad académica al trabajo de extensión:

1. ¿Cuál es su nombre completo?
2. ¿Cuántos años tiene?
3. ¿Cuál es su estado civil?
4. ¿Tiene hijos? ¿Cuántos? ¿Cuántos dependen económicamente de usted?
5. ¿Desde cuándo labora en la UAQ?
6. Además de ser PTC en la UAQ ¿Tiene usted otro trabajo remunerado?

### Datos generales - Trabajo Académico Realizado como Prof.

7. ¿Durante el tiempo que lleva trabajando en la UAQ ha realizado algún proyecto de extensión?
8. ¿En los últimos cinco años, aproximadamente en cuántos proyectos de extensión ha participado?
9. ¿Durante el tiempo que lleva trabajando en la UAQ ha ocupado algún puesto administrativo?
10. ¿Cuáles? ¿Durante cuánto tiempo?
11. Aproximadamente ¿Cuántos proyectos de investigación ha registrado durante el tiempo que ha laborado en la UAQ?
12. Aproximadamente ¿Cuántas publicaciones arbitradas ha producido a lo largo de su carrera?

### Trabajo Académico - Percepciones acerca de dos cuestiones

13. ¿Usted qué actividad considera que requiere más tiempo? ¿el trabajo de investigación o la planeación e impartición de clases?
14. ¿Cómo calificaría el esfuerzo que le requiere llevar a cabo los trámites que tiene que realizar para efectuar sus actividades académicas? (motivos)

### Percepciones - CA

15. ¿Alguna vez fue miembro de algún CA? ¿Cuál?
16. ¿Durante cuánto tiempo?
17. ¿Por qué razón se salió?
18. ¿Alguna vez participó como colaborador en un CA? ¿Cuántas veces lo ha hecho? ¿Con cuál(es) CA?
19. ¿Alguna vez ha considerado fundar o unirse a un CA? (motivaciones)
20. ¿Cuáles cree que sean los principales beneficios que obtiene un PTC al participar en un CA?
21. ¿Cuáles cree que sean las mayores desventajas de participar en un CA?
22. ¿Usted consideraría que el tiempo destinado a llevar a cabo trámites es un impedimento importante para participar en un CA?

Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo y se inscribió en un CA durante el 2011:

1. ¿Por qué decidió formar parte de un CA?
2. ¿Cuáles cree que son los principales beneficios de “acuerparse”?
3. ¿Desde que entró quedaron claros los beneficios de “acuerparse”?
4. ¿Usted es miembro fundador de su CA? -¿antes estuvo en otro? ¿Cómo fue el cambio? ¿En ése momento lo consideró como algo deseable?- ¿En qué año entró a su CA?-
5. ¿Cómo fue la experiencia de iniciar los CA en la FCPyS / fundar un CA?
6. ¿Qué características compartían aquellos que decidieron “acuerparse”?
7. En su opinión ¿por qué muchos otros decidieron no hacerlo?

8. En su opinión ¿por qué no hubieron nuevos CA de 2004 a 2011?
9. Existen muchos detractores del PROMEP y particularmente de los CA. Algunos afirman que existen muchas contradicciones entre éste y otros programas de la SEP, particularmente con el SNI ¿usted qué opina acerca de esto?
10. ¿Observa alguna diferencia entre los CA de entonces y los actuales?

Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo y se inscribió en un CA durante el 2011 y cambió posteriormente de Cuerpo:

#### Datos Generales

1. ¿Cuál es su nombre completo?
2. ¿Cuántos años tiene?
3. ¿Cuál es su estado civil?
4. ¿Tiene hijos? ¿Cuántos? ¿Cuántos dependen económicamente de usted?
5. ¿Desde cuándo labora en la UAQ?
6. Además de ser PTC en la UAQ ¿Tiene usted otro trabajo remunerado?
7. ¿A qué CA ha estado adscrito?
8. ¿Cuál es su tema de investigación?
9. Aproximadamente ¿Cuántas publicaciones arbitradas / o en revistas especializadas ha producido a lo largo de su carrera?
10. ¿Cuáles cree que son los principales beneficios que obtiene un PTC al participar en un CA?
11. ¿Cuáles cree que sean las mayores desventajas de participar en un CA?

#### Datos generales - primer CA

12. ¿En qué año ingresó al CA “X1”?
13. ¿Por qué decidió participar en el CA “X1” en particular?
14. ¿Durante el tiempo que participó en “X1” hubo algún colega que compartiera su tema de investigación?
15. ¿Alguna vez, en “X1” realizó alguna investigación en la que intervinieran activamente otros miembros del CA?
16. ¿En qué año dejó de participar en “X1”?
17. ¿Desde la fecha en la que ingresó a “X1” a la fecha de su egreso notó alguna diferencia en la dinámica de trabajo y/o en las relaciones interpersonales entre sus miembros?
18. ¿Considera que el hecho de haber trabajado durante ese periodo de tiempo juntos potenció su capacidad como grupo para la realización de trabajo colegiado?
19. ¿Por qué razones dejó de participar en “X1”?
20. ¿El proceso de irse y anexarse a un CA diferente fue complicado?

#### Primer CA - Segundo CA (y posteriores)

21. ¿En qué año ingresó al CA “X2”?
22. ¿Por qué, al cambiar de CA, decidió participar en “X2” en particular?
23. ¿Alguna vez consideró fundar un CA? (motivaciones)
24. ¿En “X2” hay algún colega que comparta su tema de investigación?
25. ¿En “X2” ha realizado alguna investigación en la que intervengan activamente otros miembros de su CA?
26. \*Checar si aplican las preguntas 16 a 20\*

Segundo CA - Percepciones acerca de distintas actividades académicas.

27. ¿Durante el tiempo que ha pertenecido a un CA ha realizado algún trabajo de extensión?
28. ¿Durante el tiempo que ha pertenecido a un CA ha ocupado algún puesto administrativo en la UAQ?
29. ¿Considera que al realizar estas actividades (extensión/admón.) se vio afectado su desempeño como investigador?
30. ¿Qué actividad considera usted que requiere de más esfuerzo: el trabajo de investigación realizado individualmente o el trabajo de investigación colectivo?
31. ¿Usted qué actividad considera que requiere más tiempo? ¿el trabajo de investigación o la planeación e impartición de clases?
32. ¿Cómo calificaría el esfuerzo que le requiere llevar a cabo los trámites que tiene que realizar para efectuar sus actividades académicas?
33. ¿Usted consideraría que el tiempo destinado a llevar a cabo trámites es un impedimento importante para participar en un CA?

Profesor que obtuvo el nombramiento de tiempo completo y se inscribió a un CA después del 2011:

1. ¿Cuál es su nombre completo?
2. ¿Cuántos años tiene?
3. ¿Cuál es su estado civil?
4. ¿Tiene hijos? ¿Cuántos? ¿Cuántos dependen económicamente de usted?
5. ¿Desde cuándo labora en la UAQ?
6. Además de ser PTC en la UAQ ¿Tiene usted otro trabajo remunerado?
7. ¿A qué CA está adscrito?
8. ¿En qué año ingresó al CA "X"?
9. ¿Por qué decidió formar parte de un CA?
10. ¿Alguna vez consideró fundar un CA? (motivaciones)
11. ¿Antes de participar en "X" había participado en algún otro?
12. ¿Cuáles cree que son los principales beneficios que obtiene un PTC al participar en un CA?
13. ¿Cuáles cree que sean las mayores desventajas de participar en un CA?
14. ¿Por qué decidió participar en el CA "X" en particular?
15. ¿Durante el tiempo que ha pertenecido a "X" ha realizado algún trabajo de extensión?
16. ¿Durante el tiempo que ha pertenecido a "X" ha ocupado algún puesto administrativo en la UAQ?
17. ¿Considera que al realizar estas actividades (extensión/admón.) se vio afectado su desempeño como investigador?
18. ¿Cuál es su tema de investigación?
19. Aproximadamente ¿Cuántas publicaciones arbitradas / o en revistas especializadas ha producido a lo largo de su carrera?
20. ¿En su CA hay algún colega que comparta su tema de investigación?
21. ¿Actualmente está realizando alguna investigación en la que intervengan activamente otros miembros de su CA?
22. ¿Qué actividad considera usted que requiere de más esfuerzo: el trabajo de investigación realizado individualmente o el trabajo de investigación colectivo?
23. ¿Usted qué actividad considera que requiere más tiempo? ¿el trabajo de investigación o la planeación e impartición de clases?

24. ¿Cómo calificaría el esfuerzo que le requiere llevar a cabo los trámites que tiene que realizar para efectuar sus actividades académicas?
25. ¿Usted consideraría que el tiempo destinado a llevar a cabo trámites es un impedimento importante para participar en un CA?